

# 1 Descripción del Título

## 1.1 Datos Básicos

**Nivel:**

Grado

**Denominación corta:**

Podología

**Denominación específica:**

Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Complutense de Madrid

**Menciones:**
**Título conjunto:**

No

**Rama:**

Ciencias de la Salud

**ISCED 1:**

Enfermería y atención a enfermos

**ISCED 2:**
**Habilitada para la profesión regulada:**

Sí

**Profesión regulada:**

Podólogo

**Resolución:**

Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009

**Norma:**

Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009

**Universidades:**

Código	Universidad
010	Universidad Complutense de Madrid

**Universidad solicitante:**

Universidad Complutense de Madrid (010)

**Agencia evaluadora:**

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

## 1.2 Distribución de Créditos en el Título

Número de créditos de formación básica	72
Número de créditos en Prácticas Externas	60
Número de créditos en optativos	6
Número de créditos en obligatorios	96
Número de créditos Trabajo Fin de Grado	6
<b>Créditos totales:</b>	<b>240</b>

### Menciones:

--

### 1.3 Información vinculada a los Centros en los que se imparte

#### 1.3.1 Universidad Complutense de Madrid (Solicitante)

##### 1.3.1.1 Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología (28029101) - Universidad Complutense de Madrid

**Tipos de Enseñanza que se imparten en el Centro:**

Presencial	Semipresencial	A distancia
Sí	No	No

**Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:**

	Número de plazas
Primer año de implantación	60
Segundo año de implantación	60
Tercer año de implantación	60
Cuarto año de implantación	60

**Créditos por curso:**

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	0.0	0.0	0.0
Resto de cursos	48.0	0.0	0.0	0.0

**Normas:**

<http://www.ucm.es/normativa>

**Lenguas en las que se imparte:**

- castellano

## 2 Justificación

### 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

FECHA: 31/05/2012

EXPEDIENTE Nº: 2052/2009

ID TÍTULO: 2501453

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Universitaria de Enfermería</li><li>• Fisioterapia y Podología</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

- 4.5 Se solicita la modificación del Grado en Podología de la UCM para la inclusión de un curso de adaptación para titulados.
- 10. 1 Solicitamos para el curso 2012-2013 la implantación del 3º y 4º curso del Grado en Podología
- 11.1 Cambio en responsable del título

#### ASPECTOS A SUBSANAR

#### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

La respuesta que se aporta en alegaciones debe estar incluida en la memoria.

#### 4.5. CURSO DE ADAPTACIÓN

Planificación de las enseñanzas

Uno de los aspectos fundamentales de un Curso de Adaptación de diplomados a graduados es el Trabajo Fin de Grado (TFG).

El curso que se solicita adjudica el número mínimo de ECTS, punto que en sí mismo, podría ser objeto de reconsideración. Sin embargo, independientemente de un posible incremento del Trabajo fin de grado, se precisa una reelaboración de dicho trabajo, ya que:

- deben especificarse las actividades formativas, que deberían realizarse entorno a un 80% de forma no presencial. Asimismo, las actividades que se indican como “metodología puramente colaborativa” son mínimamente detalladas. Debe aportarse información suficiente.

### **METODOLOGÍA:**

Para el desarrollo de este trabajo se utilizará una metodología puramente colaborativa con el fin de poder abordar adecuadamente la competencia asignada. Principalmente se trabajará con el alumno mediante:

- Tutoría dirigida.

Así mismo, se realizarán seminarios con el fin de aclarar metodología del trabajo, organización del mismo, apartados, profundización, así como la evaluación.

Del mismo modo se realizarán seminarios de metodología en la exposición oral del trabajo fin de Grado.

Se realizarán simulaciones, entre los estudiantes y los tutores, para formarse en la defensa ante el tribunal.

- Por otra parte, debe concretarse y explicitarse el sistema de evaluación.

### **EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

El Trabajo Fin de Grado es individual.

En el Trabajo Fin de Grado, los temas sobre los que los estudiantes podrán desarrollar sus trabajos son propuestos por el Consejo de Titulación y aprobados por la Junta de Centro.

Los temas aprobados se harán públicos al inicio del curso de adaptación.

Así mismo se harán públicos los profesores que pueden tutorizar los Trabajos Fin de Grado, al inicio del curso de adaptación.

Durante la primera quincena tras el inicio del curso de adaptación, cada estudiante enviará al Coordinador del Trabajo Fin de Grado, una propuesta de tres tutores ordenados por prioridad. Tras finalizar el periodo de envío de las propuestas de los estudiantes, se procede a la asignación de tutores siguiendo el orden de prioridad de los estudiantes, teniendo presente que cada tutor llevar entre 4 a 6 estudiantes.

En la primera tutoría, entre el estudiante y el tutor definen el tema sobre el que versará el Trabajo Fin de Grado, que se comunicará al Coordinador del Trabajo Fin de Grado.

Al finalizar el periodo de tutorización, y cuando el estudiante haya entregado el Trabajo (de acuerdo a las fechas publicadas), el tutor emite un informe sobre las tutorías (si se han desarrollado con asiduidad, si se han utilizado sistemas mixtos, presenciales y no presenciales), sobre la actitud del estudiante (interés, implicación, responsabilidad; relacionado con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado), y con el tema (bibliografía, sustentación científica, organización, desarrollo).

Para la evaluación, se constituyen tribunales de tres miembros, de entre los

profesores tutores (no podrá estar en el tribunal el tutor de ninguno de los trabajos que se presenten en ese tribunal). Se distribuyen los trabajos/estudiantes para cada tribunal. Se envían con antelación mínima de una semana los Trabajos a los miembros del tribunal. El estudiante dispone de 10 minutos para defender el Trabajo presentado (con los medios didácticos que considere necesarios), tras lo cual el tribunal dispone de tiempo ilimitado para preguntar al estudiante sobre el Trabajo, la exposición o cualquier tema relacionado con el trabajo y la titulación de Grado en Enfermería y las competencias nuevas que va a adquirir.

El tribunal puntúa cada estudiante teniendo en cuenta; el informe del tutor, la exposición del estudiante y la defensa realizada, y el trabajo (contenido, evidencia, bibliografía, organización del trabajo).

• Finalmente, la cronología propuesta, del modo presentado implica que el TFG se realiza en el primer semestre, simultáneamente a Estadística y otras asignaturas, cuando, como su denominación indica, debe ser una asignatura de carácter final. A fin de evitar confusiones, se ha de incluir la nota aclaratoria correspondiente.

Nunca el TFG se podrá presentar y/o defender si el alumno no ha superado la totalidad de las asignaturas de la titulación (en éste caso, las correspondientes al curso puente).

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

#### 4.5. CURSO DE ADAPTACIÓN Planificación de

las enseñanzas

Se recomienda incluir un periodo de prácticas para aquellos diplomados que no han ejercido actividad profesional.

Se recomienda reconsiderar la ponderación del sistema de evaluación de Patología Podológica, ya que el peso que se adjudica al examen es excesivo (alrededor del 70-75%).

Se recomienda revisar los porcentajes de presencialidad de algunas materias del curso de adaptación. Por ejemplo: Prescripción Podológica, Salud Laboral; Estadística 50% y 1 ECTS semipresencial; Profesión Podológica 33% y 2 ECTS semipresenciales; Diagnóstico por imagen errónea, referida a materia de 18 ECTS), máxime cuando se trata de un Curso de Adaptación para diplomados que pueden estar ejerciendo actividades profesionales.

Es importante aclarar que la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y podología, sigue las recomendaciones de la Universidad Complutense de Madrid y el Espacio Europeo de Educación Superior, organizando la carga del estudiante de acuerdo a la regla de los 1/3:

- 1/3 para actividades cooperativas, principalmente la clase magistral
- 1/3 para actividades Colaborativas, no siempre se cubrirá la totalidad de la presencialidad de éste 1/3 ya que el total de las asignaturas nunca podrán superar el 40 o 45% como máximo, siendo recomendable

mantenerse entre un 35% y un 40%. La variabilidad de dicha presencialidad corresponde a la asignatura, los contenidos y las competencias o conseguir por el alumno.

Dentro de éstas actividades colaborativas se incluyen los seminarios, laboratorios, simulaciones, tutorías dirigidas presenciales, etc.

-1/3 de actividad del estudiante.

Así la variación de la presencialidad depende de la asignatura concreta.

La mayoría de las asignaturas de la titulación tienen una asignación de 6 créditos ECTS, siguiendo el esquema mencionado, 2 créditos ECTS son cooperativos, 2 son colaborativos y otros 2 de actividad del alumno; por lo que hay que interpretar los datos de las asignaturas de acuerdo a éste planteamiento.

Se recomienda revisar los argumentos puestos para la profesión podológica y prescripción podológica y reflexionar sobre los ECTS asignados. Quizás ambas asignaturas deberían fusionarse, en un número de créditos razonable y recoger las actualizaciones necesarias para el diplomado.

Con toda la consideración, se ha contestado sobre el tema en la "nota académica" en la anterior recomendación.

De todas formas parece que se sustenta una confusión permanente entre los profesionales sanitarios que tienen legalmente la posibilidad de prescribir medicamentos y productos sanitarios; el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como el análisis de la seguridad de los pacientes ligados a la correcta prescripción necesita un análisis individualizado y separado, con el fin de integrar conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes necesarias para conseguir la competencia que permita obtener un mejor rendimiento con los menores riesgos.

#### Personal académico

Se recomienda concretar el personal académico porque se incluyen afirmaciones algo ambiguas especialmente en el trabajo fin de grado.

#### Recursos materiales y servicios

Mientras que las instalaciones para realización de seminarios y talleres parecen suficientes, con la información adicional no se justifica que existan aulas suficientes, ya que se señala disponibilidad de 2 aulas para los cuatro cursos del grado. A pesar de que el centro disponga de 8 aulas, no se indica su disponibilidad para el Curso de Adaptación. Debería clarificarse este aspecto.

Como bien mencionan en sus recomendaciones, el centro dispone de otras 8 aulas, que las utiliza entre otras actividades formativas para los diferentes cursos de adaptación.

Modificación: Implantación de 3º y 4º

#### RECOMENDACIONES

##### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda que la dotación del personal académico de este título sea de especial atención en la fase de seguimiento por las nuevas condiciones planteadas en el programa y la falta de concreción que no facilita la evaluación de este aspecto.



FECHA: 29/03/2012  
EXPEDIENTE Nº: 2052/2009  
ID TÍTULO: 2501453

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS (Informe Provisional)

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Universitaria de Enfermería</li><li>• Fisioterapia y Podología</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, respecto del procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

4.5 Se solicita la modificación del Grado en Podología de la UCM para la inclusión de un curso de adaptación para titulados.

10. 1 Solicitamos para el curso 2012-2013 la implantación del 3º y 4º curso del Grado en Podología

11.1 Cambio en responsable del título

ANECA emite un Informe Provisional en términos DESFAVORABLES.

Aunque se aceptan las modificaciones las relativas al cambio en la dirección indicado, existen otros aspectos necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

## OBSERVACION GENERAL

Se debe especificar qué instalaciones en concreto utilizarán estos estudiantes puesto que la memoria recoge la información general y no permite su evaluación. Asimismo se debe justificar que es viable para la situación prevista de implantación de 3º y 4º, que se añade a la intención de implantar un curso de adaptación.

Las instalaciones concretas que se utilizarán los alumnos de la titulación de Podología (incluido Curso de Adaptación) son las siguientes.

- **Aulas para la impartición de clases teóricas:**

Para impartir los cuatro cursos de la titulación, tenemos asignadas **2 aulas** que permiten combinar dos cursos en primera franja horaria (8:30 a 11:30 h.) y dos cursos en segunda franja horaria (11:30 a 14:30 horas).

El curso de adaptación tan solo requiere de un aula en una franja horaria. El centro dispone de 8 aulas de asientos fijos\* con una capacidad media de 100 alumnos que nos permite rentabilizar su ocupación al máximo.

- **Salas para la realización de seminarios/talleres:**

Para impartir los seminarios/talleres en la titulación, se dispone de las instalaciones de la Clínica Universitaria de Podología, de salas de ordenadores y salas de demostraciones.

Los alumnos, en concreto, del curso de adaptación utilizarán para realizar sus seminarios/talleres,... un aula de informática, una sala de demostración y las instalaciones de la Clínica Universitaria de Podología.

El centro dispone de 8 salas de demostraciones\*, 6 con una capacidad media de 25 alumnos y 2 con una capacidad de 45 alumnos, existiendo suficiente disponibilidad para su utilización.

El Centro dispone una **Biblioteca y un Centro de Documentación** de gran calidad e interés y con suficientes puestos de lectura como para dar cobertura a los estudiantes de las tres titulaciones que cubre, Enfermería, Fisioterapia y Podología.

La implantación de un Curso de Adaptación de Podología a la vez que la instauración completa de la titulación es perfectamente viable, dado el número limitado de plazas ofertadas (40).

*\*Datos reflejados en la tabla “Tipología de espacios destinados al trabajo y estudios de los alumnos” (pág. 18, del Documento Curso Puente o de Adaptación de Diplomado en Podología o Grado en Podología).*

## Modificación 1: CURSO DE ADAPTACIÓN

### MOTIVACIÓN:

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Con respecto al apartado 4.5, se debe cumplimentar en la aplicación informática para la oficialización de títulos el formulario que solicita indicar que SI se ha solicitado un curso de adaptación, y el número de créditos del mismo.

#### Acceso y admisión

Se debe ponderar los criterios para la admisión de los estudiantes. Los criterios y la ponderación para seleccionar a los solicitantes del curso de adaptación deben ser públicos para dotar de transparencia al proceso y a la vez permitir la valoración de lo realizado. La necesidad de esta ponderación es porque se establece en primer lugar una jerarquización y a continuación se pondera un solo criterio, dando lugar a confusión.

La Universidad plantea una triple posibilidad de acceso. A fin de poder emitir una valoración se precisa una mayor información sobre si existen porcentajes diferenciados por grupos o bien qué peso tendrían los criterios que se plantean a la hora de acceder a este programa.

#### Méritos a evaluar:

1. Expediente académico (Los DUE que hayan realizado la especialidad de Podología se les computará la nota media de dicha especialidad).
2. Experiencia laboral como Podólogo.
3. Docencia Universitaria: se tendrá en cuenta la participación en la formación de Podología según categoría docente desarrollada.

PDI DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1 punto/año (máx. 5 puntos)
BECARIO DE COLABORACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PODOLOGÍA (PIR)	0,5 puntos/año (máx. 5 puntos)
COLABORADOR HONORÍFICO, COLABORADOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	0,25 puntos/año (máximo 5 puntos)
PDI DE OTRA UNIVERSIDAD PÚBLICA	0,5 punto/año (máx. 3 puntos)
PDI DE UNIVERSIDAD PRIVADA	0,25 punto/año (máx. 3 puntos)
DOCENCIA OFICIAL UNIVERSITARIA EN CURSOS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN PODOLOGÍA (TÍTULOS PROPIOS)	0,01 puntos/hora (máx. 3 puntos)

#### 4. Otros méritos.

Título oficial de Máster Oficial según EEES	1,5 punto (máx. 3 puntos)
Cursos:	
≥250 horas	1 punto/curso (máx. 2 puntos)
< 250 horas y ≥150 horas	0,5 puntos/curso (máx. 2 puntos)
< 150 horas y ≥90 horas	0,25 puntos/curso (máx. 2 puntos)
< 90 horas y ≥20 horas	0,15 puntos/curso (máx. 1 puntos)

La ponderación total de méritos se realizará según la siguiente tabla:

	PONDERACIÓN DE MÉRITOS
Expediente académico de Podólogo	50%
Experiencia laboral	25%
Actividad Docencia Universitaria	15%
Otros méritos	10%

#### Acreditación de méritos

1. Fotocopia del Título Oficial de Diplomado en Podología.
2. Experiencia laboral de un mínimo de 5 años: Vida laboral actualizada y certificado de la empresa dónde se ha desarrollado la actividad laboral como Podólogo. En caso de ser profesional autónomo presentar fotocopia acreditativa de estar dado de alta como Podólogo.
3. Expediente académico como Podólogo: certificación académica expedida por la Universidad dónde se realizaron dichos estudios, en los que conste la nota media.
4. Actividad docente universitaria: certificación de la Universidad en la que conste el puesto desempeñado y la antigüedad en el mismo. En caso de docencia de posgrado se debe presentar la acreditación de la Universidad.
5. Otros méritos: Cursos de especialización: fotocopia del certificado en el que conste número de horas o créditos. (1 crédito = 10 horas presenciales).

#### Transferencia y reconocimiento de créditos

En los títulos de Ciencias de la Salud se deben concretar los criterios previstos para el reconocimiento a nivel de cada título (poniendo ejemplos de posibles títulos y/o profesiones que pueden ser objeto de reconocimiento), dada la especificidad de los títulos y profesiones de la rama, por lo que no se contempla procedimientos automáticos y generales en cuanto a los reconocimientos en términos de la valoración realizada.

Según el **Real Decreto 861/2010 de 2 de julio**, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6.2 se entiende por reconocimiento de créditos a la *"aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y master"*.

Asimismo en su punto 3, el Real Decreto indica que el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En base a esto, podrán reconocerse créditos de las asignaturas Profesión Podológica; y Salud Laboral a todos aquellos Diplomados en Podología, y que acrediten, como mínimo, 5 años de práctica profesional.

Además se podrá solicitar reconocimiento de créditos de otras asignaturas del curso, siempre que se ajusten a la legislación mencionada.

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Centro, será la encargada de evaluar si las solicitudes de reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de los estudiantes, equivalen en competencias, con las materias correspondientes al curso de adaptación.

## Planificación de las enseñanzas

En relación al Grado de Adaptación, éste tiene carácter presencial y cursan 36 créditos, de los que a los Diplomados con 5 años de ejercicio reconocidos se podrán reconocer 12 créditos.

En relación a las materias del Curso de Adaptación, la materia Profesión Podológica (contiene aspectos tratados por el diplomado: Fundamentos de la podología; historia de la podología y marco conceptual; concepto de profesión; deontología profesional; legislación profesional y sanitaria; documentación clínica; gestión clínica.), así como, la materia Prescripción Podológica (Contenidos: Farmacología específica de uso podológico; aplicación de los fármacos de uso podológico; técnicas de aplicación y administración de medicamentos.) deben ser revisadas o modificadas en el programa presentado.

Teniendo en cuenta los contenidos fundamentales que incluyen dichas materias y que todo Diplomado en Podología debería conocer, deben reconsiderarse o bien detallar aquellos aspectos específicos que suponen profundización o mejora sobre lo cursado en la ordenación anterior, etc., y que aporta el curso de adaptación. En su caso qué créditos serían los que habría que cursar.

Se debería aportar un periodo de prácticas porque los cursos de adaptación pueden dirigirse a egresados que no han ejercido.

Se debe aclarar si ha habido formación en “radiología” en la diplomatura, en ese caso si no aporta ninguna novedad a los participantes de este programa debería evitarse este tipo de formación.

#### **Nota aclaratoria:**

*Las competencias que se han relacionado (pág. 7-8 del Documento Curso Puente o Adaptación de Diplomado en Podología a Grado en Podología), se han transcrito literalmente del documento verificado por la ANECA del título de Grado en Podología, y que establecía la Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo. Hay que precisar que, como cada competencia recoge múltiples contenidos, en algunos casos, se incluyen ciertos aspectos que sí se desarrollan en la Diplomatura de Podología. No obstante, el desarrollo que se ha podido realizar, no tiene la suficiente entidad como para que pueda entenderse que la competencia está cubierta en su integridad.*

*Igualmente, es importante aclarar que los Diplomados en Podología de la Universidad Complutense de Madrid que han cursado el Plan de Estudios del 2000, no han realizado determinadas asignaturas, que sí recibieron los Diplomados en el Plan de Estudios de 1989.*

*Las asignaturas del Plan de Estudios de 1989 que contenían aspectos sobre algunas de las competencias que se integran actualmente como “nuevas competencias” fueron: Fundamentos de Podología, Legislación y Ética profesional, Ergonomía, Bioestadística, Método Científico, Documentación y Búsqueda Bibliográfica y Técnicas de Administración de Medicamentos.*

*La asignatura “Diagnóstico por Imagen” desarrolla una formación mucho más completa de la radiología que haya podido ver el Diplomado, profundizando en técnicas e interpretación de imágenes, e incorporando contenidos de fundamentos de la radiología, equipos e instalaciones, radiobiología y radioprotección. Además, con esta asignatura se pretende formar al alumno en otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie como es la ecografía, la resonancia magnética, la tomografía computerizada y la gammagrafía.*

La asignatura “Prescripción Podológica” incluida en el curso de adaptación, utiliza los contenidos que se reciben en la asignatura de Farmacología de 2º curso de grado para desarrollar una correcta prescripción farmacológica, dada la importancia que tiene farmacología para el profesional podólogo con la nueva competencia profesional que nos confiere la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de Garantía y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, autorizándonos, en el ámbito de nuestras competencias, a recetar medicamentos sujetos a prescripción médica.

Es fundamental que el podólogo conozca y aplique de manera correcta los medicamentos y productos sanitarios, fundamentando el uso racional de los mismos y buscando la mejor relación beneficio/riesgo. Así como que aprenda los elementos básicos de la prescripción, sus requisitos y normas legales que la regulan.

## Modificación 2: IMPLANTACIÓN DE 3º Y 4º

### MOTIVACIÓN

#### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La modificación solicitada parece coherente con la finalización del último curso de la Diplomatura en 2011-2012, de forma que estos estudiantes puedan cursar en 2012-2013 el curso de adaptación con todo el Grado ya implantado. Sin embargo, dado el estado descriptivo de la memoria, no puede conocerse la dotación de personal académico que representa respecto de total (si es adicional o no) con las nuevas condiciones planteadas.

La EU de Enfermería, Fisioterapia y Podología, siguiendo los criterios generales de la UCM, asigna una carga lectiva al profesorado por la tutorización y dirección de trabajos fin de grado, con un cupo por profesor de 6 a 12 alumnos, de la que se podrá descontar 10 horas para trabajos de 6 ECTS.

Dado el número de profesores del que se dispone (de los cuales 16 son podólogos) y el escaso número de plazas que se ofertan para el curso de adaptación (40), consideramos que la dirección y tutorización de los trabajos fin de grados está suficientemente cubierta como para no sobrecargar en exceso al profesorado.

Los profesores relacionados forman parte del cupo de profesores que participan en la titulación de Podología. No suponen en ningún caso una dotación adicional para la realización del Curso de Adaptación de Diplomado a Grado en Podología.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### *Interés Profesional*

A lo largo de la historia y sobre todo durante la primera mitad del s. XX, encontramos numerosas referencias que reflejan la actividad clínica desarrollada por los profesionales de la podología bajo el nombre de cirujanos callistas.

Sin embargo, no será hasta el año 1962 cuando aparezcan las primeras disposiciones para regular la profesión de Podólogo, que era una especialidad de los estudios del Ayudante Técnico Sanitario.

Por el *Decreto 727/1962* de 29 de marzo, se regulan los requisitos necesarios para la obtención del Diploma de Podólogo y se establecen las competencias de la profesión. En su artículo 1, párrafo 2º se especifican estas competencias como: *"El campo profesional del podólogo abarca el tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, limitándose en su actuación terapéutica a las manipulaciones que pertenecen a la Cirugía Menor."*

Y en su artículo 5, párrafo 2º se especifica que: *"Superadas favorablemente las pruebas finales, de dicha especialidad, el Ministerio de Educación Nacional expedirá el Diploma de Podólogo, cuya posesión habilitará al que lo obtenga, para el ejercicio de la profesión relativa al tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies. Teniendo en cuenta las singulares características de la especialidad que se regula en el presente Decreto. La posesión del Diploma facultará a sus titulares para, con plena autonomía, recibir directamente a los pacientes"*.

En el año 1988 se da un nuevo paso en el desarrollo de las enseñanzas de Podología al convertirse en estudios de grado universitario. De esta forma quedan totalmente desvinculados de los estudios de Diplomado en Enfermería, a los que se encontraba vinculado hasta la fecha en forma de Diploma de Especialización. Por el *Real Decreto 649/1988* de 24 de junio se estructuran las enseñanzas de Podología como estudios de primer ciclo universitario y se establecen las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del título de Diplomado. Este Real Decreto, desarrollado posteriormente por la *Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de noviembre de 1992*, transforma las enseñanzas de Podología en estudios de primer ciclo universitario y establece las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del título oficial de "Diplomado en Podología". Y ratifica las competencias profesionales del podólogo, en sus disposiciones transitorias, al mantener vigentes el artículo 1, párrafo 2º y el artículo 5, párrafo 2º del Decreto 727/1962, de 29 de marzo.

La creación de esta titulación, respondía en primer lugar, a la necesidad y demanda social de atención podológica, como consecuencia de la carencia de profesionales capacitados para prestar atención especializada en la salud de los pies, seguido del gran desarrollo teórico y avances experimentados por la profesión. Se impuso la necesidad de crear un título independiente con el objetivo de profundizar en el cuerpo de conocimientos específicos de la disciplina y formar especialistas capacitados para cubrir la demanda social de podología.

A lo largo de las siguientes décadas se fueron promulgando nuevas disposiciones que han contribuido a definir el marco legal que legisla los estudios y las competencias profesionales del podólogo.

En el área del radiodiagnóstico al podólogo, a través del *Real Decreto 1132/1990* de 14 de septiembre, por el que se establecen las medidas fundamentales de protección radiológica a las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, se le autoriza con carácter autónomo, hacer uso de las instalaciones y equipos de radiodiagnósticos propios de su actividad en los límites del ejercicio profesional correspondiente a su título académico. Y por el *Real Decreto 1891/1991* de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se acredita al podólogo para dirigir dichas instalaciones previo curso de formación del Consejo de Seguridad Nuclear o justificación al mismo, mediante la documentación justificativa que estimen oportuna, de poseer los conocimientos, adiestramientos y experiencia en materia de protección radiológica. El Consejo de Seguridad Nuclear puede homologar programas académicos y cursos de formación y perfeccionamiento específicos que comprendan los conocimientos impartidos en los cursos realizados por el propio Consejo de Seguridad Nuclear.

Para garantizar la seguridad de los pacientes ante las exposiciones a radiaciones ionizantes con fines de diagnóstico médico, el podólogo se debe ajustar a lo establecido por el *Real Decreto 1976/1999* de 23 de diciembre, que establece los criterios de calidad en radiodiagnóstico, y en donde se refleja la necesidad de disponer de protocolos escritos para cada tipo de práctica radiológica estándar. El podólogo en el ámbito de su competencia, es el responsable de que la exposición de los pacientes sea la mínima compatible con el fin que se persigue. Y por el *Real Decreto 815/2001* de 13 de julio, se obliga a justificar todas las exposiciones médicas con objeto de proteger la salud frente a los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes en exposiciones médicas. En su artículo 11, párrafo 1º, sobre formación en protección radiológica, se especifica que: "*Para garantizar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Directiva 97/43/EURATOM en materia de educación, en la formación del personal sanitario responsable de las exposiciones médicas comprendido en el artículo 6 del presente Real Decreto, se incluirá un curso de protección radiológica en los programas de formación de sus respectivas Facultades o Escuelas Universitarias*".

En el área de la ortopedia destacan como disposiciones legales el *Real Decreto 542/1995* de 7 de abril, que establece el título de Técnico Superior en Ortoprotésica y las correspondientes enseñanzas mínimas, que sin ser de legislación propia para el podólogo, le hace referencia reconociéndole como prescriptor en el área de la ortoprótesis.

El *Real Decreto 414/1996* de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, y modificado posteriormente por el *Real Decreto 2727/1998* de 18 de diciembre, son de obligado cumplimiento para todos los fabricantes de productos sanitarios entre los que se incluye el podólogo.

Se da la alternativa al podólogo para considerarse como fabricante de productos sanitarios o como adaptador de los mismos. Si el podólogo decide considerarse fabricante, deberá tener la licencia de funcionamiento para lo cual deberá abonar los impuestos oportunos, disponer de las instalaciones, el personal y la documentación necesaria según la actividad y los productos que vaya a desarrollar. Debiendo someterse a las inspecciones oportunas. Los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida quedan regulados por el *Real Decreto 437/2002* de 10 de mayo. Estas licencias deben revalidarse periódicamente.

Y en el área de la prescripción farmacológica para el podólogo hay que tener en cuenta la *Ley 29/2006* de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. En ella se expone en su disposición adicional duodécima, referente a la revisión de los medicamentos sujetos a prescripción que: *"Para facilitar la labor a los profesionales sanitarios que, de acuerdo con esta Ley, no pueden prescribir medicamentos, en el plazo de un año el Ministerio de Sanidad y Consumo establecerá la relación de medicamentos que pueden ser usados o, en su caso, autorizados por estos profesionales, así como las condiciones específicas en las que los puedan utilizar y los mecanismos de participación con los médicos en programas de seguimiento de determinados tratamientos"*.

Está claramente avalado por la legislación actual que el podólogo es un profesional que, de forma autónoma, es el responsable del tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, dentro de los límites de la cirugía menor.

El tratamiento de multitud de estas afecciones, y fundamentalmente desde el punto de vista quirúrgico, tanto en el preoperatorio como intra o postoperatorio, sería inabordable sin el soporte farmacológico indicado en cada caso.

A fecha de hoy, ya existe un borrador de Orden Ministerial en la que se establece que medicamentos pueden prescribir los profesionales de la Enfermería y de la Podología. Es deseable que en un plazo no muy largo se apruebe esta normativa, con el objeto de dar solución a esta necesidad tan obvia de los podólogos dadas sus competencias profesionales.

Con el *Real Decreto 1277/2003* de 10 de octubre, se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Y a través de este decreto la podología queda catalogada en la cartera de servicios mínimos sanitarios de carácter público. Y se reconoce la consulta podológica como: *"Unidad asistencial en la que el podólogo es responsable de prestar cuidados específicos propios de su titulación relacionados con la patología de los pies"*.

En el año 2003 se promulga la *Ley 44/2003* de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. En ella se regulan los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio por cuenta propia o ajena, a la estructura general de la formación de los profesionales, al desarrollo profesional de estos y a su participación en la planificación y ordenación de las profesiones sanitarias. Señala que son profesiones sanitarias, tituladas y reguladas, aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en colegios profesionales reconocidos por los poderes públicos según la *Ley 2 /1974* de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Sobre la profesión de Podología señala específicamente en su artículo 7, párrafo 2 que el Podólogo es *"un Diplomado Universitario en Podología que realiza las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas propias de su disciplina"*.

La Podología es una profesión sanitaria encargada de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías del pie.

Las enfermedades de los pies son muy prevalentes en la población en general y su cuidado requiere de una atención por parte de profesionales universitarios especializados en estos problemas. En la actualidad no existe una atención homogénea y estandarizada de la salud de los pies de la población. Al igual que otras especialidades médico-sanitarias como es el caso de la odontología, la Podología no está integrada en el sistema sanitario público de salud. Esta circunstancia hace que no existan planes de actuación preventiva y detección precoz de patologías del pie que suponen una importante merma de la calidad de vida de la población.

La salud del pie no sólo repercute en el mismo, sino que influye en resto del aparato locomotor. Por poner un ejemplo, la diabetes mellitus es una enfermedad que tiene una importante repercusión en el pie. Su creciente prevalencia crea un serio problema de salud en la población para los próximos años. Se estima que el 15% de los pacientes diabéticos desarrollaran una úlcera a lo largo de su vida, y la atención podológica de éstas y sobre todo la prevención de la aparición y su recidiva es vital en la reducción de amputaciones del miembro inferior. La experiencia de nuestro país donde existen centros especializados en la atención del pie diabético como en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid, han demostrado que es posible prevenir hasta el 80% de las úlceras de esta etiología y prevenir la recidiva en al 90% de los pacientes ulcerados. Existiendo por parte de la sociedad una demanda muy específica en el área de la Podología.

### **Interés Académico**

En los últimos años la Podología se ha desarrollado de forma creciente. En España existen en la actualidad 12 centros universitarios donde se imparte esta titulación. La necesidad de crecimiento docente, formativo y asistencial es también creciente en la sociedad actual, que demanda un profesional podólogo con una formación universitaria de grado y una formación de postgrado que garantice el desarrollo de la profesión de podología y la investigación específica en esta área de la salud.

La titulación de Graduado/a en Podología permitirá adaptar al nuevo profesional podólogo a las demandas de salud y calidad de vida de nuestra población en crecimiento paralelo a la mejora asistencial de la salud general de nuestra sociedad.

La Universidad Complutense de Madrid es la primera Universidad española que pone en marcha los estudios de podología de acuerdo al *Real Decreto 649/1988* se estructura la enseñanza de podología como estudios de primer ciclo universitario y se establecen las directrices generales de los planes de estudio para la obtención del Título de Diplomado en Podología.

La buena valoración de los alumnos de Podología de nuestro centro se debe en gran parte a la existencia de la Clínica Universitaria de Podología de la UCM, la cual por sus características y dotación, está considerada como una de los centros de referencia asistencial e investigador a nivel nacional y europeo. Prueba de ello es que más del 70% del profesorado de Podología de las Universidades Privadas de la Comunidad Autónoma de Madrid son antiguos alumnos de la UCM y se han formado en el programa de residencia de nuestra Clínica Universitaria.

Es interesante destacar que el Diplomado en Podología, al ser una profesión cualificada para recibir de manera autónoma al paciente, presenta gran interés y demanda formación especializada en Podología. En torno al 70% de los alumnos diplomados en podología han demandado esta formación, lo que refleja la necesidad de ampliar la formación universitaria de los titulados en Podología.

El libro blanco del título de Grado en podología de la ANECA recoge un exhaustivo informe de la situación de la podología en Europa, poniéndose de manifiesto que la formación académica de los podólogos españoles está a la cabeza de sus homólogos europeos. Así mismo, en este documento, se analiza el perfil de los profesionales de podología, su grado de inserción laboral y sus competencias para definir los objetivos y la estructura del título de grado en Podología.

En cuanto a la inserción laboral del titulado en Podología podemos decir que recientemente el Consejo Social de la UCM elaboró un estudio sobre la inserción laboral de estos titulados, analizando a las tres últimas promociones (2005-2007) Los datos que obtuvieron hacen referencia, entre otras cosas, a:

- El perfil del alumno de Podología que se diploma actualmente, es de una mujer (75%), de 27 años de media, de clase media que se ha emancipado. Cuatro de cada cinco alumnos realizaron sus estudios en 3 años y tres de cada cuatro tuvieron experiencia laboral siendo estudiantes. La nota media del alumno de podología es de 1,6.
- Atendiendo a la actividad laboral, se observa que de las tres últimas promociones, tres de cada cuatro titulados está trabajando en la actualidad, mientras que el 14,3% sólo estudia y el 11% está en el paro. Destaca que aquellos que trabajan en la actualidad tienen una edad media más elevada.
- Al preguntarles sobre la opinión que tienen de la formación recibida en la E.U. Enfermería, Fisioterapia y Podología, para todos sus estudios han sido determinantes en su incorporación al mundo laboral, siendo necesarios para el 57,4%, les facilitó bastante la inserción para el 29,4% y les facilitó la inserción aunque necesitaron complementar la formación para el 13,2%. Es reseñable, que para más de la mitad de los titulados que trabajaban a la vez que estudiaban, la obtención del título les supuso una promoción en el trabajo.
- Al analizar a los recién titulados que se encuentran en situación de paro, se observó que el 90% son recientes, llevando menos de 3 meses en paro, habiendo tenido todos alguna experiencia en el mercado laboral tras acabar sus estudios, y el 80% rechazaron ofertas de trabajo, en su mayoría por las malas condiciones laborales que se ofrecían.
- Los nuevos titulados en podología, aunque conocen el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo), centro cuyo objetivo es favorecer la inserción laboral del alumno, no ha sido muy utilizado, siendo sólo el 7,5% de los encuestados los que hicieron uso del mismo. Las vías de acceso más utilizadas y más efectivas para conseguir un empleo fueron en voz de los encuestados: "enviando mi currículum a diferentes empresas" e "Internet".
- Los recién egresados en podología apenas realizaron prácticas en empresas durante la carrera (6,6%), pero hay que matizar que estas prácticas son externas y distintas a las que llevan a cabo en su currículum durante los estudios.
- El 48,5% de los nuevos titulados que trabajan actualmente tienen un contrato fijo o indefinido, el 36,8% un contrato temporal, destacando que el 8,8% son podólogos autónomos. Casi la totalidad, el 98,5% realiza su actividad en el sector de la "salud".

- La mitad de los titulados que contestaros sobre esta cuestión, perciben una remuneración bruta mensual de entre 1200-1800 euros. El 14,9% una remuneración mayor de 1800 euros al mes y el 34,3% inferior a 1200 euros.
- Por último, preguntados sobre el grado de satisfacción con su actividad actual, destacar que es un grado muy elevado, ya que más de la mitad lo puntuó con notas por encima de 7.

El libro blanco de Podología aprobado por la ANECA refiere que: "La LOPS, cuyo objetivo fundamental es garantizar que todos los profesionales sanitarios ejerzan su profesión, ya sea en el ámbito público o en el privado, con la capacidad, conocimiento y habilidades necesarias para salvaguardar el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, consagra a la Podología como una profesión sanitaria con características propias, que la singularizan de las otras disciplinas de las Ciencias de la Salud, reservando un apartado concreto en el Artículo 7.d) que especifica que: " ... los Diplomados Universitarios en Podología desempeñan las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina (como son la ortopedia del pie y la cirugía podológica), así como, la utilización de instalaciones de radiodiagnóstico podológico, la administración de anestésicos locales y fármacos necesarios, la fabricación y adaptación de prótesis y ortesis, la realización de planes de prevención de salud, el peritaje judicial y el conocimiento de toda la patología sistémica, que tendrá una repercusión en el pie y viceversa, que hará que deba recibir y o derivar al paciente de o a otros profesionales sanitarios del equipo interdisciplinar."..."

Los graduados en Podología tendrán conocimientos respecto a la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie. Serán profesionales capaces de diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, de cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Además, tendrán adquirida una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en clínicas podológicas universitarias e instituciones autorizadas y concertadas, fomentando la interrelación con el equipo multidisciplinar.

En 2005 a través del *Real Decreto 55/2005* de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Con este Real Decreto se inicia la transformación de las enseñanzas universitarias oficiales y se especifica que: "*El establecimiento los nuevos títulos no habrá de suponer merma alguna en la consideración de aquellos a los que sustituyan y su implantación será, en todo caso, plenamente respetuosa con la totalidad de los derechos académicos y profesionales de que vengán disfrutando los titulados conforme a la anterior ordenación*"

Esta transformación de las enseñanzas universitarias oficiales se completó a través del *Real Decreto 1393/2007* de 29 de octubre, donde se desarrolla la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la *Ley Orgánica 6/2001*, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la *Ley Orgánica 4/2007*, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Asimismo, este real decreto establece las directrices, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos, previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se establece que las enseñanzas universitarias oficiales que impartirán las Universidades españolas, en todo el territorio nacional, serán de Grado, Máster y Doctorado.

Desde las Universidades españolas se forman profesionales con la titulación de Podólogo, estos son expertos que han cursado y superado los estudios de Graduado/a en Podología, lo que le otorga acreditación para el ejercicio de su profesión.

Actualmente el podólogo no está incorporado al sistema sanitario público, pero las recomendaciones del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad y Consumo y los planes específicos de salud de algunas regiones como Murcia, Cantabria, Castilla La Mancha o Cataluña, reclaman la necesidad de incorporaren el Sistema sanitario público la prevención y asistencia de la salud de los pies, por parte de los podólogos en población de riesgo como los pacientes diabéticos o geriátricos.

### **Interés científico:**

Igualmente el cuerpo de conocimientos específicos de podología comienza a consolidarse científicamente ya que se encuentra apoyado en una creciente actividad investigadora como son los cursos, Máster, Títulos Propios específicos, el desarrollo de líneas de investigación en Patología y Ortopedia del Pie, Cirugía Podológica, Pie Diabético, que están dando sus primeros frutos con tesis Doctorales y artículos en revistas de impacto, la creación de la Revista Internacional de Ciencias Podológicas, cuyo autor es la Escuela de Enfermería Fisioterapia y Podología y el editor la Universidad Complutense de Madrid.

En el campo asistencial la Clínica Universitaria de Podología de la UCM presta asistencia a 12.000 pacientes anuales.

Además en cuanto a cargos de Gestión, cabe destacar la implicación del profesorado, no sólo en su perfil académico, sino también en el asistencial y en la gestión académica de nuestra Universidad, en la actualidad en nuestro centro existe un Subdirector de Escuela, una Coordinadora de Titulación y una Subdirectora de Departamento, todos ellos titulados en podología y con el desempeño de estos cargos académicos desde hace años.

### 3 Competencias

#### 3.1 Competencias Básicas y Generales

**Código:**                    **Competencia:**

CG1	Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y Fisiología. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplancnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.
CG2	Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
CG3	Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.
CG4	Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.
CG5	Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.
CG6	Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.
CG7	Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Vías de administración de medicamentos. Productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles.
CG8	Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.
CG9	Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública. Concepto, método y uso de la epidemiología.
CG10	Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico.
CG11	Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.
CG12	Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
CG13	Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

CG14	Conocer los fundamentos de la biomecánica y la kinesiológica. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.
CG15	Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
CG16	Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
CG17	Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.
CG18	Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
CG19	Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
CG20	Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.
CG21	Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.
CG22	Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.
CG23	Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropie. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
CG24	Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
CG25	Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.
CG26	Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.
CG27	Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.
CG28	Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.

CG29	Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.
CG30	Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
CG31	Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.
CG32	Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
CG33	Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.
CG34	Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
CG35	Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.
CG36	Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.
CG37	Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
CG38	Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.
CG39	Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:
CG40	Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
CG41	Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
CG42	Desarrollar las técnicas de exploración física.
CG43	Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
CG44	Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
CG45	Emitir un diagnóstico y pronóstico.
CG46	Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
CG47	Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.
CG48	Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
CG49	Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
CG50	Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
CG51	Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
CG52	Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
CG53	Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
CG54	Elaborar e interpretar informes clínicos.
CG55	Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.
CG56	Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
CG57	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

CG58	Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
CG59	Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos
CG60	Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
CG61	Proporcionar conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas podológicas, apoyada en documentación científica. (materia optativa)

## 3.2 Competencias Transversales

### 3.3 Competencias Específicas

**Código:**                      **Competencia:**

C.E.1	Se entienden las Competencias Específicas incluidas en las Competencias Generales
-------	---

## 4 Acceso y Admisión de Estudiantes

### 4.1 Sistemas de Información Previo

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El acceso de los estudiantes a la titulación, sigue los criterios y pruebas definidas para el acceso a las Universidades, en nuestro caso Universidad Pública.

Los estudiantes en su solicitud ponen de manifiesto su interés por la titulación; sería muy aconsejable que la mayoría de los estudiantes que se incorporasen a la titulación hubiesen elegido ésta en primera opción, pues el interés sería el más alto.

Las notas de corte para el acceso a los estudios de Podología durante el Curso Académico 2008-2009 han sido las siguientes:

- *Con selectividad, LOGSE o asimilados: 5,70.*
- *Con F. Profesional (2º Grado), Módulo III, Ciclos Formativos o equivalentes: 8,10.*
- *Para extranjeros con Selectividad en 2007 ó 2008: 5,00.*
- *Para mayores de 25 años: 5,00.*
- *Para Titulados o equivalentes: 2,72.*

En total se matricularon 42 alumnos.

La Universidad, previo a la celebración de las pruebas de selectividad, tiene organizadas sesiones con los alumnos de Bachillerato, sesiones de presentación de las titulaciones, organizadas por ramas. En dichas sesiones se les informa de las características de las titulaciones, su organización y planificación.

De los alumnos interesados en cursar la titulación se realiza una visita al centro, donde se pormenoriza sobre la titulación y se les enseña las características del centro, infraestructura, personal,...; se debate sobre el interés y motivación.

## 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente?

Sí

### Criterios de admisión

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Al ser una Universidad Pública no existen criterios diferentes a los establecidos por las autoridades académicas.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

### 4.3 Apoyo a Estudiantes

Desde el momento de la matrícula se organizan Sistemas de Apoyo y Orientación.

Durante la matrícula se les ayuda a entender las características del curso, prácticas externas, horarios, grupos, ayudándoles a elegir en función de sus intereses y características.

Una vez matriculados se han desarrollado sistemas de información en dos niveles:

**Difusión de información académica** a través de paneles de información localizados en todos los puntos de ubicación y paso de los estudiantes.

**Información y autoayuda** a través de sistemas online, en la intranet de la universidad.

Existen sistemas de apoyo, uno mediante la unidad de información del centro, otro a través de los Departamentos, y en el último escalón cada profesor como orientación y ayuda.

## 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

### Reconocimiento de Créditos

	Mínimo	Máximo
Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias		
Cursados en Títulos Propios		
Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		

### Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.4.1 Documento asociado al Título Propio

No se ha adjuntado el documento correspondiente.

## 4.5 Curso de Adaptación para Titulados

**Curso de Adaptación para Titulados**                      **Número de créditos**

Sí	36
----	----

### Descripción

CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN DE DIPLOMADOS A GRADO EN PODOLOGÍA

A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN DE DIPLOMADO A GRADO DE PODOLOGÍA

#### **Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso.**

El curso puente o de adaptación se desarrollará mediante modalidad Presencial.

Número de plazas ofertadas para el curso

El número de alumnos para la realización del curso puente o de adaptación es de 40 estudiantes

Normativa de permanencia

La permanencia es la misma que para el resto de los estudiantes del Grado en Podología.

Créditos totales del curso de adaptación

El curso puente o de adaptación consta de 6 asignaturas(36 créditos totales),siendo las asignaturas y créditos de cada una de ellasde acuerdo a la siguiente tabla:

Carácter	Asignatura	Créditos
OBLIGATORIO	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	6 ECTS
OBLIGATORIO	ESTADÍSTICA	6 ECTS
OBLIGATORIO	PRESCRIPCIÓN PODOLÓGICA	6 ECTS
OBLIGATORIO	PROFESIÓN PODOLÓGICA	6 ECTS
OBLIGATORIO	SALUD LABORAL	6 ECTS
OBLIGATORIO	TRABAJO FIN DE GRADO	6 ECTS

Centro (s) donde se impartirá el curso

El curso puente o de adaptación se impartirá en la Escuela U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### Criterios de Admisión Generales(UCM)

Atendiendo a la Normativa de acceso y admisión a los cursos de adaptación de la Universidad Complutense . Las solicitudes que reúnan los requisitos se ordenarán de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación:

1º.  Estudiantes Diplomados e Ingenieros técnicos de la Universidad Complutense en la titulación que extingue el Gradoal que se pretende acceder con el Curso de Adaptación. así como Diplomados e IngenierosTécnicos de otras Universidades en dichas titulaciones, cuyos planes de estudio sean idénticos a los de la Universidad Complutense.

2º.  Estudiantes Diplomados e Ingenieros técnicos de otras Universidades, no incluidos en el apartado anterior.

En cada uno de los grupos anteriores, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios de valoración aprobados y publicados con anterioridad a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por cada Centro responsable del Curso de Adaptación. Dichos criterios habrán de ser aprobados, asimismo, por la Comisión de Estudios y el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Entre estos criterios la nota media del expediente académico de la Diplomatura o Ingeniería que da acceso al curso tendrá un peso mínimo del 50% de la valoración total.

3º.  Las titulaciones que cuenten con colaboradores o tutores de docencia práctica, mediante convenio con la Universidad Complutense, anterior al curso 2010 □ 2011, podrán equiparar las solicitudes de este colectivo a las de las personas a las que se refiere el apartado 1 de este artículo, hasta un máximo del 15% del total de la oferta de estas plazas.

Ordenadas las solicitudes, se adjudicarán las plazas disponibles.

### Criterios de Admisión del Centro

Para poder optar a la admisión en el presente curso de adaptación al grado, es imprescindible:

1. Estar en posesión del título oficial de Diplomado en Podología.

### Criterios de prioridad en la adjudicación de plazas:

1.  Diplomados en Podología por la Universidad Complutense de Madrid o de otra Universidad con el mismo plan de estudios .

2.  Diplomados en Podología por otras Universidades.

3.  Haber ejercido profesionalmente como Podólogo, un mínimo de 5 años, antes de la fecha de realización del curso de adaptación.

### **Mé r itos a evaluar de los solicitantes:**

1. Expediente académico (Los DUE que hayan realizado la especialidad de Podología se les computará la nota media de dicha especialidad).

2. Experiencia laboral como Podólogo.

3. Docencia Universitaria: se tendrá en cuenta la participación en la formación de Podología según categoría docente desarrollada.

PDI DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1 punto/año (máx. 5 puntos)
BECARIO DE COLABORACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PODOLOGÍA (PIR)	0,5 puntos/año (máx. 5 puntos)
COLABORADOR HONORÍFICO, COLABORADOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	0,25 puntos/año (máximo 5 puntos)
PDI DE OTRA UNIVERSIDAD PÚBLICA	0,5 punto/año (máx. 3 puntos)
PDI DE UNIVERSIDAD PRIVADA	0,25 punto/año (máx. 3 puntos)
DOCENCIA OFICIAL UNIVERSITARIA EN CURSOS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN PODOLOGÍA (TÍTULOS PROPIOS)	0,01 puntos/hora (máx. 3 puntos)

4. Otros méritos.

Título oficial de Máster Oficial según EEES	1,5 punto (máx. 3 puntos)
Cursos:	
≥250 horas	1 punto/curso (máx. 2 puntos)
< 250 horas y ≥150 horas	0,5 puntos/curso (máx. 2 puntos)
< 150 horas y ≥90 horas	0,25 puntos/curso (máx. 2 puntos)
< 90 horas y ≥20 horas	0,15 puntos/curso (máx. 1 puntos)

La ponderación total de méritos se realizará según la siguiente tabla:

	PONDERACIÓN DE MÉRITOS
Expediente académico de Podólogo	50%
Experiencia laboral	25%
Actividad Docencia Universitaria	15%
Otros méritos	10%

Acreditación de méritos

1. Fotocopia del Título Oficial de Diplomado en Podología.
2. Experiencia laboral de un mínimo de 5 años: Vida laboral actualizada y certificado de la empresa donde se ha desarrollado la actividad laboral como Podólogo. En caso de ser profesional autónomo presentar fotocopia acreditativa de estar dado de alta como Podólogo.
3. Expediente académico como Podólogo: certificación académica expedida por la Universidad donde se realizaron dichos estudios, en los que conste la nota media.
4. Actividad docente universitaria: certificación de la Universidad en la que conste el puesto desempeñado y la antigüedad en el mismo. En caso de docencia de posgrado se debe presentar la acreditación de la Universidad.
5. Otros méritos: Cursos de especialización: fotocopia del certificado en el que conste número de horas o créditos. (1 crédito = 10 horas presenciales).

Reconocimiento de créditos

Según el **Real Decreto 861/2010 de 2 de julio**, por el que se modifica el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6.2 se entiende por reconocimiento de créditos a la "aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster".

Asimismo en su punto 3, el Real Decreto indica que el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En base a esto, podrán reconocerse créditos de las asignaturas Profesión Podológica; y Salud Laboral a todos aquellos Diplomados en Podología, y que acrediten, como mínimo, 5 años de práctica profesional.

Además se podrá solicitar reconocimiento de créditos de otras asignaturas del curso, siempre que se ajusten a la legislación mencionada.

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Centro, será la encargada de evaluar si las solicitudes de reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de los estudiantes, equivalen en competencias, con las materias correspondientes al curso de adaptación.

#### D) COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS

Relación de las nuevas competencias con las de la Diplomatura de Podología

La diferencia existente entre las competencias de la Diplomatura y el Grado en Podología, se refleja en la siguiente tabla de adaptación de las asignaturas de las dos titulaciones, en la que se puede observar la falta de las Asignaturas/competencias de las asignaturas propuestas para el curso puente o de adaptación de la titulación.

##### ASIGNATURAS DIPLOMATURA

Anatomía

Fisiología

Teoría General de la Enfermedad

Ciencias Psicosociales Aplicadas

Microbiología y Parasitología

Biomecánica del Miembro Inferior

Podología General

Farmacología

Afecciones Médico Quirúrgicas I

Afecciones Médico Quirúrgicas II

Educación Sanitaria

##### ASIGNATURAS GRADO

Anatomía Humana I

Anatomía Humana II

Fisiología

Biología

Fisiopatología

Psicología

Biopatología

Biomecánica

Podología General

Farmacología

Patología Médica I

Patología Médica II

Podología Preventiva	Salud Pública
Patología Podológica I	Patología Podológica I
Patología Podológica II	Patología Podológica II
Ortopodología I	Ortopodología I
Ortopodología II	Ortopodología II
Podología Deportiva	Ortopodología III
Podología Física	Terapia Física en Podología
Quiropodología I	Quiropodología Conceptos Generales de Cirugía
Quiropodología II	Cirugía Podológica I Cirugía Podológica II
Clínica Podológica Integrada I	Prácticum Podológico I Prácticum Podológico II
Clínica Podología Integrada II	Prácticum Podológico III

A continuación se detallan las competencias que debe adquirir el alumno en estas asignaturas:

El Curso de Adaptación otorgará a los alumnos como nuevas competencias al Grado que no están incluidas en la tabla de adaptación de Diplomado a Grado de Podología las siguientes:

1. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
2. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
3. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de Podología.
4. Conocer la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
5. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
6. Aprender la evaluación de los hechos científicamente probados al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.
7. Conocer y aplicar prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección.
8. Conocer y aplicar el uso correcto de medicamentos y productos sanitarios, fundamentando el uso racional de los mismos y buscando la mejor relación beneficio/riesgo.
9. Aprender los elementos básicos de la prescripción así como los requisitos y normas legales que la regulan.
10. Elaborar un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.

Desglose de competencias por materias:

1) ESTADÍSTICA

MATERIA: ESTADÍSTICA; 6 CRÉDITOS COMPETENCIAS:

1. Conocer, valorar críticamente y saber utilizarlas tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. CG12
2. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. CG13
3. Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica. CG20

#### CONTENIDOS:

Tecnologías y fuentes de información biomédica; organización e interpretación y comunicación de la información científica y sanitaria; estadística y su aplicación; sistema de búsqueda y recuperación de información biomédica.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de alcanzar las competencias previamente establecidas, el módulo se desarrollará mediante las siguientes metodologías educativas: 1. **Actividades formativas presenciales:** a través de técnicas expositivas, se impartirán contenidos básicos y fundamentales, siendo estos la base en la que se desarrollarán otras acciones formativas. (2 ECTS) 2. **Actividades formativas a distancia:** utilizando como herramienta principal de comunicación con los alumnos el Campus Virtual de la UCM. (1 ECTS) 3. **Actividades por grupos de problemas:** entre las que se pueden incluir seminarios, talleres, casos prácticos, etc. Utilizando técnicas expositivas y participativas, se expondrán contenidos complementarios del módulo a tratar. (1 ECTS) 4. **Enseñanza no dirigida:** Trabajos realizados por el discente: en ellos el alumno deberá ser capaz de relacionar diferentes contenidos aprendidos, tanto en este módulo, como en otros de la titulación, logrando la integración de conocimientos, a través de la puesta en práctica de habilidades y competencias adquiridas a lo largo de su formación. (2 ECTS)

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma. Así tenemos:  Exámenes: supondrán entre un 65% y un 85% de la calificación  Trabajos: supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación  Utilización de las TIC: entre un 5 y un 10%  Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate: entre un 5 y un 10% La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

#### 2) PROFESIÓN PODOLÓGICA

#### MATERIA: PROFESIÓN PODOLÓGICA; 6 CRÉDITOS COMPETENCIAS

1. Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. CG13

2. Conocer los fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de Podología. CG14

3. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional. CG17

#### CONTENIDOS

Fundamentos de la podología; historia de la podología y marco conceptual; concepto de profesión; deontología profesional; legislación profesional y sanitaria; documentación clínica; gestión clínica.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología a utilizar en esta materia será cooperativa □ colaborativa, basándose en:

1. Actividades formativas cooperativas presenciales: a través de técnicas expositivas magistrales, se impartirán contenidos básicos y fundamentales, siendo estos la base en la que se desarrollarán otras acciones formativas. Corresponde con 2 ECTS

2. Actividades formativas colaborativas a distancia. Utilización de TIC (Campus Virtual) para consulta de contenidos, comunicación entre profesor □ alumno y alumno □ alumno y realización de tutorías virtuales. Corresponde con 2 ECTS

Enseñanza no dirigida: Realización de trabajos individuales y grupales donde el alumno deberá ser capaz de relacionar diferentes contenidos aprendidos. Corresponde con 2 ECTS.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de:

- Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación
- Trabajos y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10 % Y un 20 % de la calificación
- Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5 % Y un 15 % de la calificación
- Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5 % Y un 10% de la calificación

La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100 % de las pruebas referidas.

### 3) PRESCRIPCIÓN PODOLÓGICA

#### MATERIA: PRESCRIPCIÓN PODOLÓGICA; 6 CRÉDITOS COMPETENCIAS

1. Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. CG22

2. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y postquirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación. CG35

#### CONTENIDOS:

Farmacología específica de uso podológico; aplicación de los fármacos de uso podológico; técnicas de aplicación y administración de medicamentos. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son: COOPERATIVAS: 4 ECTS • Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales con apoyo de medios audiovisuales y pizarra. • Seminarios COLABORATIVAS: 2 ECTS • Trabajos tutelados en grupos reducidos • Utilización de las TIC • Foros de debate • Tutorías colectivas e individuales

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de: • Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación • Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10% y un 20% de la calificación • Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 15% de la calificación • Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

DIAGNÓSTICO POR IMAGEN (6 créditos):

MATERIA: PATOLOGÍA PODOLÓGICA; 18 CRÉDITOS

1. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica. CG19

2. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia. CG43

Contenidos:

Técnicas de diagnóstico por imagen: principios físicos; radiología: imágenes de normalidad y de patología; proyecciones radiológicas; ecografías; resonancia magnética; tomografía computerizada; gammagrafía.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son: COOPERATIVAS: 12 ECTS • Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales con apoyo de medios audiovisuales y pizarra. • Seminarios COLABORATIVAS: 6 ECTS • Trabajos tutelados en grupos reducidos • Utilización de las TIC • Foros de debate • Tutorías colectivas e individuales

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de: • Exámenes: que supondrán entre un 70% y un 75% de la calificación • Trabajos que supondrán entre un 5% y un 10% de la calificación • Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación • Asistencia a tutorías dirigidas y foros de debate : que supondrá entre un 5% de la calificación La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

SALUD LABORAL:

MATERIA: SALUD LABORAL; 6 CRÉDITOS COMPETENCIAS

1. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia. CG18
2. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica. CG19
3. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad. CG21

CONTENIDOS:

Ondas y radiaciones no ionizantes; ultrasonidos; láser; electromagnetismo; fundamentos físicos de las radiaciones ionizantes y el radiodiagnóstico; protección radiológica; estructura atómica de la materia; manipulación de instalaciones de radiodiagnóstico; legislación de radiobiología; salud laboral podológica; prevención de riesgos laborales en podología; métodos de educación sanitaria en podología; diseño y evaluación de programas de educación para la salud.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta materia se desarrollarán actividades formativas con una metodología mixta: cooperativa y colaborativa. Las metodologías utilizadas son: COOPERATIVAS: 4 ECTS • Clases teóricas en grupo grande Clases magistrales con apoyo de medios audiovisuales y pizarra. • Seminarios COLABORATIVAS: 2 ECTS • Trabajos tutelados en grupos reducidos • Utilización de las TIC • Foros de debate • Tutorías colectivas e individuales

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será continua, utilizando una evaluación inicial, seguimiento del aprendizaje y posterior evaluación final, estructurándose en función de la metodología empleada a lo largo del módulo. La evaluación constará de: • Exámenes: que supondrán entre un 65% y un 80% de la calificación • Trabajos, lecturas y realización de casos clínicos: que supondrán entre un 10% y un 20% de la calificación • Participación en seminarios o talleres: que supondrá entre un 5% y un 15% de la calificación • Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC: que supondrá entre un 5% y un 10% de la calificación La calificación del estudiante no superará en ningún caso el 100% de las pruebas referidas.

## TRABAJO FIN DE GRADO

Elaborar un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.

Será un trabajo individual autorizado. Se realizará asociado a distintas materias de carácter podológico con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos.

### METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de este trabajo se utilizará una metodología puramente colaborativa con el fin de poder abordar adecuadamente la competencia asignada. Principalmente se trabajará con el alumno mediante:

- Tutoría dirigida.

Así mismo, se realizarán seminarios con el fin de aclarar metodología del trabajo, organización del mismo, apartados, profundización, así como la evaluación.

Del mismo modo se realizarán seminarios de metodología en la exposición oral del trabajo fin de Grado.

Se realizarán simulaciones, entre los estudiantes y los tutores, para formarse en la defensa ante el tribunal.

### EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado es individual.

En el Trabajo Fin de Grado, los temas sobre los que los estudiantes podrán desarrollar sus trabajos son propuestos por el Consejo de Titulación y aprobados por la Junta de Centro.

Los temas aprobados se harán públicos al inicio del curso de adaptación.

Así mismo se harán públicos los profesores que pueden tutorizar los Trabajos Fin de Grado, al inicio del curso de adaptación.

Durante la primera quincena tras el inicio del curso de adaptación, cada estudiante enviará al Coordinador del Trabajo Fin de Grado, una propuesta de tres tutores ordenados por prioridad. Tras finalizar el periodo de envío de las propuestas de los estudiantes, se procede a la asignación de tutores siguiendo el orden de prioridad de los estudiantes, teniendo presente que cada tutor llevar entre 4 a 6 estudiantes.

En la primera tutoría, entre el estudiante y el tutor definen el tema sobre el que versará el Trabajo Fin de Grado, que se comunicará al Coordinador del Trabajo Fin de Grado.

Al finalizar el periodo de tutorización, y cuando el estudiante haya entregado el Trabajo (de acuerdo a las fechas publicadas), el tutor emite un informe sobre las tutorías (si se han desarrollado con asiduidad, si se han utilizado sistemas mixtos, presenciales y no presenciales), sobre la actitud del estudiante (interés, implicación, responsabilidad; relacionado con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado), y con el tema (bibliografía, sustentación científica, organización, desarrollo).

Para la evaluación, se constituyen tribunales de tres miembros, de entre los profesores tutores (no podrá estar en el tribunal el tutor de ninguno de los trabajos que se presenten en ese tribunal). Se distribuyen los trabajos/estudiantes para cada tribunal. Se envían con antelación mínima de una semana los Trabajos a los miembros del tribunal.

El estudiante dispone de 10 minutos para defender el Trabajo presentado (con los medios didácticos que considere necesarios), tras lo cual el tribunal dispone de tiempo ilimitado para preguntar al estudiante sobre el Trabajo, la exposición o cualquier tema relacionado con el trabajo y la titulación de Grado en Enfermería y las competencias nuevas que va a adquirir.

El tribunal puntúa cada estudiante teniendo en cuenta; el informe del tutor, la exposición del estudiante y la defensa realizada, y el trabajo (contenido, evidencia, bibliografía, organización del trabajo).

### Nota aclaratoria:

Las competencias que se han relacionado (pág. 7-8 del Documento Curso Puente o Adaptación de Diplomado en Podología a Grado en Podología), se han transcrito literalmente del documento verificado por la ANECA del título de Grado en Podología, y que establecía la Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo. Hay que precisar que, como cada competencia recoge múltiples contenidos, en algunos casos, se incluyen ciertos aspectos que sí se desarrollan en la Diplomatura de Podología. No obstante, el desarrollo que se ha podido realizar, no tiene la suficiente entidad como para que pueda entenderse que la competencia está cubierta en su integridad.

Igualmente, es importante aclarar que los Diplomados en Podología de la Universidad Complutense de Madrid que han cursado el Plan de Estudios del 2000, no han realizado determinadas asignaturas, que sí recibieron los Diplomados en el Plan de Estudios de 1989.

Las asignaturas del Plan de Estudios de 1989 que contenían aspectos sobre algunas de las competencias que se integran actualmente como "nuevas competencias" fueron: Fundamentos de Podología, Legislación y Ética profesional, Ergonomía, Bioestadística, Método Científico, Documentación y Búsqueda Bibliográfica y Técnicas de Administración de Medicamentos.

La asignatura "Diagnóstico por Imagen" desarrolla una formación mucho más completa de la radiología que haya podido ver el Diplomado, profundizando en técnicas e interpretación de imágenes, e incorporando contenidos de fundamentos de la radiología, equipos e instalaciones, radiobiología y radioprotección. Además, con esta asignatura se pretende formar al alumno en otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie como es la ecografía, la resonancia magnética, la tomografía computerizada y la gammagrafía.

La asignatura "Prescripción Podológica" incluida en el curso de adaptación, utiliza los contenidos que se reciben en la asignatura de Farmacología de 2º curso de grado para desarrollar una correcta prescripción farmacológica, dada la importancia que tiene la farmacología para el profesional podólogo con la nueva competencia profesional que nos confiere la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de Garantía y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, autorizándonos, en el ámbito de nuestras competencias, a recetar medicamentos sujetos a prescripción médica.

Es fundamental que el podólogo conozca y aplique de manera correcta los medicamentos y productos sanitarios, fundamentando el uso racional de los mismos y buscando la mejor relación beneficio/riesgo. Así como que aprenda los elementos básicos de la prescripción, sus requisitos y normas legales que la regulan.

Con toda la consideración, se ha contestado sobre el tema en la "nota aclaratoria" en la anterior recomendación.

De todas formas parece que se sustenta una confusión permanente entre los profesionales sanitarios que tienen legalmente la posibilidad de prescribir medicamentos y productos sanitarios; el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como el análisis de la seguridad de los pacientes ligados a la correcta prescripción necesita un análisis individualizado y separado, con el fin de integrar conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes necesarias para conseguir la competencia que permita obtener un mejor rendimiento con los menores riesgos.

### Planificación temporal del Curso

Semestre 1º

Prescripción podológica

Estadística

Semestre 2º

Profesión podológica

Salud laboral

Diagnóstico por Imagen

Trabajo Fin de Grado

### E) PERSONAL ACADÉMICO

Recursos humanos necesarios y disponibles

El presente Curso de Adaptación al Grado de Podología se impartirá en la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM, estando previsto que recaiga la carga docente en 16 profesores del Departamento de Enfermería, 2 profesores del Departamento de Estadística e Investigación Operativa III y 1 profesor del Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria.

El porcentaje de carga docente de los Departamentos que participarán es el siguiente:

Departamentos	Centros	Porcentaje de Docencia
Enfermería	EU de Enfermería, Fisioterapia y Podología	84,21 %
Toxicología y Legislación Sanitaria	Facultad de Medicina	10,52%
Estadística e Investigación Operativa III	EU de Estadística	5,2%

La distribución por categoría profesional y experiencia docente e investigadora o profesional de los docentes que participarán en el Curso de Adaptación es la siguiente:

Prof. Titular de Escuela 6

§ Médicos: 2

§ Documentalistas: 3

La EU de Enfermería, Fisioterapia y Podología, siguiendo los criterios generales de la UCM, asigna una carga lectiva al profesorado por la tutorización y dirección de trabajos fin de grado, con un cupo por profesor de 6 a 12 alumnos, de la que se podrá descontar 10 horas para trabajos de 6 ECTS.

Dado el número de profesores del que se dispone (de los cuales 16 son podólogos) y el escaso número de plazas que se ofertan para el curso de adaptación (40), consideramos que la dirección y tutorización de los trabajos fin de grados está suficientemente cubierta como para no sobrecargar en exceso al profesorado.

Los profesores relacionados forman parte del cupo de profesores que participan en la titulación de Podología. No suponen en ningún caso una dotación adicional para la realización del Curso de Adaptación de Diplomado a Grado en Podología.

## F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales necesarios y disponibles para llevar a cabo el Curso de Adaptación del Grado de Podología

De acuerdo al esquema de planificación presentada, y a las materias y metodologías docentes que se utilizarán en el desarrollo de la titulación, los recursos materiales de los que dispone la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, así como los que utilizamos de la Facultad de Medicina, de la UCM, para la titulación se reseñan en las siguientes tablas.

Las instalaciones concretas que se utilizarán los alumnos de la titulación de Podología (incluido Curso de Adaptación) son las siguientes.

### § **Aulas para la impartición de clases teóricas:**

Para impartir los cuatro cursos de la titulación del Grado en Podología, tenemos asignadas **2 aulas** que permiten combinar dos cursos en primera franja horaria (8:30 a 11:30 h.) y dos cursos en segunda franja horaria (11:30 a 14:30 horas).

El curso de adaptación tan solo requiere de un aula en una franja horaria. El centro dispone de 8 aulas de asientos fijos\* con una capacidad media de 100 alumnos que nos permite rentabilizar su ocupación al máximo; por lo que se utilizará una de esas aulas para el Curso de Adaptación.

### § **Salas para la realización de seminarios/talleres:**

Para impartir los seminarios/talleres en la titulación, se dispone de las instalaciones de la Clínica Universitaria de Podología, de salas de ordenadores y salas de demostraciones.

Los alumnos, en concreto, del curso de adaptación utilizarán para realizar sus seminarios/talleres,... un aula de informática, una sala de demostración y las instalaciones de la Clínica Universitaria de Podología.

El centro dispone de 8 salas de demostraciones\*, 6 con una capacidad media de 25 alumnos y 2 con una capacidad de 45 alumnos, existiendo suficiente disponibilidad para su utilización.

El Centro dispone una **Biblioteca y un Centro de Documentación** de gran calidad e interés y consiguientes puestos de lectura como para dar cobertura a los estudiantes de las tres titulaciones que cubre, Enfermería, Fisioterapia y Podología.

La implantación de un Curso de Adaptación de Podología a la vez que la instauración completa de la titulación es perfectamente viable, dado el número limitado de plazas ofertadas (40).

\*D atos reflejados en la tabla "Tipología de espacios destinados al trabajo y estudios de los alumnos" (pág. 18, del Documento Curso Puente o de Adaptación de Diplomado en Podología o Grado en Podología).

Consideramos que los recursos son los adecuados para el desarrollo de la titulación, a continuación detallamos los recursos físicos:

TABLA

Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos\*

SIGNIFICADO DE LA TABLA

Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas .

Tipología de espacios de trabajo	Número de espacios	Capacidad media	Grado de ocupación: (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Anfiteatro	7	2 □ 180	86,15%
Sala asientos fijos	8	3 □ 380	60%
Otros tipos (especificar): Salas de demostraciones, seminarios, etc.	8	100	60%
		2 – 45	
		6 □ 25	
Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación: (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Laboratorios	15	15	40%
Talleres	1	25	60%
Espacios Experimentales			
Salas de estudio	1	147	70%
Sala de ordenadores	2	25	50%

INDICADOR

Media de alumnos por grupo (clases magistrales): 60

Media de alumnos por grupo de seminarios : 25

**INDICADOR**

Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno

## DEFINICIÓN

Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.

	X	
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*	105	
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados	930	
En las instalaciones disponemos de siete antenas WIFI, con una simultaneidad de 1/50.		350 *

\* número de ordenadores conectados simultáneamente mediante WIFI

TABLA Descripción de la biblioteca y salas de lectura

Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
147	<b>302 m<sup>2</sup></b>	20	37

\* Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente.

## INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca

**DEFINICIÓN** Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.

	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	147
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	1500
	9,8%

Cursos Académicos				
	x□3	x□2	x□1	X
Número total de ejemplares				
Monografías				16219
Revistas				165
Publicaciones electrónicas				
Bases de datos				2
Nuevas adquisiciones				
Monografías				1014
Revistas				3
Publicaciones electrónicas				
Bases de datos				
Total suscripciones vivas				
Publicaciones electrónicas				25
Revistas				108
Bases de datos				2
* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.				
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información</b>			
<b>DEFINICIÓN</b>				
	x□3	x□2	x□1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF				1816
Número de títulos recomendados				1816
				100%
Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo				

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo.

## 5 Planificación de las Enseñanzas

### 5.1 Descripción del Plan de Estudios



A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

En base a lo establecido por la *Orden CIN/728/2009*, de 18 de marzo, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo, y el *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se propone la siguiente planificación.

Los estudios se estructuran mediante un procedimiento mixto de Módulos y Materias. Y cada crédito ECTS tiene una equivalencia de 25 horas.

Las enseñanzas del título de Graduado/a en Podología se organizarán por semestres a lo largo de los cuatro años. Cada semestre tiene una carga de 30 ECTS, siendo el curso académico de 60 ECTS. La carga total de la titulación de Graduado/a en Podología será de 240 ECTS.

La organización general de las enseñanzas será:

#### Distribución por Módulos de Formación:

Módulo	Carácter	Nº Créditos ECTS
▪ Módulo 1: De Formación Básica	Básico	72
▪ Módulo 2: De Biomecánica y Podología General	Obligatorio	24
▪ Módulo 3: De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	Obligatorio	48
▪ Módulo 4: De Quiropodología y Cirugía Podológica	Obligatorio	24
▪ Módulo 5: Prácticum y Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	66
▪ Módulo 6: Asignaturas Optativas	Optativo	6
<b>Total de Créditos:</b>		<b>240</b>

## MÓDULO 1.- DE FORMACIÓN BÁSICA: (CRÉDITOS: 72 ECTS)

Siguiendo las directrices para el diseño de títulos de Graduado (art. 12.5, del *Real Decreto 1393/2007*) como materias específicas básicas de Ciencias de la Salud, este módulo proporciona conocimientos básicos sobre la anatomía general del ser humano y específica del miembro inferior; los principios fisiológicos del funcionamiento del cuerpo humano; los fundamentos biológicos de composición y organización de la materia de los seres vivos; conceptos básicos de estadística y método científico y su aplicación; conceptos y manejo de las fuentes de información científica y sanitaria; y la introducción al estudio del comportamiento humano y los aspectos psicológicos que intervienen en la relación paciente-terapeuta.

Además se recogen competencias generales básicas, que se encuentran referenciadas de forma específica en la *Orden CIN 728/2009*, de 18 de marzo, como son: el conocimiento de los aspectos fundamentales de microbiología y anatomía patológica. El conocimiento y aplicación de los principios de farmacocinética y farmacodinámica. El conocimiento del Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud. La adquisición de conceptos básicos de salud y enfermedad sabiendo establecer los determinantes de la salud en la población. La adquisición de habilidades de trabajo en equipo. El conocimiento anatómico y funcional de la enfermedad; morfología y fisiología de microorganismos más frecuentes en la patología del pie; conocimiento de afecciones generales y por sistemas que tienen repercusión en miembro inferior, parámetros clínicos de normalidad y alteraciones.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.1 a C.G.13.

Además se añaden en este módulo las competencias C.G.20 y C.G.21 al recoger aspectos relacionados con la salud pública y la podología basada en la evidencia que se imparten en las materias de Estadística y Salud Pública.

<b>MÓDULO 1: DE FORMACIÓN BÁSICA</b>			
<b>BÁSICAS DE RAMA (REAL DECRETO 1393/2007)</b>			
<b>MATERIAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Anatomía Humana</b>	Anatomía Humana I (General)	Básico	6
	Anatomía Humana II (M. Inferior)	Básico	6
<b>Fisiología</b>	Fisiología	Básico	6
<b>Biología</b>	Biología	Básico	6
<b>Estadística</b>	Estadística	Básico	6
<b>Psicología</b>	Psicología	Básico	6
			<b>36</b>

<b>MÓDULO 1: DE FORMACIÓN BÁSICA</b>			
<b>BÁSICAS TRANSVERSALES (ORDEN CIN/728/2009)</b>			
<b>MATERIAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Biopatología</b>	Biopatología	Básico	6
<b>Farmacología</b>	Farmacología	Básico	6
<b>Salud Pública</b>	Salud Pública	Básico	6
<b>Fundamentos Médicos en Podología</b>	Fisiopatología	Básico	6
	Patología Médica I	Básico	6
	Patología Médica II	Básico	6
			<b>36</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>			<b>72</b>

Este módulo de Formación Básica se cursará entre primer y segundo curso, de acuerdo a la siguiente distribución semestral.

<b>Primer Curso</b>		<b>Segundo Curso</b>	
<b>1<sup>er</sup> Semestre</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>3<sup>er</sup> Semestre</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Anatomía Humana I	6	Patología Médica I	6
Fisiología	6	Farmacología	6
Biología	6		
Salud Pública	6		
Psicología	6		
<b>2<sup>o</sup> Semestre</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>4<sup>o</sup> Semestre</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Anatomía Humana II	6	Patología Médica II	6
Fisiopatología	6	Biopatología	6
Estadística	6		

## **MÓDULO 2.- DE BIOMECÁNICA Y PODOLOGÍA GENERAL (CRÉDITOS: 24 ECTS)**

Este módulo proporciona conocimientos sobre: los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología; la realización y registro de historias clínicas podológicas; la filogenia del aparato locomotor; el conocimiento de los parámetros clínicos de normalidad. Metodología de exploración en las alteraciones del aparato locomotor. Los fundamentos de la profesión podológica y sus obligaciones deontológicas, así como la gestión clínica de los servicios de podología; los diferentes sistemas diagnósticos; la manipulación y conocimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección; el conocimiento y aplicación de estrategias de prevención y educación para la salud en Podología; conceptos de salud laboral podológica.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.14 a C.G.19 y C.G.21 (que englobaría el concepto de salud laboral podológica).

<b>MÓDULO 2: DE BIOMECÁNICA Y PODOLOGÍA GENERAL</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
Biomecánica	Obligatorio	6
Podología General	Obligatorio	6
Profesión Podológica	Obligatorio	6
Salud Laboral	Obligatorio	6
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>24</b>

### **MÓDULO 3.- DE PATOLOGÍA PODOLOGICA Y TRATAMIENTOS ORTOPODOLOGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS (CRÉDITOS: 48 ECTS)**

Este módulo proporciona conocimientos sobre: procesos patológicos estructurales, funcionales del pie y la repercusión a nivel del aparato locomotor. Conocimiento y desarrollo de técnicas de exploración para emitir un diagnóstico, pronóstico, y para diseñar un plan de tratamiento ortopodológico. Conocimiento y uso de técnicas de diagnóstico podológico por imagen. Conocimiento del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos; la prescripción, diseño, obtención y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Estudio podológico del calzado y la atención integral a las alteraciones podológicas asociadas al deporte. Aplicación de métodos físicos, eléctricos y manuales. Vendajes funcionales y tratamiento del dolor e inflamación. Conocimiento y aplicación de la farmacología específica de uso podológico.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.22. a C.G.26.

<b>MÓDULO 3: DE PATOLOGÍA PODOLOGICA Y TRATAMIENTOS ORTOPODOLOGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS.</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
Patología Podológica	Obligatorio	18
Ortopodología	Obligatorio	18
Terapia Física en Podología	Obligatorio	6
Prescripción Podológica	Obligatorio	6
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>48</b>

#### **MÓDULO 4.- DE QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA (CRÉDITOS: 24 ECTS)**

Este módulo proporciona conocimientos sobre: patología dermatológica del pie, las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de heridas, úlceras y procesos infecciosos; técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos; conocimiento y empleo de instrumental en cirugía y quiropodología. Pruebas complementarias; protocolos diagnósticos y catalogación de riesgo quirúrgico. Historia clínica, valoración y aplicación de protocolo preoperatorio y de consentimiento informado. Procedimientos quirúrgicos de las diferentes afecciones del pie; el diagnóstico y tratamiento del pie de riesgo y de las técnicas y procedimientos de prevención de la infección. Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación. Exploración, diagnóstico y tratamiento de tumores.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.27 a C.G.38.

<b>MÓDULO 4: DE QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Quiropodología y Cirugía Podológica</b>	Obligatorio	24
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>24</b>

#### **MÓDULO 5.- PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO: (CRÉDITOS: 66 ECTS)**

El Prácticum o lo que es lo mismo las Prácticas Clínicas Podológicas Tuteladas se realizarán en grupos reducidos (5 – 7 alumnos).

El Prácticum consiste en prácticas pre-profesionales realizadas en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid, con una evaluación final de competencias que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y las competencias fundamentales para el ejercicio de la profesión. Prácticas clínicas que incluyen atención podológica integral en pacientes reales bajo la supervisión de un profesor; sesiones clínicas para estudios de casos y seminarios.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.39 a C.G.59.

El Trabajo Fin de Grado será un trabajo individual tutorizado. Se realizará asociado a distintas materias de carácter podológico con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el desarrollo curricular del alumno.

Este descriptor se recoge en la competencia C.G.60.

<b>MÓDULO 5: PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Prácticas Clínicas Podológicas Tuteladas (Prácticum)</b>	Obligatorio	60
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	Obligatorio	6
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>66</b>

### **MÓDULO 6.- MATERIAS OPTATIVAS: (CRÉDITOS: 6 ECTS)**

Este módulo oferta la materia de Sesiones Clínicas Podológicas.

Esta materia proporciona conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas, apoyada en documentación científica. Estas sesiones se realizarán sobre casos clínicos podológicos atendidos en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM. Esto permite el intercambio de información científica y enriquecimiento de la formación del alumno desde un punto de vista multidisciplinar.

Los estudiantes podrán igualmente realizar 6 créditos a través de la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. (*Artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades*).

<b>MÓDULO 6: MATERIAS OPTATIVAS</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Sesiones Clínicas Podológicas</b>	Optativa	6
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>6</b>

### **Coordinación de la Titulación de Grado en Podología**

Se ha creado y aprobado en Junta de Centro, un Consejo de Titulación, otorgándole la competencia de "Coordinación de la titulación de Grado". Preside dicho Consejo el Subdirector responsable del Grado; existe un Coordinador del Consejo que presidirá en ausencia del Subdirector y desarrollará los trabajos de coordinación de la titulación.

La composición del Consejo de Titulación Coordinador de Grado es:

- ⇒ Un representante de cada uno de los Departamentos participantes en la docencia del título de Graduado/a en Podología:
- Anatomía y Embriología Humana I

- Biología Celular
- Bioquímica Molecular
- Enfermería
- Farmacología
- Fisiología
- Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica
- Microbiología
- Dos estudiantes de la Titulación

⇒ Y los coordinadores de los siguientes Módulos:

- Dos Coordinadores del Módulo de Materias Básicas
- Un Coordinador del Módulo de Biomecánica y Podología General
- Dos coordinadores del Módulo de Patología y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos.
- Un coordinador Módulo de Quiropodología y Cirugía Podológica.
- Dos coordinadores de Prácticas Tuteladas en Podología.
- Un coordinador del Trabajo Fin de Grado.

- **Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	72
Obligatorias	96
Optativas	6
Prácticas Externas	60
Trabajo Fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	<b>240</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

**NOTA:** La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

## 5.2 Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación

### 5.2.1 Actividades Formativas

**Número:**            **Actividad Formativa:**

1	Clase Magistral
2	Seminarios
3	Laboratorio
4	Trabajos
5	Casos Clínicos
6	Tutorías dirigidas
7	Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
8	Simulaciones (Prácticas de Sala)
9	Tutorías colectivas
10	Prácticas Clínicas
11	Clases prácticas
12	Exposición de trabajos
13	Pruebas de evaluación continua

### 5.2.2 Metodologías Docentes

**Número:**            **Metodología docente:**

1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### 5.2.3 Sistemas de Evaluación

**Número:**            **Sistema de Evaluación:**

1	Exámenes
2	Participación en seminarios
3	Presentación de Trabajos
4	Utilización de las TIC
5	Asistencia a tutorías
6	Exámenes prácticos
7	Asistencia a prácticas clínicas
8	Informe tutores prácticas clínicas
9	Defensa de Trabajo Fin de Grado
10	Evaluación continua (seminarios, prácticas, trabajos, casos clínicos, tutorías dirigidas...)
11	Tutorías dirigidas y foros de debate
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC
13	Evaluación prácticum (examen teórico-práctico, asistencia, uso de las TIC, informes tutores)

### 5.3 Información Agrupada del Plan de Estudios

#### 5.3.1 Total de Créditos Ofertados por Carácter de las Materias del Plan de Estudios

Tabla correspondiente a la suma de créditos ofertados según su carácter.

	ECTS
BÁSICAS (Sólo grado)	72
OBLIGATORIAS	162
OPTATIVAS	6
PRÁCTICAS EXTERNAS	0
TRABAJO FIN DE GRADO/MASTER	0
MIXTAS	0
SEGÚN ASIGNATURAS	0
<b>Total:</b>	<b>240</b>

#### 5.3.2 Estructura del Plan de Estudios

Detalle de materias ofertadas por módulo y número de créditos.

Módulo	Materia	ECTS
1 - Formación Básica	1 - Anatomía Humana	12
	2 - Fisiología	6
	3 - Biología	6
	4 - Estadística	6
	5 - Psicología	6
	6 - Biopatología	6
	7 - Farmacología	6
	8 - Salud Pública	6
	9 - Fundamentos Médicos en Podología	18
<b>Total (1 - Formación Básica):</b>		<b>72</b>
2 - De Biomecánica y Podología General	1 - Biomecánica	6
	2 - Podología General	6
	3 - Profesión Podológica	6
	4 - Salud Laboral	6
<b>Total (2 - De Biomecánica y Podología General):</b>		<b>24</b>
3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	1 - Patología Podológica	18
	2 - Ortopodología	18
	3 - Terapia Física en Podología	6
	4 - Prescripción Podológica	6
<b>Total (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos):</b>		<b>48</b>
4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica	1 - Quiropodología y Cirugía Podologica	24
<b>Total (4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica):</b>		<b>24</b>
5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado	1 - Prácticum	60

	2 - Trabajo Fin de Grado	6
Total (5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado):		<b>66</b>
6 - Materias Optativas	1 - Sesiones Clínicas Podológicas	6
Total (6 - Materias Optativas):		<b>6</b>

### 5.3.3 Desarrollo del Plan de Estudios (Act. Form., Met. Docentes, Sist. Evaluación y Competencias)

Actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias para cada una de las asignaturas ofertadas.

	Carácter	ECTS	Act. Formativas		Met. Docentes	Sist. Evaluación			Competencias		
			Cód:	Presencialidad:		Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
1 - Anatomía Humana (1 - Formación Básica)	BÁSICA	12	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	21.3	1	1	70.0	85.0	CG1	-1	-1
			11	10	2	10	15.0	30.0	-1		
			2	5.3							
			13	2.6							
2 - Fisiología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	
			1	32	1	1	65.0	85.0	CG2	-1	
			2	2.6	2	3	5.0	10.0	CG3		
			13	1.3		4	5.0	10.0			
						11	5.0	10.0			
3 - Biología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.		
			1	32	1	1	85.0	85.0	CG2		
			11	6.6	2	10	15.0	15.0	CG3		
			2	6.6							
4 - Estadística (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.		
			1	21.3	1	1	65.0	85.0	CG12		
			2	6.6	2	3	5.0	10.0	CG13		
						4	5.0	10.0	CG20		
						11	5.0	10.0			
5 - Psicología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.		
			1	32	1	1	80.0	85.0	CG11		
			2	2.6	2	10	10.0	15.0			
						5	5.0	10.0			
6 - Biopatología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.		
			1	32	1	1	65.0	80.0	CG5		
					2	4	10.0	20.0	CG6		

			2	6.6		3	5.0	10.0	
			11	5.3		2	5.0	10.0	
7 - Farmacología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	70.0	85.0	CG7
			2	2.6	2	10	15.0	30.0	CG35
8 - Salud Pública (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	65.0	85.0	CG8
			2	2.6	2	3	5.0	10.0	CG9
						4	5.0	10.0	CG10
						11	5.0	10.0	CG13
9 - Fundamentos Médicos en Podología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	18	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	70.0	80.0	CG4
			2	3.5	2	3	10.0	20.0	
			12	0.9		2	5.0	10.0	
						5	5.0	10.0	
1 - Biomecánica (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	75.0	85.0	CG14
			2	4	2	10	15.0	30.0	
2 - Podología General (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	50.0	90.0	CG15
			11	6.6	2	3	10.0	10.0	
3 - Profesión Podológica (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	65.0	80.0	CG13
			2	5.3	2	3	10.0	20.0	CG16
						2	5.0	15.0	CG17
						12	5.0	10.0	
4 - Salud Laboral (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.
			1	32	1	1	65.0	80.0	CG18
			2	4	2	3	10.0	20.0	

CRITERIO 5 - PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

						2	5.0	15.0		CG19
						12	5.0	10.0		CG21
1 - Patología Podológica (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	18	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	
			1	32	1	1	70.0	75.0	CG19	
			2	1.3	2	3	5.0	10.0	CG22	
			5	4.8		2	5.0	10.0	CG23	
						11	5.0	5.0		
2 - Ortopodología (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	18	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	
			1	32	1	1	65.0	80.0	CG23	
			11	4.4	2	3	10.0	20.0	CG24	
			2	1.3		2	5.0	15.0	CG25	
			12	0.8		12	5.0	10.0		
			13	0.4						
3 - Terapia Física en Podología (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	
			1	32	1	1	65.0	8.0	CG26	
			2	4	2	3	10.0	20.0		
						2	5.0	15.0		
						12	5.0	10.0		
4 - Prescripción Podológica (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	
			1	32	1	1	65.0	80.0	CG22	
			2	4	2	3	10.0	20.0	CG35	
						2	5.0	15.0		
						12	5.0	10.0		
1 - Quiropodología y Cirugía Podológica (4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica)	OBLIGATORIA	24	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	
			1	32	1	1	65.0	85.0	CG27	
			2	2.6	2	3	5.0	10.0	CG28	
						4	5.0	10.0	CG29	
						11	5.0	10.0	CG30	
									CG31	
									CG32	

										CG33																															
										CG34																															
										CG36																															
										CG37																															
										CG38																															
1 - Prácticum (5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado)	OBLIGATORIA	60	<table border="1"> <tr> <th>Cód:</th> <th>Presencialidad:</th> </tr> <tr> <td>10</td> <td>100</td> </tr> </table>	Cód:	Presencialidad:	10	100	<table border="1"> <tr> <th>Cód:</th> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> </table>	Cód:	1	2	<table border="1"> <tr> <th>Cód:</th> <th>Pond. Min.:</th> <th>Pond. Max.:</th> </tr> <tr> <td>13</td> <td>0.0</td> <td>100.0</td> </tr> </table>	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	13	0.0	100.0	<table border="1"> <tr> <th>Gen.</th> </tr> <tr> <td>CG39</td> </tr> <tr> <td>CG40</td> </tr> <tr> <td>CG41</td> </tr> <tr> <td>CG42</td> </tr> <tr> <td>CG43</td> </tr> <tr> <td>CG44</td> </tr> <tr> <td>CG45</td> </tr> <tr> <td>CG46</td> </tr> <tr> <td>CG47</td> </tr> <tr> <td>CG48</td> </tr> <tr> <td>CG49</td> </tr> <tr> <td>CG50</td> </tr> <tr> <td>CG51</td> </tr> <tr> <td>CG52</td> </tr> <tr> <td>CG53</td> </tr> <tr> <td>CG54</td> </tr> <tr> <td>CG55</td> </tr> <tr> <td>CG56</td> </tr> <tr> <td>CG57</td> </tr> <tr> <td>CG58</td> </tr> <tr> <td>CG59</td> </tr> </table>	Gen.	CG39	CG40	CG41	CG42	CG43	CG44	CG45	CG46	CG47	CG48	CG49	CG50	CG51	CG52	CG53	CG54	CG55	CG56	CG57	CG58	CG59
			Cód:	Presencialidad:																																					
			10	100																																					
			Cód:																																						
			1																																						
			2																																						
			Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:																																				
			13	0.0	100.0																																				
			Gen.																																						
			CG39																																						
			CG40																																						
			CG41																																						
			CG42																																						
CG43																																									
CG44																																									
CG45																																									
CG46																																									
CG47																																									
CG48																																									
CG49																																									
CG50																																									
CG51																																									
CG52																																									
CG53																																									
CG54																																									
CG55																																									
CG56																																									
CG57																																									
CG58																																									
CG59																																									
2 - Trabajo Fin de Grado (5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado)	OBLIGATORIA	6	<table border="1"> <tr> <th>Cód:</th> <th>Presencialidad:</th> </tr> <tr> <td>6</td> <td>8</td> </tr> </table>	Cód:	Presencialidad:	6	8	<table border="1"> <tr> <th>Cód:</th> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> </table>	Cód:	1	2	<table border="1"> <tr> <th>Cód:</th> <th>Pond. Min.:</th> <th>Pond. Max.:</th> </tr> <tr> <td>9</td> <td>0.0</td> <td>100.0</td> </tr> </table>	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	9	0.0	100.0	<table border="1"> <tr> <th>Gen.</th> </tr> <tr> <td>CG60</td> </tr> </table>	Gen.	CG60																				
			Cód:	Presencialidad:																																					
6	8																																								
Cód:																																									
1																																									
2																																									
Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:																																							
9	0.0	100.0																																							
Gen.																																									
CG60																																									

1 - Sesiones Clínicas Podológicas (6 - Materias Optativas)	OPTATIVA	6	Cód:		Presencialidad:		Cód:		Pond. Min.:		Pond. Max.:		Gen.
			1	32	1	3	60.0	80.0	CG61				
			2	4	2	2	5.0	10.0					
					12	5.0	10.0						

### 5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios (Desp. Temporal, Contenidos, Resultados Aprendizaje y Observaciones)

#### Contenidos, resultados de aprendizaje y observaciones correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Detalles	
1 - Anatomía Humana (1 - Formación Básica)	BÁSICA	12	Semestral en los periodos: • 1 • 2	Contenidos	<p><b>ANATOMÍA HUMANA I (Anatomía General del Cuerpo Humano)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Anatomía: Concepto, métodos, fuentes, planos y ejes, terminología anatómica. El hombre como vertebrado.</li> <li>• Bases de embriología humana. Períodos embrionario y fetal. Elementos de teratología. Principales malformaciones congénitas.</li> <li>• Aparato locomotor. Elementos constituyentes. Cabeza y cuello. Miembros superior e inferior. Tronco. Cintura escapular y pelviana.</li> <li>• Esplacnología. Sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario y endocrino.</li> <li>• Neuroanatomía. Sistema Nervioso Central y Periférico.</li> </ul> <p><b>ANATOMÍA HUMANA II (Anatomía del Miembro Inferior)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cintura pelviana. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.</li> <li>• Desarrollo embriológico del miembro inferior. Malformaciones congénitas.</li> <li>• Muslo. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.</li> <li>• Complejo articular de la rodilla. Elementos que lo integran. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.</li> <li>• Pierna. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.</li> <li>• Tobillo y Pie. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.</li> <li>• Anatomía topográfica del miembro inferior.</li> <li>• Bases anatómicas de la exploración clínica.</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los conceptos generales de la anatomía humana y de sus métodos de estudio.</li> <li>• Conoce las características fundamentales del desarrollo embriológico del ser humano</li> <li>• Conoce la estructura del cuerpo humano en las distintas etapas de la vida postnatal.</li> <li>• Conoce la morfología general y sistémica de los elementos anatómicos reconocibles en la superficie del ser humano, así como reconocer los principales elementos anatómicos de referencia clínica, en lo que al miembro inferior se refiere</li> <li>• Conoce las características generales del aparato locomotor, cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario, linfático y endocrino que componen el cuerpo humano.</li> <li>• Debe ser competente en el conocimiento específico de la morfología y significación funcional de las diferentes estructuras que componen el aparato locomotor.</li> <li>• Esta familiarizado con la morfología y significación funcional de los elementos anatómicos que forman el sistema nervioso central y periférico.</li> <li>• Conoce la morfología ósea, muscular, vascular, nerviosa, linfática y articular del miembro inferior.</li> <li>• Conoce las referencias de anatomía topográfica del miembro inferior.</li> <li>• Conoce las bases anatómicas de la interpretación radiológica de la normalidad estructural del miembro inferior.</li> <li>• Conoce las principales malformaciones congénitas que afectan a los distintos órganos, sistemas y aparatos que constituyen el ser humano</li> <li>• Establece los principios del comportamiento reológico de los tejidos que componen el aparato locomotor y su aplicación en la clínica.</li> </ul>
2 - Fisiología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología general. Procesos celulares y tisular básicos.</li> <li>• Conceptos generales de fisiología de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquiere conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.</li> <li>• Conoce los principios de fisiología referentes a las membranas, músculos y nervios.</li> <li>• Adquiere conocimientos de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.</li> </ul>

3 - Biología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología celular y tisular.</li> <li>• Composición y organización de la materia de los seres vivos</li> <li>• Histología.</li> <li>• Genética.</li> <li>• Bioquímica generalidades.</li> <li>• Biomoléculas. Estructura, propiedades y funciones: (agua, glúcidos, lípidos, aminoácidos y péptidos, proteínas, vitaminas, hormonas y nucleótidos y ácidos nucleicos)</li> <li>• Rutas metabólicas, balances energéticos y alteraciones metabólicas.</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue y describe las biomoléculas presentes en el organismo humano.</li> <li>• Describe y explica las distintas rutas metabólicas de los distintos órganos.</li> <li>• Interpreta las alteraciones que experimenta el organismo humano por exceso o deficiencia/carencia de ciertas biomoléculas.</li> <li>• Relaciona los conocimientos que le proporciona la bioquímica con otras disciplinas.</li> <li>• Conoce la histología biología celular y tisular.</li> <li>• Distingue la composición y organización de la materia de los seres vivos</li> <li>• Adquiere conocimientos de genética.</li> </ul>
4 - Estadística (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías y fuentes de información biomédica.</li> <li>• Organización, interpretación y comunicación de la información científica y sanitaria.</li> <li>• Estadística y su aplicación.</li> <li>• Sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.</li> <li>• Interpretación crítica de textos científicos.</li> <li>• Método Científico.</li> <li>• Investigación Biomédica.</li> <li>• Ensayo Clínico.</li> <li>• Documentación Clínica, con especial atención a los aspectos de confidencialidad.</li> <li>• Podología Basada en la Evidencia Científica.</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y valora de manera crítica as tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.</li> <li>• Conoce los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación.</li> <li>• Usa los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprende e interpreta críticamente textos científicos.</li> <li>• Conoce los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.</li> <li>• Describe los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identifica los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.</li> <li>• Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.</li> </ul>
5 - Psicología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología General</li> <li>• Psicología de la Salud</li> <li>• Psicología del Desarrollo</li> <li>• Psicología Social y de Grupos Humanos</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las funciones psíquicas más importantes del ser humano.</li> <li>• Distingue las etapas del desarrollo del ciclo vital.</li> <li>• Posee las habilidades adecuadas para entablar una relación terapéutica con el paciente.</li> <li>• Conoce los aspectos psicológicos más significativos del dolor y su repercusión social.</li> <li>• Distingue los factores psicológicos y sociales que afectan a la salud y la enfermedad.</li> </ul>
6 - Biopatología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 4	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos de la microbiología para establecer el diagnostico de las infecciones causadas en el pie y poder aplicar el tratamiento antimicrobiano mas adecuado.</li> <li>• Microbiota normal en el pie y microbiota que representa la presencia de un proceso infeccioso.</li> <li>• Patología celular y de los espacios intersticiales.</li> <li>• Inflamación e inmunidad.</li> <li>• Anatomía patológica de las enfermedades infecciosas que afectan al pie.</li> <li>• Anatomía patológica en las enfermedades osteoarticulares.</li> <li>• Anatomía patológica en las enfermedades cutáneas.</li> </ul>

				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar e indicar la necesidad de un estudio microbiológico</li> <li>• Discernir qué muestras son adecuadas para enviarlas a un laboratorio de Microbiología</li> <li>• Conocer las condiciones básicas en las que se ha de tomar la muestra, su conservación y transporte.</li> <li>• Saber interpretar los resultados del diagnóstico microbiológico directo e indirecto.</li> <li>• Fundamentar microbiológicamente una terapéutica antimicrobiana.</li> <li>• Aplicar adecuadamente los métodos de desinfección y esterilización.</li> <li>• Distinguir la microbiota habitual del pie de la microbiota como productora de infecciones.</li> <li>• Comprende los diagnósticos anatomopatológicos y es capaz de utilizarlos a la hora de establecer el diagnóstico, la terapéutica, el pronóstico y la prevención de las enfermedades que se tratan en el ámbito de la podología.</li> <li>• Realiza las indicaciones clínicas correctas de petición de biopsias.</li> </ul>
7 - Farmacología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los principios generales (mecanismos de acción, efectos, farmacocinética, reacciones adversas, indicaciones, contraindicaciones e interacciones) de la Farmacología de los fármacos que maneja el Podólogo o cuya utilización autoriza.</li> <li>• Los principios generales para la selección adecuada del fármaco y vía de administración, así como del uso racional de fármacos que maneja el podólogo o cuya utilización autoriza.</li> <li>• Los principios generales de la Farmacología de los fármacos que no maneja el Podólogo pero con los que puede estar siendo tratado el paciente que autónomamente recibe el Podólogo.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce el mecanismo de acción, efectos farmacológicos y propiedades farmacocinéticas de los fármacos utilizados por el podólogo.</li> <li>• Conoce las reacciones adversas, interacciones medicamentosas, contraindicaciones e indicaciones de los fármacos utilizados por el podólogo.</li> <li>• Integra los conocimientos de farmacología por lo que hace un uso racional de los fármacos en el paciente podológico.</li> <li>• Distingue las circunstancias que pueden modificar la acción de los fármacos en el paciente podológico.</li> <li>• Conoce el mecanismo de acción, efectos, reacciones adversas e interacciones medicamentosas de los fármacos no utilizados por el podólogo.</li> <li>• Distingue los fármacos con los que puede estar siendo tratado el paciente podológico y que pudieran interferir con la terapéutica farmacológica utilizada por el podólogo.</li> </ul>	
8 - Salud Pública (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de Salud y factores que la condicionan. Proceso de Salud-Enfermedad.</li> <li>• Salud Pública: marco conceptual y evolución histórica. Situación actual. Actividades de la Salud Pública.</li> <li>• Salud y ecología humana. Medidas para su vigilancia y control.</li> <li>• Demografía sanitaria aplicada a las Ciencias de la Salud.</li> <li>• El método epidemiológico. Epidemiología de las Enfermedades transmisibles y no transmisibles.</li> <li>• Podología Preventiva y Comunitaria: ámbitos y niveles de actuación. Promoción de la Salud. Participación de la comunidad en el proceso de salud-enfermedad. Programas de Salud.</li> <li>• Educación para la salud.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sabe los conceptos de salud y enfermedad.</li> <li>• Conoce los determinantes de la salud en la población.</li> <li>• Analiza los diferentes factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad.</li> <li>• Diseña de protocolos de prevención</li> <li>• Realiza la aplicación práctica de los diferentes protocolos de prevención.</li> <li>• Conoce los conceptos de método y uso de la epidemiología.</li> <li>• Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales.</li> <li>• Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.</li> </ul>	
9 - Fundamentos Médicos en Podología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	18	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2</li> <li>• 3</li> <li>• 4</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <p>Fisiopatología</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte general: Concepto Salud-enfermedad; Historia clínica; etiología general; pruebas de laboratorio, envejecimiento.</li> <li>• Fisiopatología del aparato respiratorio.</li> <li>• Fisiopatología del cardio-circulatorio.</li> <li>• Fisiopatología del sistema hematopoyético</li> <li>• Fisiopatología del nefrourológico.</li> <li>• Fisiopatología del aparato digestivo.</li> <li>• Fisiopatología del sistema nervioso.</li> <li>• Fisiopatología del sistema endocrino-metabólico.</li> <li>• Fisiopatología del aparato locomotor.</li> </ul>	

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toxicomanías.</li> </ul> <p>Patología Médica I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades del aparato digestivo.</li> <li>• Enfermedades del hígado.</li> <li>• Enfermedades de las vías biliares y del páncreas.</li> <li>• Enfermedades del aparato respiratorio.</li> <li>• Enfermedades del aparato circulatorio.</li> </ul> <p>Patología Médica II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades del sistema nervioso.</li> <li>• Enfermedades del riñón y vías urinarias.</li> <li>• Trastornos endocrinológicos y metabólicos.</li> <li>• Enfermedades hematológicas.</li> <li>• Enfermedades reumatológicas.</li> <li>• Enfermedades del aparato locomotor.</li> </ul>
			Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sabe realizar una historia clínica.</li> <li>• Conoce los mecanismos fisiopatológicos a través de los cuales se producen las enfermedades.</li> <li>• Conoce los distintos signos y síntomas que se derivan de las distintas enfermedades.</li> <li>• Adquiere y desarrolla el proceso mental de diagnóstico clínico de las enfermedades y la toma de decisiones.</li> <li>• Sabe los principales grupos de patologías médicas que repercuten en el pie.</li> <li>• Adquiere una visión de conjunto de lo que es la patología médica.</li> </ul>
1 - Biomecánica (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de Biomecánica. Principios de Reología.</li> <li>• Biomecánica estructural de tejidos.</li> <li>• Biomecánica del Miembro Inferior.</li> <li>• Biomecánica de la Postura, Marcha y Carrera.</li> <li>• Técnicas y sistemas de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para aplicar los conceptos mecánicos de: estática, dinámica, fuerza, momento de fuerza y principios de la mecánica clásica en el estudio del aparato locomotor.</li> <li>• Capacidad para reconocer y explicar las características cinéticas y cinemáticas de las diferentes articulaciones que constituyen la extremidad inferior, integrando los conceptos de cadena cinética abierta y bajo carga.</li> <li>• Capacidad para establecer y diferenciar las funciones estática y dinámica del pie.</li> <li>• Capacidad para reconocer e integrar los factores biomecánicos que influyen en la estabilidad y equilibrio de la bipedestación y en la adaptación de la postura.</li> <li>• Capacidad para establecer las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal del adulto, diferenciándolo del que aparece en la infancia y durante la senectud.</li> <li>• Capacidad para reconocer y explicar las características biomecánicas normales de la carrera.</li> <li>• Capacidad para diferenciar las diferentes técnicas, sistemas y aparatos de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.</li> </ul>
2 - Podología General (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Podología.</li> <li>• Exploración del aparato locomotor.</li> <li>• Semiología y Exploración muscular.</li> <li>• La marcha humana.</li> <li>• Semiología y exploración vascular.</li> <li>• Semiología y exploración neurológica del miembro inferior.</li> <li>• Técnicas complementarias de exploración.</li> <li>• Radiología del miembro inferior.</li> <li>• Exploración integrada en la semiología del miembro inferior.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los criterios de normalidad y anormalidad en la Podología, la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.</li> <li>• Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida.</li> <li>• Desarrolla las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica.</li> <li>• Aplica las técnicas de exploración clínica.</li> <li>• Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.</li> <li>• Identifica las alteraciones estructurales del pie.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa.</li> <li>Conoce y maneja los Instrumentos de exploración clínica.</li> <li>El alumno/a conoce los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación.</li> <li>Adquiere la habilidad técnica para realizar pruebas exploratorias.</li> </ul>
3 - Profesión Podológica (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Podología:</li> <li>Historia de la podología y marco conceptual.</li> <li>Concepto de profesión.</li> <li>Deontología profesional.</li> <li>Legislación profesional y sanitaria.</li> <li>Documentación clínica.</li> <li>Gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.</li> <li>Ergonomía</li> <li>Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce la historia de la Podología, el concepto de profesión y su marco conceptual</li> <li>Demuestra conocer obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.</li> <li>Demuestra conocer los derechos de los pacientes, los derechos y obligaciones del profesional así como su responsabilidad civil y sanitaria.</li> <li>Es capaz de identificar aquellas situaciones de la práctica profesional que suponen un problema ético.</li> <li>Demuestra conocer y saber aplicar aquellos instrumentos que ayudan al profesional en caso de problemas éticos.</li> <li>Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.</li> <li>Conoce y aplica los principios de gestión clínica de los servicios de podología</li> </ul>	
4 - Salud Laboral (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>7</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ondas y radiaciones no ionizantes.</li> <li>Ultrasonidos.</li> <li>Láser.</li> <li>Electromagnetismo.</li> <li>Fundamentos físicos de las radiaciones ionizantes y el radiodiagnóstico.</li> <li>Protección radiológica.</li> <li>Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.</li> <li>Manipulación de instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección.</li> <li>Legislación de Radiobiología y radioprotección.</li> <li>Salud laboral podológica.</li> <li>Prevención de riesgos laborales en podología.</li> <li>Saneamiento y desinfección.</li> <li>Métodos de educación sanitaria podológica.</li> <li>Diseño y Evaluación de programas de educación para la salud.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce las características de las diferentes instalaciones de radiodiagnóstico podológico, así como la manipulación de las mismas y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.</li> <li>Conoce los diferentes equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Así como otras técnicas de diagnóstico por imagen. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación.</li> <li>Conoce y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica.</li> <li>Diseña y es capaz de evaluar los programas de educación para la salud, que afectan al pie.</li> </ul>	
1 - Patología Podológica (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	18	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>3</li> <li>6</li> </ul>	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, de la patología del pie y miembro inferior y su repercusión el resto del aparato locomotor.</li> <li>Patología podológica infantil.</li> <li>Deformidades congénitas.</li> <li>Cambios fisiológicos de la extremidad inferior y características de la marcha en las diferentes etapas de crecimiento.</li> <li>Asimetrías.</li> <li>Traumatismos óseos y músculo ligamentosos.</li> <li>Patología del antepié y del retropie.</li> <li>Lesiones neurológicas.</li> <li>Amputaciones.</li> </ul>	

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica.</li> <li>• Enfermedades raras y su repercusión en el pie.</li> <li>• Patología podológica en el anciano.</li> <li>• Técnicas de diagnóstico por imagen: Principios físicos.</li> <li>• Radiología: Imágenes de normalidad y de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.</li> <li>• Proyecciones radiológicas. Técnica de realización e indicaciones de cada proyección.</li> <li>• Ecografía. Técnica de realización de estudios ecográficos. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.</li> <li>• Resonancia Magnética (RM). Técnica de realización de estudios mediante RM. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.</li> <li>• Tomografía Computerizada (TC). Técnica de realización de estudios mediante TC. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.</li> <li>• Gammagrafía. Técnica de realización de estudios mediante gammagrafía. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostica los procesos patológicos del pie</li> <li>• Identifica los procesos sistémicos con repercusión podológica.</li> <li>• Identifica y trata el pie de riesgo.</li> <li>• Valora e interpreta los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en las distinta etapa de desarrollo, en decúbito, bipedestación estática y dinámica.</li> <li>• Desarrolla un plan de plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior.</li> <li>• Conoce la patología del desarrollo óseo a los pies. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.</li> <li>• Conoce los diferentes métodos y sistemas de diagnóstico en podología.</li> <li>• Realiza adecuadamente las técnicas y procedimientos necesarios para la obtención de imágenes radiológicas propias de la podología.</li> <li>• Conoce las técnicas y procesos necesarios para la obtención de imágenes ecográficas propias de la podología.</li> <li>• Identifica las características de normalidad que tienen las estructuras anatómicas del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía).</li> <li>• Identifica los hallazgos que sugieren la presencia de patología del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía) y es capaz de correlacionar estos hallazgos con el proceso patológico subyacente y la/s estructura/s anatómica/s que lo padecen.</li> </ul>
2 - Ortopodología (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	18	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4</li> <li>• 6</li> <li>• 7</li> </ul>	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de Materiales en la Ortopedia</li> <li>• Tecnología de la toma de Moldes</li> <li>• Ortesiología Plantar</li> <li>• Ortesiología Digital</li> <li>• Calzadoterapia</li> <li>• Ortesiología del Miembro Inferior</li> <li>• Prótesis del Pie y del Miembro Inferior</li> <li>• Tratamiento ortopédico de las disimetrías</li> <li>• Tratamiento ortopédico de la patología del pie</li> <li>• Tratamiento ortopédico de las patologías de rodilla y pierna</li> <li>• Tratamiento ortopédico de las patologías de cadera con repercusión en el pie</li> <li>• Fundamentos de la podología deportiva</li> <li>• Estudios previos y de rendimiento en el deporte</li> <li>• Biomecánica del deportista</li> <li>• Patología del deporte en miembros inferiores</li> <li>• Tratamientos generales y específicos en la patología del MI asociada al deporte</li> <li>• El calzado deportivo</li> <li>• Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno/a conoce y desarrolla las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico.</li> <li>• Conoce y diseña el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Conoce la patología del antepié y retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.</li> <li>• Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos.</li> <li>• Conoce el concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. La tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos.</li> <li>• Conoce y aplica los fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña, obtiene y aplica mediante diferentes técnicas y materiales, los soportes plantares, ortesis digitales, prótesis y férulas.</li> <li>• Conoce, diseña y aplica ortesiología plantar y digital.</li> <li>• Conoce y realiza estudios del calzado, calzadoterapia.</li> <li>• Conoce y realiza la prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.</li> <li>• Conoce los fundamentos de la podología deportiva.</li> <li>• Conoce la biomecánica y la patología del miembro inferior asociada al deporte.</li> <li>• Identifica y trata las lesiones podológicas más frecuentes asociadas al ejercicio físico y al deporte.</li> <li>• Está capacitado para realizar los tratamientos necesarios para tratar y/o mejorar la funcionalidad del miembro inferior en la práctica deportiva y de indicar las características más adecuadas del calzado deportivo para cada caso.</li> </ul>
3 - Terapia Física en Podología (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 6	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración física del MI manual e instrumental: articular, muscular, neurológico y vascular</li> <li>• Medios físicos, eléctricos y manuales en la patología del pie. Descripción, indicaciones, contraindicaciones y aplicaciones</li> <li>• Tratamiento del dolor y la inflamación del pie mediante medios físicos</li> <li>• Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.</li> <li>• Conoce y aplica los vendajes funcionales en el pie.</li> <li>• Conoce y aplica terapia del dolor e inflamación en el pie.</li> </ul>	
4 - Prescripción Podológica (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 7	<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacología específica de uso podológico.</li> <li>• Aplicación de los fármacos de uso podológico.</li> <li>• Técnicas de aplicación y administración de medicamentos.</li> </ul> <p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica la Farmacología específica de uso podológico.</li> <li>• Conoce y utiliza la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia</li> <li>• Conoce las condiciones y características de la prescripción de medicamentos utilizados en el ejercicio de la profesión podológica y los aplica correctamente.</li> </ul>	
1 - Quiropodología y Cirugía Podológica (4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica)	OBLIGATORIA	24	Semestral en los periodos: • 3 • 4 • 6 • 7	<p>Contenidos</p> <p>Esta materia proporciona a los alumnos conocimientos sobre diagnóstico y tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos de las diferentes afecciones del pie; el diagnóstico y tratamiento del pie de riesgo y de las técnicas y procedimientos de prevención de la infección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al estudio de la cirugía: concepto, historia y semiología. Concepto de Asepsia y antisepsia, esterilización, desinfección, clasificación y utilización de antisépticos más usados en podología</li> <li>• Respuesta local a la agresión quirúrgica: proceso fisiopatológico, clínica de la inflamación.</li> <li>• Traumatismos. Lesiones por el calor y el frío. Heridas. Hemorragia. Hemostasia.</li> <li>• Estados de shock.</li> <li>• La infección en cirugía del pie.</li> <li>• Equilibrio ácido-base en cirugía.</li> <li>• Evaluación preoperatorio y postoperatorio en podología.</li> <li>• Historia clínica en quiropodología y cirugía.</li> <li>• Características del servicio de Quiropodología: Aparataje e Instrumental. Protocolo de trabajo en el servicio de Quiropodología.</li> <li>• Dermatopatías en el pie.</li> <li>• Alteraciones en la queratinización en el pie. Técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos. El tratamiento de los helomas y de sus causas.</li> <li>• Instrumental quirúrgico del pie. Biomateriales usados en cirugía del pie.</li> <li>• Técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y lesiones térmicas en el pie. Apósitos, drenajes y vendajes.</li> <li>• Anestesia.</li> <li>• Tratamiento quirúrgico de lesiones de partes blandas en el pie.</li> <li>• Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.</li> <li>• Tumores de partes blandas y tumores óseos.</li> <li>• Onicopatías y Cirugía ungueal.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de los procesos vasculares y neurológicos periféricos susceptibles de tratamiento quirúrgico.</li> <li>• Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico. Patología del pie con indicación quirúrgica. Consentimiento informado.</li> </ul>	

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Farmacología específica de uso quirúrgico podológico. Farmacología pre y post quirúrgica de aplicación.</li> <li>• Punciones e infiltraciones.</li> <li>• Fisiopatología quirúrgica y técnicas de cirugía dígito-metatarsal de radios medios.</li> <li>• Fisiopatología quirúrgica y técnicas de cirugía dígito-metatarsal de quinto radio.</li> <li>• Fisiopatología quirúrgica del primer radio y técnicas de cirugía.</li> <li>• Cirugía de anomalías congénitas</li> <li>• Complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica.</li> <li>• Cirugía de la fascitis plantar, pie plano, pie cavo. Artroscopia del pie y tobillo.</li> <li>• Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético. Complicaciones.</li> <li>• Infección nosocomial: concepto, características; prevención y control en podología. Prevención de la infección en los actos quirúrgicos en podología.</li> <li>• Gestión de residuos en ambientes clínicos y quirúrgicos podológicos.</li> <li>• Patología de la cicatriz. Injertos y colgajos en el pie.</li> </ul>	
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquiriere conocimientos esenciales de las bases científicas de la cirugía de una forma general y global, no solo entendiendo la cirugía en su carácter específico en la forma de efectuar una terapéutica, sino de una forma integrada dentro de la patología humana y el campo de la podología.</li> <li>• Conoce y emplea el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización, la toma de muestras para cultivos y obtención de muestras para biopsias.</li> <li>• Conoce y aplica pruebas complementarias en quiropodología y cirugía podológica.</li> <li>• Estudia y valora al paciente candidato a tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos. Realiza protocolos y catalogación del riesgo quirúrgico.</li> <li>• Conoce y Aplica técnicas de anestesia en el pie.</li> <li>• Conoce y diagnostica las patologías dermatológicas, óseas, articulares y de partes blandas del pie con indicación quirúrgica.</li> <li>• Conoce y aplica procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica.</li> <li>• Conoce y emplea la historia clínica, valora y aplica el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.</li> <li>• Conoce y emplea las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie y pie diabético.</li> <li>• Conoce y sabe tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.</li> </ul>
1 - Prácticum (5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado)	OBLIGATORIA	60	Semestral en los periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4</li> <li>• 5</li> <li>• 8</li> </ul>	Contenidos	<p>Prácticas Clínica tuteladas en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM.</p> <p><b>Prácticum 1:</b> 6 Créditos ECTS/ Obligatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de actuación en el Servicio de Patología y Ortopedia del Pie</li> <li>• Protocolo de actuación en el Servicio de Cirugía del Pie</li> <li>• Protocolo de actuación en el Servicio de Quiropodología</li> <li>• Protocolo de actuación en la Unidad de Pie Diabético</li> <li>• Protocolo de actuación en el Área de Radiodiagnóstico</li> <li>• Protocolo de actuación en la Unidad de Exploración Computerizada de la Marcha</li> <li>• Protocolo de actuación en la Unidad de Vascular</li> <li>• Instrumental y aparataje en el Servicio de Quiropodología</li> <li>• Instrumental y aparataje en la Unidad Quirúrgica</li> <li>• Historia Clínica y Exploración Física</li> </ul> <p><b>Prácticum 2 y 3:</b> 54 Créditos ECTS/ Obligatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El método clínico en la práctica de la podología</li> <li>• Protocolos de atención clínica de las patologías podológicas por servicio o unidad:</li> <li>• Patología y Ortopedia del Pie.</li> <li>• Quiropodología.</li> <li>• Cirugía.</li> <li>• Pie Diabético.</li> <li>• Ortopodología.</li> <li>• Indicaciones de prescripción farmacológico, física, quirúrgica u ortopodológica</li> <li>• Indicaciones de pruebas diagnósticas por imagen</li> <li>• Indicaciones de pruebas microbiológicas</li> <li>• Indicaciones de pruebas de estudio histopatológico</li> <li>• Gravedad, pronóstico y evolución esperada de los procesos patológicos en podología</li> <li>• Criterios de Medicina Basada en la Evidencia en la práctica podológica</li> <li>• Validación e interpretación de pruebas diagnósticas</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo quirúrgico y de selección del paciente quirúrgico</li> <li>• Indicaciones de anestésicas, su prescripción, administración y manejo de complicaciones</li> <li>• Urgencias y reanimación básica en la consulta de podología</li> <li>• Integración de los contenidos de las materias del Grado de Podología en la práctica clínica.</li> </ul>
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica el método clínico en podología.</li> <li>• Sabe realizar una exploración física del paciente.</li> <li>• Utiliza de forma adecuada los protocolos asociados a cada patología y los ejecuta de forma correcta.</li> <li>• Utiliza los medios diagnósticos conforme a los protocolos generales de cada patología.</li> <li>• Es hábil en el manejo del aparataje e instrumental para la aplicación de las terapias podológicas que en cada momento se requieran.</li> <li>• Informa al paciente y a la familia de los procesos que padece de acuerdo a las normas éticas del ejercicio de la profesión de podología.</li> <li>• Expone de forma clara y con lenguaje común el padecimiento del paciente, explica su pronóstico y alternativas de tratamiento.</li> <li>• Utiliza los criterios de la medicina basada en la evidencia para resolver problemas clínicos podológicos.</li> <li>• Desarrolla la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.</li> <li>• Es capaz de realizar una exposición clínica de un padecimiento y exponerlo en formato de sesión para su debate y valoración crítica con el resto de profesionales podólogos.</li> <li>• Prescribe y administra tratamientos farmacológicos, quirúrgicos, ortopodológicos y físicos, valorando sus efectos secundarios, interacciones, evolución y pronóstico.</li> <li>• Integra los resultados de su aprendizaje clínico para el estudio estadístico de los procesos clínicos.</li> <li>• Elabora e interpreta informes clínicos.</li> <li>• Evalúa los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.</li> <li>• Adquiere la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.</li> <li>• Mantiene actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.</li> <li>• Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología.</li> </ul>
2 - Trabajo Fin de Grado (5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 8	Contenidos	Trabajo Fin de Grado
				Resultados de aprendizaje	Elabora un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.
1 - Sesiones Clínicas Podológicas (6 - Materias Optativas)	OPTATIVA	6	Semestral en los periodos: • 7	Contenidos	Sesiones Clínicas Podológicas
				Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora un estudio sobre un caso clínico podológico.</li> <li>• Realiza la exposición del caso con argumentos científicos.</li> <li>• Intercambio de información científica desde un punto de vista multidisciplinar.</li> </ul>

### 5.3.5 Despliegue Temporal Plan de Estudios

#### 5.3.5.1 Trimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

#### 5.3.5.2 Cuatrimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

#### 5.3.5.3 Semestrales

	Primer Semestre				Segundo Semestre			
Primer curso	Módulo	Materia	Tipo	ECTS	Módulo	Materia	Tipo	ECTS
	1 - Formación Básica	1 - Anatomía Humana	BÁSICA	6	1 - Formación Básica	1 - Anatomía Humana	BÁSICA	6
		2 - Fisiología	BÁSICA	6		4 - Estadística	BÁSICA	6
		3 - Biología	BÁSICA	6		9 - Fundamentos Médicos en Podología	BÁSICA	6
		5 - Psicología	BÁSICA	6	2 - De Biomecánica y Podología General	2 - Podología General	OBLIGATORIA	6
8 - Salud Pública	BÁSICA	6	3 - Profesión Podológica	OBLIGATORIA	6			
Segundo curso	Módulo	Materia	Tipo	ECTS	Módulo	Materia	Tipo	ECTS
	1 - Formación Básica	7 - Farmacología	BÁSICA	6	1 - Formación Básica	6 - Biopatología	BÁSICA	6
		9 - Fundamentos Médicos en Podología	BÁSICA	6		9 - Fundamentos Médicos en Podología	BÁSICA	6
	2 - De Biomecánica y Podología General	1 - Biomecánica	OBLIGATORIA	6	3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	2 - Ortopodología	OBLIGATORIA	6
	3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	1 - Patología Podológica	OBLIGATORIA	6	4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica	1 - Quiropodología y Cirugía Podológica	OBLIGATORIA	6
4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica	1 - Quiropodología y Cirugía Podológica	OBLIGATORIA	6	5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado	1 - Prácticum	OBLIGATORIA	6	
Tercer curso	Módulo	Materia	Tipo	ECTS	Módulo	Materia	Tipo	ECTS
	5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado	1 - Prácticum	OBLIGATORIA	30	3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	1 - Patología Podológica	OBLIGATORIA	12
						2 - Ortopodología	OBLIGATORIA	6
3 - Terapia Física en Podología	OBLIGATORIA	6						
				4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica	1 - Quiropodología y Cirugía Podológica	OBLIGATORIA	6	

Cuarto curso	Módulo	Materia	Tipo	ECTS	Módulo	Materia	Tipo	ECTS
	2 - De Biomecánica y Podología General	4 - Salud Laboral	OBLIGATORIA	6	5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado	1 - Prácticum	OBLIGATORIA	24
	3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	2 - Ortopodología	OBLIGATORIA	6		2 - Trabajo Fin de Grado	OBLIGATORIA	6
	4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica	4 - Prescripción Podológica	OBLIGATORIA	6				
	6 - Materias Optativas	1 - Quiropodología y Cirugía Podológica	OBLIGATORIA	6				
	1 - Sesiones Clínicas Podológicas	OPTATIVA	6					

#### 5.3.5.4 Anuales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

#### 5.3.5.5 Semanales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

#### 5.3.5.6 Sin Despliegue Temporal Especificado

No existen materias sin despliegue temporal.

### 5.3.6 Desarrollo del Plan de Estudios (Asignaturas)

#### Asignaturas correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Asignaturas		
1 - Anatomía Humana (1 - Formación Básica)	BÁSICA	12	Semestral en los periodos: • 1 • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Anatomía Humana I (Anatomía General del Cuerpo Humano)	BÁSICA	• castellano
				2 - Anatomía Humana II (Anatomía del Miembro Inferior)	BÁSICA	• castellano
2 - Fisiología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Fisiología	BÁSICA	• castellano
3 - Biología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Biología	BÁSICA	• castellano
4 - Estadística (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Estadística	BÁSICA	• castellano
5 - Psicología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Psicología	BÁSICA	• castellano
6 - Biopatología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 4	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Biopatología	BÁSICA	• castellano
7 - Farmacología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 3	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Farmacología	BÁSICA	• castellano
8 - Salud Pública (1 - Formación Básica)	BÁSICA	6	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Salud Pública	BÁSICA	• castellano
9 - Fundamentos Médicos en Podología (1 - Formación Básica)	BÁSICA	18	Semestral en los periodos: • 2 • 3 • 4	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Fisiopatología	BÁSICA	• castellano
				2 - Patología Médica I	BÁSICA	• castellano
				3 - Patología Médica II	BÁSICA	• castellano
1 - Biomecánica (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 3			
2 - Podología General (2 - De	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 2			

Biomecánica y Podología General)				
3 - Profesión Podológica (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 2	
4 - Salud Laboral (2 - De Biomecánica y Podología General)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 7	
1 - Patología Podológica (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	18	Semestral en los periodos: • 3 • 6	
2 - Ortopodología (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	18	Semestral en los periodos: • 4 • 6 • 7	
3 - Terapia Física en Podología (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 6	
4 - Prescripción Podológica (3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos)	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 7	
1 - Quiropodología y Cirugía Podológica (4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica)	OBLIGATORIA	24	Semestral en los periodos: • 3 • 4 • 6 • 7	
1 - Prácticum (5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado)	OBLIGATORIA	60	Semestral en los periodos: • 4 • 5 • 8	
2 - Trabajo Fin de Grado (5 - Prácticum	OBLIGATORIA	6	Semestral en los periodos: • 8	

y Trabajo Fin de Grado)				
1 - Sesiones Clínicas Podológicas (6 - Materias Optativas)	OPTATIVA	6	Semestral en los periodos: • 7	

### 5.3.7 Tabla de Competencias Generales por Materia

**CG1 - Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y Fisiología. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.**

Mod.1	Mat.1 - Anatomía Humana
-------	-------------------------

**CG2 - Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.**

Mod.1	Mat.2 - Fisiología
	Mat.3 - Biología

**CG3 - Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.**

Mod.1	Mat.2 - Fisiología
	Mat.3 - Biología

**CG4 - Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.**

Mod.1	Mat.9 - Fundamentos Médicos en Podología
-------	--

**CG5 - Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.**

Mod.1	Mat.6 - Biopatología
-------	----------------------

**CG6 - Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.**

Mod.1	Mat.6 - Biopatología
-------	----------------------

**CG7 - Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Vías de administración de medicamentos. Productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles.**

Mod.1	Mat.7 - Farmacología
-------	----------------------

**CG8 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.**

Mod.1	Mat.8 - Salud Pública
-------	-----------------------

**CG9 - Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública. Concepto, método y uso de la epidemiología.**

Mod.1	Mat.8 - Salud Pública
-------	-----------------------

**CG10 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico.**

Mod.1	Mat.8 - Salud Pública
-------	-----------------------

**CG11 - Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.**

Mod.1	Mat.5 - Psicología
-------	--------------------

**CG12 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.**

Mod.1	Mat.4 - Estadística
-------	---------------------

**CG13 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.**

Mod.1	Mat.4 - Estadística
	Mat.8 - Salud Pública
Mod.2	Mat.3 - Profesión Podológica

**CG14 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.**

Mod.2	Mat.1 - Biomecánica
-------	---------------------

**CG15 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.**

Mod.2	Mat.2 - Podología General
-------	---------------------------

**CG16 - Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.**

Mod.2	Mat.3 - Profesión Podológica
-------	------------------------------

**CG17 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.**

Mod.2	Mat.3 - Profesión Podológica
-------	------------------------------

**CG18 - Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.**

Mod.2	Mat.4 - Salud Laboral
-------	-----------------------

**CG19 - Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.**

Mod.2	Mat.4 - Salud Laboral
-------	-----------------------

Mod.3	Mat.1 - Patología Podológica
-------	------------------------------

**CG20 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.**

Mod.1	Mat.4 - Estadística
-------	---------------------

**CG21 - Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.**

Mod.2	Mat.4 - Salud Laboral
-------	-----------------------

**CG22 - Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.**

Mod.3	Mat.1 - Patología Podológica
	Mat.4 - Prescripción Podológica

**CG23 - Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.**

Mod.3	Mat.1 - Patología Podológica
	Mat.2 - Ortopodología

**CG24 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.**

Mod.3	Mat.2 - Ortopodología
-------	-----------------------

**CG25 - Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzadoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.**

Mod.3	Mat.2 - Ortopodología
-------	-----------------------

**CG26 - Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.**

Mod.3	Mat.3 - Terapia Física en Podología
-------	-------------------------------------

**CG27 - Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG28 - Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG29 - Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG30 - Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG31 - Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG32 - Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG33 - Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG34 - Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG35 - Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.**

Mod.1	Mat.7 - Farmacología
-------	----------------------

Mod.3	Mat.4 - Prescripción Podológica
-------	---------------------------------

**CG36 - Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG37 - Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG38 - Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.**

Mod.4	Mat.1 - Quiropodología y Cirugía Podologica
-------	---

**CG39 - Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG40 - Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG41 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG42 - Desarrollar las técnicas de exploración física.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG43 - Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG44 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG45 - Emitir un diagnóstico y pronóstico.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG46 - Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG47 - Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG48 - Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG49 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG50 - Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG51 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG52 - Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG53 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG54 - Elaborar e interpretar informes clínicos.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG55 - Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG56 - Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG57 - Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG58 - Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG59 - Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos**

Mod.5	Mat.1 - Prácticum
-------	-------------------

**CG60 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.**

Mod.5	Mat.2 - Trabajo Fin de Grado
-------	------------------------------

**CG61 - Proporcionar conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas podológicas, apoyada en documentación científica. (materia optativa)**

Mod.6	Mat.1 - Sesiones Clínicas Podológicas
-------	---------------------------------------

### 5.3.8 Tabla de Competencias Específicas por Materia

		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
		C.E.1
Mod.1	Mat.1	
	Mat.2	
	Mat.3	
	Mat.4	
	Mat.5	
	Mat.6	
	Mat.7	
	Mat.8	
	Mat.9	
Mod.2	Mat.1	
	Mat.2	
	Mat.3	
	Mat.4	
Mod.3	Mat.1	
	Mat.2	
	Mat.3	
	Mat.4	
Mod.4	Mat.1	
Mod.5	Mat.1	
	Mat.2	
Mod.6	Mat.1	

### 5.3.9 Tabla de Competencias Transversales por Materia

		COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Mod.1	Mat.1	
	Mat.2	
	Mat.3	
	Mat.4	
	Mat.5	
	Mat.6	
	Mat.7	
	Mat.8	
	Mat.9	
Mod.2	Mat.1	
	Mat.2	
	Mat.3	
	Mat.4	
Mod.3	Mat.1	
	Mat.2	
	Mat.3	
	Mat.4	
Mod.4	Mat.1	
Mod.5	Mat.1	
	Mat.2	
Mod.6	Mat.1	

## 5.4 Detalle del Plan de Estudios (Módulos - Materias)

### 5.4.1 MÓDULO 1 - Formación Básica

#### 5.4.1.1 Materia 1 - Anatomía Humana

**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

12

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	12

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6
Semestral	2	6

- castellano

#### Resultados de aprendizaje

- Conoce los conceptos generales de la anatomía humana y de sus métodos de estudio.
- Conoce las características fundamentales del desarrollo embriológico del ser humano
- Conoce la estructura del cuerpo humano en las distintas etapas de la vida postnatal.
- Conoce la morfología general y sistémica de los elementos anatómicos reconocibles en la superficie del ser humano, así como reconocer los principales elementos anatómicos de referencia clínica, en lo que al miembro inferior se refiere
  - Conoce las características generales del aparato locomotor, cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario, linfático y endocrino que componen el cuerpo humano.
  - Debe ser competente en el conocimiento específico de la morfología y significación funcional de las diferentes estructuras que componen el aparato locomotor.
  - Esta familiarizado con la morfología y significación funcional de los elementos anatómicos que forman el sistema nervioso central y periférico.
  - Conoce la morfología ósea, muscular, vascular, nerviosa, linfática y articular del miembro inferior.
  - Conoce las referencias de anatomía topográfica del miembro inferior.
  - Conoce las bases anatómicas de la interpretación radiológica de la normalidad estructural del miembro inferior.
  - Conoce las principales malformaciones congénitas que afectan a los distintos órganos, sistemas y aparatos que constituyen el ser humano
  - Establece los principios del comportamiento reológico de los tejidos que componen el aparato locomotor y su aplicación en la clínica.

#### Contenidos

##### ANATOMÍA HUMANA I (Anatomía General del Cuerpo Humano)

- Introducción a la Anatomía: Concepto, métodos, fuentes, planos y ejes, terminología anatómica. El hombre como vertebrado.
- Bases de embriología humana. Períodos embrionario y fetal. Elementos de teratología. Principales malformaciones congénitas.
- Aparato locomotor. Elementos constituyentes. Cabeza y cuello. Miembros superior e inferior. Tronco. Cintura escapular y pelviana.
- Esplacnología. Sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, genitourinario y endocrino.
- Neuroanatomía. Sistema Nervioso Central y Periférico.

##### ANATOMÍA HUMANA II (Anatomía del Miembro Inferior)

- Cintura pelviana. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- Desarrollo embriológico del miembro inferior. Malformaciones congénitas.

- Muslo. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- Complejo articular de la rodilla. Elementos que lo integran. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- Pierna. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- Tobillo y Pie. Huesos, músculos y articulaciones. Vascularización e inervación. Anatomía radiológica, funcional y de superficie.
- Anatomía topográfica del miembro inferior.
- Bases anatómicas de la exploración clínica.

### Observaciones

--

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y Fisiología. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.
2	-1	Seleccione un valor

### Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

### Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	64	21.3
11	Clases prácticas	30	10
2	Seminarios	16	5.3
13	Pruebas de evaluación continua	8	2.6

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	70.0	85.0
10	Evaluación continua (seminarios, prácticas, trabajos, casos clínicos, tutorías dirigidas...)	15.0	30.0

**Asignatura 1 - Anatomía Humana I (Anatomía General del Cuerpo Humano)**

<b>Carácter:</b>			<b>ECTS Asignatura:</b>		
BÁSICA			6		
<b>Despliegue temporal:</b>			<b>Lenguas en las que se imparte:</b>		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	1	6			

**Asignatura 2 - Anatomía Humana II (Anatomía del Miembro Inferior)**

<b>Carácter:</b>			<b>ECTS Asignatura:</b>		
BÁSICA			6		
<b>Despliegue temporal:</b>			<b>Lenguas en las que se imparte:</b>		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	2	6			

**5.4.1.2 Materia 2 - Fisiología**

**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

6

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Ciencias de la Salud	Fisiología	6

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	1	6	

**Resultados de aprendizaje**

- Adquiere conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
- Conoce los principios de fisiología referentes a las membranas, músculos y nervios.
- Adquiere conocimientos de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

**Contenidos**

- Fisiología general. Procesos celulares y tisular básicos.
- Conceptos generales de fisiología de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG2	CG2 - Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
2	CG3	CG3 - Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

**Competencias Específicas**

Número:	Código:	Competencia:
1	-1	Seleccione un valor

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	4	2.6
13	Pruebas de evaluación continua	2	1.3

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	85.0
3	Presentación de Trabajos	5.0	10.0
4	Utilización de las TIC	5.0	10.0
11	Tutorías dirigidas y foros de debate	5.0	10.0

**Asignatura 1 - Fisiología**

Carácter:	ECTS Asignatura:						
BÁSICA	6						
Despliegue temporal:	Lenguas en las que se imparte:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>1</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	1	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>castellano</li> </ul>
Tipo	Periodo	ECTS					
Semestral	1	6					

### 5.4.1.3 Materia 3 - Biología

**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

6

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Ciencias de la Salud	Biología	6

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6

- castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Distingue y describe las biomoléculas presentes en el organismo humano.
- Describe y explica las distintas rutas metabólicas de los distintos órganos.
- Interpreta las alteraciones que experimenta el organismo humano por exceso o deficiencia/carencia de ciertas biomoléculas.
- Relaciona los conocimientos que le proporciona la bioquímica con otras disciplinas.
- Conoce la histología biología celular y tisular.
- Distingue la composición y organización de la materia de los seres vivos
- Adquiere conocimientos de genética.

**Contenidos**

- Biología celular y tisular.
- Composición y organización de la materia de los seres vivos
- Histología.
- Genética.
- Bioquímica generalidades.
- Biomoléculas. Estructura, propiedades y funciones: (agua, glúcidos, lípidos, aminoácidos y péptidos, proteínas, vitaminas, hormonas y nucleótidos y ácidos nucleicos)
- Rutas metabólicas, balances energéticos y alteraciones metabólicas.

**Observaciones**

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG2	CG2 - Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética.
2	CG3	CG3 - Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.

**Competencias Específicas**

**Competencias Transversales**

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
11	Clases prácticas	10	6.6
2	Seminarios	10	6.6

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	85.0	85.0
10	Evaluación continua (seminarios, prácticas, trabajos, casos clínicos, tutorías dirigidas...)	15.0	15.0

**Asignatura 1 - Biología**

Carácter:	ECTS Asignatura:						
BÁSICA	6						
Despliegue temporal:	Lenguas en las que se imparte:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>1</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	1	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>castellano</li> </ul>
Tipo	Periodo	ECTS					
Semestral	1	6					

**5.4.1.4 Materia 4 - Estadística**
**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

6

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Ciencias de la Salud	Estadística	6

**Despliegue temporal:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

**Lenguas en las que se imparte:**

- castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Conoce y valora de manera crítica as tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.
- Conoce los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación.
- Usa los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprende e interpreta críticamente textos científicos.

- Conoce los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
- Describe los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identifica los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

### Contenidos

- Tecnologías y fuentes de información biomédica.
- Organización, interpretación y comunicación de la información científica y sanitaria.
- Estadística y su aplicación.
- Sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
- Interpretación crítica de textos científicos.
- Método Científico.
- Investigación Biomédica.
- Ensayo Clínico.
- Documentación Clínica, con especial atención a los aspectos de confidencialidad.
- Podología Basada en la Evidencia Científica.

### Observaciones

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG12	CG12 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
2	CG13	CG13 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
3	CG20	CG20 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

### Competencias Específicas

### Competencias Transversales

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	32	21.3
2	Seminarios	10	6.6

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	85.0
3	Presentación de Trabajos	5.0	10.0
4	Utilización de las TIC	5.0	10.0
11	Tutorías dirigidas y foros de debate	5.0	10.0

### Asignatura 1 - Estadística

Carácter:	ECTS Asignatura:						
BÁSICA	6						
Despliegue temporal:	Lenguas en las que se imparte:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	2	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>castellano</li> </ul>
Tipo	Periodo	ECTS					
Semestral	2	6					

#### 5.4.1.5 Materia 5 - Psicología

##### Carácter:

BÁSICA

##### ECTS Materia:

6

##### Ramas:

Rama	Materia	Ects
Ciencias de la Salud	Psicología	6

##### Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6

##### Lenguas en las que se imparte:

- castellano

### Resultados de aprendizaje

- Conoce las funciones psíquicas más importantes del ser humano.
- Distingue las etapas del desarrollo del ciclo vital.
- Posee las habilidades adecuadas para establecer una relación terapéutica con el paciente.
- Conoce los aspectos psicológicos más significativos del dolor y su repercusión social.
- Distingue los factores psicológicos y sociales que afectan a la salud y la enfermedad.

### Contenidos

- Psicología General
- Psicología de la Salud
- Psicología del Desarrollo
- Psicología Social y de Grupos Humanos

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG11	CG11 - Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	4	2.6

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	80.0	85.0
10	Evaluación continua (seminarios, prácticas, trabajos, casos clínicos, tutorías dirigidas...)	10.0	15.0
5	Asistencia a tutorías	5.0	10.0

**Asignatura 1 - Psicología**

<b>Carácter:</b>			<b>ECTS Asignatura:</b>								
BÁSICA			6								
<b>Despliegue temporal:</b>			<b>Lenguas en las que se imparte:</b>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>1</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	1	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>castellano</li> </ul>		
Tipo	Periodo	ECTS									
Semestral	1	6									

**5.4.1.6 Materia 6 - Biopatología**
**Carácter:**

BÁSICA
--------

**ECTS Materia:**

6

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Otras	Biopatología	6

**Despliegue temporal:**
**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	4	6

- castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Evaluar e indicar la necesidad de un estudio microbiológico
- Discernir qué muestras son adecuadas para enviarlas a un laboratorio de Microbiología
- Conocer las condiciones básicas en las que se ha de tomar la muestra, su conservación y transporte.
- Saber interpretar los resultados del diagnóstico microbiológico directo e indirecto.
- Fundamentar microbiológicamente una terapéutica antimicrobiana.
- Aplicar adecuadamente los métodos de desinfección y esterilización.
- Distinguir la microbiota habitual del pie de la microbiota como productora de infecciones.
- Comprende los diagnósticos anatomopatológicos y es capaz de utilizarlos a la hora de establecer el diagnóstico, la terapéutica, el pronóstico y la prevención de las enfermedades que se tratan en el ámbito de la podología.
- Realiza las indicaciones clínicas correctas de petición de biopsias.

**Contenidos**

- Conceptos básicos de la microbiología para establecer el diagnóstico de las infecciones causadas en el pie y poder aplicar el tratamiento antimicrobiano más adecuado.
- Microbiota normal en el pie y microbiota que representa la presencia de un proceso infeccioso.
- Patología celular y de los espacios intersticiales.
- Inflamación e inmunidad.
- Anatomía patológica de las enfermedades infecciosas que afectan al pie.
- Anatomía patológica en las enfermedades osteoarticulares.
- Anatomía patológica en las enfermedades cutáneas.

**Observaciones**
**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG5	CG5 - Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias.
2	CG6	CG6 - Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.

**Competencias Específicas**
**Competencias Transversales**

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	10	6.6
11	Clases prácticas	8	5.3

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	80.0
4	Utilización de las TIC	10.0	20.0
3	Presentación de Trabajos	5.0	10.0
2	Participación en seminarios	5.0	10.0

### Asignatura 1 - Biopatología

<b>Carácter:</b>	<b>ECTS Asignatura:</b>						
BÁSICA	6						
<b>Despliegue temporal:</b>	<b>Lenguas en las que se imparte:</b>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>4</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	4	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>castellano</li> </ul>
Tipo	Periodo	ECTS					
Semestral	4	6					

#### 5.4.1.7 Materia 7 - Farmacología

**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

6

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Otras	Farmacología	6

**Despliegue temporal:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	3	6

**Lenguas en las que se imparte:**

• castellano

### Resultados de aprendizaje

- Conoce el mecanismo de acción, efectos farmacológicos y propiedades farmacocinéticas de los fármacos utilizados por el podólogo.

- Conoce las reacciones adversas, interacciones medicamentosas, contraindicaciones e indicaciones de los fármacos utilizados por el podólogo.
- Integra los conocimientos de farmacología por lo que hace un uso racional de los fármacos en el paciente podológico.
- Distingue las circunstancias que pueden modificar la acción de los fármacos en el paciente podológico.
- Conoce el mecanismo de acción, efectos, reacciones adversas e interacciones medicamentosas de los fármacos no utilizados por el podólogo.
- Distingue los fármacos con los que puede estar siendo tratado el paciente podológico y que pudieran interferir con la terapéutica farmacológica utilizada por el podólogo.

### Contenidos

- Los principios generales (mecanismos de acción, efectos, farmacocinética, reacciones adversas, indicaciones, contraindicaciones e interacciones) de la Farmacología de los fármacos que maneja el Podólogo o cuya utilización autoriza.
- Los principios generales para la selección adecuada del fármaco y vía de administración, así como del uso racional de fármacos que maneja el podólogo o cuya utilización autoriza.
- Los principios generales de la Farmacología de los fármacos que no maneja el Podólogo pero con los que puede estar siendo tratado el paciente que autónomamente recibe el Podólogo.

### Observaciones

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG7	CG7 - Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Vías de administración de medicamentos. Productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles.
2	CG35	CG35 - Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.

### Competencias Específicas

### Competencias Transversales

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	4	2.6

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	70.0	85.0
10	Evaluación continua (seminarios, prácticas, trabajos, casos clínicos, tutorías dirigidas...)	15.0	30.0

### Asignatura 1 - Farmacología

<b>Carácter:</b>	<b>ECTS Asignatura:</b>						
BÁSICA	6						
<b>Despliegue temporal:</b>	<b>Lenguas en las que se imparte:</b>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	3	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>castellano</li> </ul>
Tipo	Periodo	ECTS					
Semestral	3	6					

### 5.4.1.8 Materia 8 - Salud Pública

**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

6

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Otras	Salud Pública	6

**Despliegue temporal:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	6

**Lenguas en las que se imparte:**

- castellano

### Resultados de aprendizaje

- Sabe los conceptos de salud y enfermedad.
- Conoce los determinantes de la salud en la población.
- Analiza los diferentes factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad.
- Diseña de protocolos de prevención
- Realiza la aplicación práctica de los diferentes protocolos de prevención.
- Conoce los conceptos de método y uso de la epidemiología.
- Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales.
- Evalúa los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

### Contenidos

- Concepto de Salud y factores que la condicionan. Proceso de Salud-Enfermedad.
- Salud Pública: marco conceptual y evolución histórica. Situación actual. Actividades de la Salud Pública.
- Salud y ecología humana. Medidas para su vigilancia y control.
- Demografía sanitaria aplicada a las Ciencias de la Salud.
- El método epidemiológico. Epidemiología de las Enfermedades transmisibles y no trasmisibles.
- Podología Preventiva y Comunitaria: ámbitos y niveles de actuación. Promoción de la Salud. Participación de la comunidad en el proceso de salud-enfermedad. Programas de Salud.
- Educación para la salud.

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG8	CG8 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica.
2	CG9	CG9 - Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública. Concepto, método y uso de la epidemiología.
3	CG10	CG10 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico.
4	CG13	CG13 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	4	2.6

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	85.0
3	Presentación de Trabajos	5.0	10.0
4	Utilización de las TIC	5.0	10.0
11	Tutorías dirigidas y foros de debate	5.0	10.0

**Asignatura 1 - Salud Pública**

<b>Carácter:</b>			<b>ECTS Asignatura:</b>		
BÁSICA			6		
<b>Despliegue temporal:</b>			<b>Lenguas en las que se imparte:</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>ECTS</b>	• castellano		
Semestral	1	6			

**5.4.1.9 Materia 9 - Fundamentos Médicos en Podología**

**Carácter:**

BÁSICA

**ECTS Materia:**

18

**Ramas:**

Rama	Materia	Ects
Otras	Fundamentos Médicos en Podología	18

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	6	
Semestral	3	6	
Semestral	4	6	

**Resultados de aprendizaje**

- Sabe realizar una historia clínica.
- Conoce los mecanismos fisiopatológicos a través de los cuales se producen las enfermedades.
- Conoce los distintos signos y síntomas que se derivan de las distintas enfermedades.
- Adquiere y desarrolla el proceso mental de diagnóstico clínico de las enfermedades y la toma de decisiones.
- Sabe los principales grupos de patologías médicas que repercuten en el pie.
- Adquiere una visión de conjunto de lo que es la patología médica.

**Contenidos**

- Fisiopatología**
- Parte general: Concepto Salud-enfermedad; Historia clínica; etiología general; pruebas de laboratorio, envejecimiento.
  - Fisiopatología del aparato respiratorio.
  - Fisiopatología del cardio-circulatorio.
  - Fisiopatología del sistema hematopoyético
  - Fisiopatología del nefrourológico.
  - Fisiopatología del aparato digestivo.
  - Fisiopatología del sistema nervioso.
  - Fisiopatología del sistema endocrino-metabólico.
  - Fisiopatología del aparato locomotor.
  - Toxicomanías.
- Patología Médica I**
- Enfermedades del aparato digestivo.
  - Enfermedades del hígado.
  - Enfermedades de las vías biliares y del páncreas.
  - Enfermedades del aparato respiratorio.

- Enfermedades del aparato circulatorio.

**Patología Médica II**

- Enfermedades del sistema nervioso.
- Enfermedades del riñón y vías urinarias.
- Trastornos endocrinológicos y metabólicos.
- Enfermedades hematológicas.
- Enfermedades reumatológicas.
- Enfermedades del aparato locomotor.

**Observaciones**
**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG4	CG4 - Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.

**Competencias Específicas**
**Competencias Transversales**
**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	144	32
2	Seminarios	16	3.5
12	Exposición de trabajos	4	0.9

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	70.0	80.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	20.0
2	Participación en seminarios	5.0	10.0
5	Asistencia a tutorías	5.0	10.0

**Asignatura 1 - Fisiopatología**

Carácter:	ECTS Asignatura:
BÁSICA	6

<b>Despliegue temporal:</b>			<b>Lenguas en las que se imparte:</b>
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	6	

### Asignatura 2 - Patología Médica I

<b>Carácter:</b>	<b>ECTS Asignatura:</b>		
BÁSICA	6		
<b>Despliegue temporal:</b>		<b>Lenguas en las que se imparte:</b>	
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	3	6	

### Asignatura 3 - Patología Médica II

<b>Carácter:</b>	<b>ECTS Asignatura:</b>		
BÁSICA	6		
<b>Despliegue temporal:</b>		<b>Lenguas en las que se imparte:</b>	
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	4	6	

## 5.4.2 MÓDULO 2 - De Biomecánica y Podología General

### 5.4.2.1 Materia 1 - Biomecánica

**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

6

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	3	6	

### Resultados de aprendizaje

- Capacidad para aplicar los conceptos mecánicos de: estática, dinámica, fuerza, momento de fuerza y principios de la mecánica clásica en el estudio del aparato locomotor.
- Capacidad para reconocer y explicar las características cinéticas y cinemáticas de las diferentes articulaciones que constituyen la extremidad inferior, integrando los conceptos de cadena cinética abierta y bajo carga.
- Capacidad para establecer y diferenciar las funciones estática y dinámica del pie.
- Capacidad para reconocer e integrar los factores biomecánicos que influyen en la estabilidad y equilibrio de la bipedestación y en la adaptación de la postura.
- Capacidad para establecer las características cinéticas y cinemáticas del patrón de marcha normal del adulto, diferenciándolo del que aparece en la infancia y durante la senectud.
- Capacidad para reconocer y explicar las características biomecánicas normales de la carrera.
- Capacidad para diferenciar las diferentes técnicas, sistemas y aparatos de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.

### Contenidos

- Generalidades de Biomecánica. Principios de Reología.
- Biomecánica estructural de tejidos.
- Biomecánica del Miembro Inferior.
- Biomecánica de la Postura, Marcha y Carrera.

- Técnicas y sistemas de análisis biomecánico aplicados al estudio de la extremidad inferior.

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG14	CG14 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico.

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	6	4

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	75.0	85.0
10	Evaluación continua (seminarios, prácticas, trabajos, casos clínicos, tutorías dirigidas...)	15.0	30.0

**5.4.2.2 Materia 2 - Podología General**

**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

6

**Despliegue temporal:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

**Lenguas en las que se imparte:**

- castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Conoce los criterios de normalidad y anormalidad en la Podología, la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.
- Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida.

- Desarrolla las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica.
- Aplica las técnicas de exploración clínica.
- Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- Identifica las alteraciones estructurales del pie.
- Identifica las alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa.
- Conoce y maneja los Instrumentos de exploración clínica.
- El alumno/a conoce los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación.
- Adquiere la habilidad técnica para realizar pruebas exploratorias.

### Contenidos

- Introducción a la Podología.
- Exploración del aparato locomotor.
- Semiología y Exploración muscular.
- La marcha humana.
- Semiología y exploración vascular.
- Semiología y exploración neurológica del miembro inferior.
- Técnicas complementarias de exploración.
- Radiología del miembro inferior.
- Exploración integrada en la semiología del miembro inferior.

### Observaciones

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG15	CG15 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.

### Competencias Específicas

### Competencias Transversales

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
11	Clases prácticas	10	6.6

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	50.0	90.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	10.0

### 5.4.2.3 Materia 3 - Profesión Podológica

**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

6

**Despliegue temporal:**
**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	6

- castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Conoce la historia de la Podología, el concepto de profesión y su marco conceptual
- Demuestra conocer obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.
- Demuestra conocer los derechos de los pacientes, los derechos y obligaciones del profesional así como su responsabilidad civil y sanitaria.
- Es capaz de identificar aquellas situaciones de la práctica profesional que suponen un problema ético.
- Demuestra conocer y saber aplicar aquellos instrumentos que ayudan al profesional en caso de problemas éticos.
- Conoce el estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.
- Conoce y aplica los principios de gestión clínica de los servicios de podología

**Contenidos**

- Fundamentos de la Podología:
- Historia de la podología y marco conceptual.
- Concepto de profesión.
- Deontología profesional.
- Legislación profesional y sanitaria.
- Documentación clínica.
- Gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- Ergonomía
- Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud.

**Observaciones**
**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG13	CG13 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
2	CG16	CG16 - Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
3	CG17	CG17 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.

**Competencias Específicas**

## Competencias Transversales

--

## Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	8	5.3

## Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

## Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	80.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	20.0
2	Participación en seminarios	5.0	15.0
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC	5.0	10.0

### 5.4.2.4 Materia 4 - Salud Laboral

#### Carácter:

OBLIGATORIA

#### ECTS Materia:

6

#### Despliegue temporal:

#### Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	7	6

• castellano

## Resultados de aprendizaje

- Conoce las características de las diferentes instalaciones de radiodiagnóstico podológico, así como la manipulación de las mismas y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- Conoce los diferentes equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Así como otras técnicas de diagnóstico por imagen. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación.
- Conoce y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica.
- Diseña y es capaz de evaluar los programas de educación para la salud, que afectan al pie.

## Contenidos

- Ondas y radiaciones no ionizantes.
- Ultrasonidos.
- Láser.
- Electromagnetismo.
- Fundamentos físicos de las radiaciones ionizantes y el radiodiagnóstico.
- Protección radiológica.

- Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
- Manipulación de instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección.
- Legislación de Radiobiología y radioprotección.
- Salud laboral podológica.
- Prevención de riesgos laborales en podología.
- Saneamiento y desinfección.
- Métodos de educación sanitaria podológica.
- Diseño y Evaluación de programas de educación para la salud.

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG18	CG18 - Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.
2	CG19	CG19 - Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
3	CG21	CG21 - Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	6	4

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	80.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	20.0

2	Participación en seminarios	5.0	15.0
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC	5.0	10.0

### 5.4.3 MÓDULO 3 - De Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos

#### 5.4.3.1 Materia 1 - Patología Podológica

**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

18

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	3	6
Semestral	6	12

• castellano

#### Resultados de aprendizaje

- Diagnostica los procesos patológicos del pie
- Identifica los procesos sistémicos con repercusión podológica.
- Identifica y trata el pie de riesgo.
- Valora e interpreta los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en las distinta etapa de desarrollo, en decúbito, bipedestación estática y dinámica.
- Desarrolla un plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior.
- Conoce la patología del desarrollo óseo a los pies. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- Conoce los diferentes métodos y sistemas de diagnóstico en podología.
- Realiza adecuadamente las técnicas y procedimientos necesarios para la obtención de imágenes radiológicas propias de la podología.
- Conoce las técnicas y procesos necesarios para la obtención de imágenes ecográficas propias de la podología.
- Identifica las características de normalidad que tienen las estructuras anatómicas del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía).
- Identifica los hallazgos que sugieren la presencia de patología del pie en las diferentes pruebas de diagnóstico por imagen (radiología, RM, TC, ecografía y gammagrafía) y es capaz de correlacionar estos hallazgos con el proceso patológico subyacente y la/s estructura/s anatómica/s que lo padecen.

#### Contenidos

- Técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, de la patología del pie y miembro inferior y su repercusión el resto del aparato locomotor.
- Patología podológica infantil.
- Deformidades congénitas.
- Cambios fisiológicos de la extremidad inferior y características de la marcha en las diferentes etapas de crecimiento.
- Asimetrías.
- Traumatismos óseos y músculo ligamentosos.
- Patología del antepié y del retropié.
- Lesiones neurológicas.
- Amputaciones.
- Pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica.
- Enfermedades raras y su repercusión en el pie.
- Patología podológica en el anciano.
- Técnicas de diagnóstico por imagen: Principios físicos.
- Radiología: Imágenes de normalidad y de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Proyecciones radiológicas. Técnica de realización e indicaciones de cada proyección.
- Ecografía. Técnica de realización de estudios ecográficos. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.

- Resonancia Magnética (RM). Técnica de realización de estudios mediante RM. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Tomografía Computerizada (TC). Técnica de realización de estudios mediante TC. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.
- Gammagrafía. Técnica de realización de estudios mediante gammagrafía. Indicaciones del estudio Imágenes de normalidad de patología en las diferentes estructuras anatómicas del pie.

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG19	CG19 - Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.
2	CG22	CG22 - Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.
3	CG23	CG23 - Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	144	32
2	Seminarios	2	1.3
5	Casos Clínicos	22	4.8

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	70.0	75.0
3	Presentación de Trabajos	5.0	10.0

2	Participación en seminarios	5.0	10.0
11	Tutorías dirigidas y foros de debate	5.0	5.0

### 5.4.3.2 Materia 2 - Ortopodología

**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

18

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	4	6
Semestral	6	6
Semestral	7	6

• castellano

**Resultados de aprendizaje**

- El alumno/a conoce y desarrolla las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico.
- Conoce y diseña el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Conoce la patología del antepié y retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
- Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos.
- Conoce el concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. La tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos.
- Conoce y aplica los fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
- Diseña, obtiene y aplica mediante diferentes técnicas y materiales, los soportes plantares, ortesis digitales, prótesis y férulas.
- Conoce, diseña y aplica ortesiología plantar y digital.
- Conoce y realiza estudios del calzado, calzadoterapia.
- Conoce y realiza la prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.
- Conoce los fundamentos de la podología deportiva.
- Conoce la biomecánica y la patología del miembro inferior asociada al deporte.
- Identifica y trata las lesiones podológicas más frecuentes asociadas al ejercicio físico y al deporte.
- Está capacitado para realizar los tratamientos necesarios para tratar y/o mejorar la funcionalidad del miembro inferior en la práctica deportiva y de indicar las características más adecuadas del calzado deportivo para cada caso.

**Contenidos**

- Tecnología de Materiales en la Ortopedia
- Tecnología de la toma de Moldes
- Ortesiología Plantar
- Ortesiología Digital
- Calzadoterapia
- Ortesiología del Miembro Inferior
- Prótesis del Pie y del Miembro Inferior
- Tratamiento ortopédico de las disimetrías
- Tratamiento ortopédico de la patología del pie
- Tratamiento ortopédico de las patologías de rodilla y pierna
- Tratamiento ortopédico de las patologías de cadera con repercusión en el pie
- Fundamentos de la podología deportiva
- Estudios previos y de rendimiento en el deporte
- Biomecánica del deportista
- Patología del deporte en miembros inferiores
- Tratamientos generales y específicos en la patología del MI asociada al deporte
- El calzado deportivo
- Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie

**Observaciones**

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG23	CG23 - Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías.
2	CG24	CG24 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna.
3	CG25	CG25 - Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzadoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.

### Competencias Específicas

--

### Competencias Transversales

--

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	144	32
11	Clases prácticas	20	4.4
2	Seminarios	6	1.3
12	Exposición de trabajos	4	0.8
13	Pruebas de evaluación continua	2	0.4

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	80.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	20.0
2	Participación en seminarios	5.0	15.0
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC	5.0	10.0

#### 5.4.3.3 Materia 3 - Terapia Física en Podología

##### Carácter:

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

6

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	6	6

• castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Conoce y aplica los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.
- Conoce y aplica los vendajes funcionales en el pie.
- Conoce y aplica terapia del dolor e inflamación en el pie.

**Contenidos**

- Valoración física del MI manual e instrumental: articular, muscular, neurológico y vascular
- Medios físicos, eléctricos y manuales en la patología del pie. Descripción, indicaciones, contraindicaciones y aplicaciones
- Tratamiento del dolor y la inflamación del pie mediante medios físicos
- Técnicas de contención y vendaje en la patología del pie

**Observaciones**

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG26	CG26 - Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.

**Competencias Específicas**

**Competencias Transversales**

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	6	4

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	8.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	20.0

2	Participación en seminarios	5.0	15.0
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC	5.0	10.0

#### 5.4.3.4 Materia 4 - Prescripción Podológica

**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

6

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	7	6

- castellano

#### Resultados de aprendizaje

- Conoce y aplica la Farmacología específica de uso podológico.
- Conoce y utiliza la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia
- Conoce las condiciones y características de la prescripción de medicamentos utilizados en el ejercicio de la profesión podológica y los aplica correctamente.

#### Contenidos

- Farmacología específica de uso podológico.
- Aplicación de los fármacos de uso podológico.
- Técnicas de aplicación y administración de medicamentos.

#### Observaciones

#### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG22	CG22 - Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico.
2	CG35	CG35 - Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.

#### Competencias Específicas

#### Competencias Transversales

#### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	6	4

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	80.0
3	Presentación de Trabajos	10.0	20.0
2	Participación en seminarios	5.0	15.0
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC	5.0	10.0

## 5.4.4 MÓDULO 4 - De Quiropodología y Cirugía Podológica

### 5.4.4.1 Materia 1 - Quiropodología y Cirugía Podologica

#### Carácter:

OBLIGATORIA

#### ECTS Materia:

24

#### Despliegue temporal:

#### Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	3	6
Semestral	4	6
Semestral	6	6
Semestral	7	6

• castellano

### Resultados de aprendizaje

- Adquiriere conocimientos esenciales de las bases científicas de la cirugía de una forma general y global, no solo entendiendo la cirugía en su carácter específico en la forma de efectuar una terapéutica, sino de una forma integrada dentro de la patología humana y el campo de la podología.
- Conoce y emplea el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización, la toma de muestras para cultivos y obtención de muestras para biopsias.
- Conoce y aplica pruebas complementarias en quiropodología y cirugía podológica.
- Estudia y valora al paciente candidato a tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos. Realiza protocolos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- Conoce y Aplica técnicas de anestesia en el pie.
- Conoce y diagnostica las patologías dermatológicas, óseas, articulares y de partes blandas del pie con indicación quirúrgica.
- Conoce y aplica procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica.
- Conoce y emplea la historia clínica, valora y aplica el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
- Conoce y emplea las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie y pie diabético.
- Conoce y sabe tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.

### Contenidos

Esta materia proporciona a los alumnos conocimientos sobre diagnóstico y tratamientos quiropodológicos y quirúrgicos de las diferentes afecciones del pie; el diagnóstico y tratamiento del pie de riesgo y de las técnicas y procedimientos de prevención de la infección.

- Introducción al estudio de la cirugía: concepto, historia y semiología. Concepto de Asepsia y antisepsia, esterilización, desinfección, clasificación y utilización de antisépticos más usados en podología
- Respuesta local a la agresión quirúrgica: proceso fisiopatológico, clínica de la inflamación.
- Traumatismos. Lesiones por el calor y el frío. Heridas. Hemorragia. Hemostasia.
- Estados de shock.
- La infección en cirugía del pie.
- Equilibrio ácido-base en cirugía.
- Evaluación preoperatorio y postoperatoria en podología.
- Historia clínica en quiropodología y cirugía.
- Características del servicio de Quiropodología: Aparataje e Instrumental. Protocolo de trabajo en el servicio de Quiropodología.
- Dermatopatías en el pie.
- Alteraciones en la queratinización en el pie. Técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos. El tratamiento de los helomas y de sus causas.
- Instrumental quirúrgico del pie. Biomateriales usados en cirugía del pie.
- Técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y lesiones térmicas en el pie. Apósitos, drenajes y vendajes.
- Anestesia.
- Tratamiento quirúrgico de lesiones de partes blandas en el pie.
- Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
- Tumores de partes blandas y tumores óseos.
- Onicopatías y Cirugía ungueal.
- Diagnóstico y tratamiento de los procesos vasculares y neurológicos periféricos susceptibles de tratamiento quirúrgico.
- Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico. Patología del pie con indicación quirúrgica. Consentimiento informado.
- Procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Farmacología específica de uso quirúrgico podológico. Farmacología pre y post quirúrgica de aplicación.
- Punciones e infiltraciones.
- Fisiopatología quirúrgica y técnicas de cirugía dígito-metatarsal de radios medios.
- Fisiopatología quirúrgica y técnicas de cirugía dígito-metatarsal de quinto radio.
- Fisiopatología quirúrgica del primer radio y técnicas de cirugía.
- Cirugía de anomalías congénitas
- Complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica.
- Cirugía de la fascitis plantar, pie plano, pie cavo. Artroscopia del pie y tobillo.
- Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético. Complicaciones.
- Infección nosocomial: concepto, características; prevención y control en podología. Prevención de la infección en los actos quirúrgicos en podología.
- Gestión de residuos en ambientes clínicos y quirúrgicos podológicos.
- Patología de la cicatriz. Injertos y colgajos en el pie.

### Observaciones

--

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG27	CG27 - Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.
2	CG28	CG28 - Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.
3	CG29	CG29 - Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.
4	CG30	CG30 - Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
5	CG31	CG31 - Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.

6	CG32	CG32 - Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
7	CG33	CG33 - Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.
8	CG34	CG34 - Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
9	CG36	CG36 - Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.
10	CG37	CG37 - Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
11	CG38	CG38 - Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.

### Competencias Específicas

--

### Competencias Transversales

--

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	192	32
2	Seminarios	16	2.6

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Exámenes	65.0	85.0
3	Presentación de Trabajos	5.0	10.0
4	Utilización de las TIC	5.0	10.0
11	Tutorías dirigidas y foros de debate	5.0	10.0

## 5.4.5 MÓDULO 5 - Prácticum y Trabajo Fin de Grado

### 5.4.5.1 Materia 1 - Prácticum

#### Carácter:

OBLIGATORIA

#### ECTS Materia:

60

**Despliegue temporal:**

**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	4	6
Semestral	5	30
Semestral	8	24

• castellano

**Resultados de aprendizaje**

- Conoce y aplica el método clínico en podología.
- Sabe realizar una exploración física del paciente.
- Utiliza de forma adecuada los protocolos asociados a cada patología y los ejecuta de forma correcta.
- Utiliza los medios diagnósticos conforme a los protocolos generales de cada patología.
- Es hábil en el manejo del aparataje e instrumental para la aplicación de las terapias podológicas que en cada momento se requieran.
- Informa al paciente y a la familia de los procesos que padece de acuerdo a las normas éticas del ejercicio de la profesión de podología.
- Expone de forma clara y con lenguaje común el padecimiento del paciente, explica su pronóstico y alternativas de tratamiento.
- Utiliza los criterios de la medicina basada en la evidencia para resolver problemas clínicos podológicos.
- Desarrolla la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
- Es capaz de realizar una exposición clínica de un padecimiento y exponerlo en formato de sesión para su debate y valoración crítica con el resto de profesionales podólogos.
- Prescribe y administra tratamientos farmacológicos, quirúrgicos, ortopodológicos y físicos, valorando sus efectos secundarios, interacciones, evolución y pronóstico.
- Integra los resultados de su aprendizaje clínico para el estudio estadístico de los procesos clínicos.
- Elabora e interpreta informes clínicos.
- Evalúa los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.
- Adquiere la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
- Mantiene actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
- Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología.

**Contenidos**

- Prácticas Clínica tuteladas en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM.
- Prácticum 1:** 6 Créditos ECTS/ Obligatorio
- Protocolo de actuación en el Servicio de Patología y Ortopedia del Pie
  - Protocolo de actuación en el Servicio de Cirugía del Pie
  - Protocolo de actuación en el Servicio de Quiropodología
  - Protocolo de actuación en la Unidad de Pie Diabético
  - Protocolo de actuación en el Área de Radiodiagnóstico
  - Protocolo de actuación en la Unidad de Exploración Computerizada de la Marcha
  - Protocolo de actuación en la Unidad de Vascular
  - Instrumental y aparataje en el Servicio de Quiropodología
  - Instrumental y aparataje en la Unidad Quirúrgica
  - Historia Clínica y Exploración Física
- Prácticum 2 y 3:** 54 Créditos ECTS/ Obligatorio
- El método clínico en la práctica de la podología
  - Protocolos de atención clínica de las patologías podológicas por servicio o unidad:
  - Patología y Ortopedia del Pie.
  - Quiropodología.
  - Cirugía.
  - Pie Diabético.
  - Ortopodología.
  - Indicaciones de prescripción farmacológico, física, quirúrgica u ortopodológica
  - Indicaciones de pruebas diagnósticas por imagen
  - Indicaciones de pruebas microbiológicas
  - Indicaciones de pruebas de estudio histopatológico
  - Gravedad, pronóstico y evolución esperada de los procesos patológicos en podología
  - Criterios de Medicina Basada en la Evidencia en la práctica podológica
  - Validación e interpretación de pruebas diagnósticas
  - Protocolo prequirúrgico y de selección del paciente quirúrgico
  - Indicaciones de anestésicas, su prescripción, administración y manejo de complicaciones

- Urgencias y reanimación básica en la consulta de podología
- Integración de los contenidos de las materias del Grado de Podología en la práctica clínica.

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG39	CG39 - Prácticas preprofesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:
2	CG40	CG40 - Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
3	CG41	CG41 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
4	CG42	CG42 - Desarrollar las técnicas de exploración física.
5	CG43	CG43 - Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
6	CG44	CG44 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
7	CG45	CG45 - Emitir un diagnóstico y pronóstico.
8	CG46	CG46 - Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
9	CG47	CG47 - Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular.
10	CG48	CG48 - Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos.
11	CG49	CG49 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
12	CG50	CG50 - Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
13	CG51	CG51 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
14	CG52	CG52 - Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
15	CG53	CG53 - Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
16	CG54	CG54 - Elaborar e interpretar informes clínicos.
17	CG55	CG55 - Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica.
18	CG56	CG56 - Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología.
19	CG57	CG57 - Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
20	CG58	CG58 - Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
21	CG59	CG59 - Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

**Actividades Formativas**

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
10	Prácticas Clínicas	1500	100

**Metodologías Docentes**

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

**Sistemas de Evaluación**

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
13	Evaluación prácticum (examen teórico-práctico, asistencia, uso de las TIC, informes tutores)	0.0	100.0

**5.4.5.2 Materia 2 - Trabajo Fin de Grado**
**Carácter:**

OBLIGATORIA

**ECTS Materia:**

6

**Despliegue temporal:**
**Lenguas en las que se imparte:**

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	8	6

- castellano

**Resultados de aprendizaje**

Elabora un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.

**Contenidos**

Trabajo Fin de Grado

**Observaciones**

--

**Competencias Generales**

Número:	Código:	Competencia:
1	CG60	CG60 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

**Competencias Específicas**

--

**Competencias Transversales**

--

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
6	Tutorías dirigidas	12	8

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
9	Defensa de Trabajo Fin de Grado	0.0	100.0

## 5.4.6 MÓDULO 6 - Materias Optativas

### 5.4.6.1 Materia 1 - Sesiones Clínicas Podológicas

#### Carácter:

OPTATIVA

#### ECTS Materia:

6

#### Despliegue temporal:

#### Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	7	6

• castellano

#### Menciones:

### Resultados de aprendizaje

- Elabora un estudio sobre un caso clínico podológico.
- Realiza la exposición del caso con argumentos científicos.
- Intercambio de información científica desde un punto de vista multidisciplinar.

### Contenidos

Sesiones Clínicas Podológicas

### Observaciones

### Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG61	CG61 - Proporcionar conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas podológicas, apoyada en documentación científica. (materia optativa)

### Competencias Específicas

### Competencias Transversales

--

### Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase Magistral	48	32
2	Seminarios	6	4

### Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Actividades cooperativas
2	Actividades colaborativas o participativas

### Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
3	Presentación de Trabajos	60.0	80.0
2	Participación en seminarios	5.0	10.0
12	Asistencia a tutorías dirigidas y utilización de las TIC	5.0	10.0

## 6 Personal Académico

### 6.1 Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	10.71	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	17.85	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	10.71	66.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	28.57	50.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	25.0	42.85	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	3.57	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante	3.57	0.0	0.0

#### 6.1.1 Personal

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Para la contratación de profesorado se tendrán en cuenta:

Las recomendaciones que quedan reflejadas en el *artículo 11* de la *Convención de las Naciones Unidas* sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979 y ratificada por instrumento de 16 de diciembre de 1983, que dice:

#### *Artículo 11*

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

.....

- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
- b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;

.....

- d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Así mismo se aplica lo marcado por la *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que en su articulado dice:

*TÍTULO I.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.*

*Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.*

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

*Artículo 4. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.*

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

*Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.*

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

No constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

Respecto a las personas con discapacidad, se han seguido las normas recogidas en la *Ley 51/2003*, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el *Real Decreto 2271/2004*, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Así mismo existe una Unidad de Integración Académica del Alumno con Discapacidad, de la que es responsable nuestra profesora Dña. Carmen Crespo Puras, que tiene las siguientes funciones:

Funciones Propias:

- Facilitar un Tutor interlocutor en la atención especial que requieran los alumnos con discapacidad, tanto en el área académica como administrativa.
- Valorar de forma personal con cada discapacitado las necesidades especiales que tenga durante el período académico.
- Preparar con Secretaría las acciones que flexibilicen los trámites, como fijar fechas distintas al resto de los alumnos para la matriculación, que no esperen en ventanilla, etc.

- Facilitarles el cambio de grupo, o la posibilidad de asistir a signaturas en distintos grupos.
- Mantener reuniones periódicas, y cada vez que el alumno lo solicite.
- Durante el curso, resolución de temas académicos como, valoración del incremento de tiempo en los exámenes, facilitar las vías de acceso para la disponibilidad de aulas adaptadas proponiendo cambios de grupo y flexibilizando horarios, proponer las ayudas técnicas que fueran necesarias para superar las dificultades de comunicación, etc.
- Promover su total integración en la Universidad, facilitando la participación activa de los alumnos discapacitados en todas las actividades Universitarias.
- Realizar un estudio de accesibilidad, y proponer las acciones que sean necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas en este Centro.
- Coordinar actividades del Centro que promuevan la integración de los discapacitados con programas de sensibilización, dirigidas a alumnos y personal de la Universidad.
- Mantener una comunicación periódica con el grupo de responsables de otros Centros.

En coordinación con el Vicerrectorado de alumnos:

- Contactar con otras Universidades para conocer el grado de desarrollo de sus planes de integración, y coordinar acciones conjuntas.
- Mantener relación con entidades relacionadas con la discapacidad para favorecer intervenciones con los discapacitados matriculados en esta Universidad.
- Conocer el marco legislativo europeo y estatal, así como local, de aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad en el ámbito universitario.

Así mismo se tendrán en cuenta la *Ley 51/2003* de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la *Ley Orgánica 3/2007* de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la *Ley 27/2005* de 30 de noviembre, de Fomento y Educación y Cultura de la Paz.

El título de Graduado/a en Podología se imparte en Escuela de Enfermería Fisioterapia y Podología de la UCM.

La docencia del Grado recae fundamentalmente en el profesorado del Departamento de Enfermería. La carga docente total asumida por el Departamento de Enfermería es de un 81,25%, que implican en la docencia a un 12,9% de profesorado de este Departamento. El resto de la carga está distribuido en diferentes Departamentos de la UCM.

## Relación de los diferentes Departamentos y distribución de carga docente:

DEPARTAMENTOS	CENTRO o FACULTAD	PORCENTAJE DE DOCENCIA
▪ Departamento de Enfermería	Enfermería, Fisioterapia y Podología	81,25%
▪ Departamento de Anatomía Humana y Embriología Humana I	Medicina	5%
▪ Departamento Fisiología	Medicina	2,5%
▪ Departamento de Microbiología	Medicina	1,25%
▪ Departamento de Farmacología	Medicina	2,5%
▪ Departamento de Biología celular	Medicina	1,25%
▪ Departamento de Bioquímica	Medicina	1,25%
▪ Departamento de Rehabilitación e Hidrología y Médica Física	Medicina	2,5%
▪ Optativas	UCM	2,5%

Del total de profesores del Departamento de Enfermería (144), 17 profesores del Departamento (11,88%) imparten docencia del Grado de Podología.

CATEGORÍA DEL PROFESORADO	NÚMERO	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA O PROFESIONAL
Profesorado a tiempo completo	27	93 Quinquenios; 20 Sexenios 11 Médicos (10 Doctores). (1 DEA) 1 Física (Doctora) 1 Farmacéutico (Doctor). 1 Documentalista (Doctor). 10 Podólogos (4 doctores), (6 Master). 1 Fisioterapeuta (Master) 1 Psicólogo (1 Doctor)
Nº de profesores doctores	19	75 Quinquenios; 20 Sexenios 10 Médicos 1 Física (Doctora) 1 Farmacéutico (Doctor). 1 Documentalista (Doctor). 5 Podólogos 1 Psicólogo (1 Doctor)
Nº de profesores no doctores	8	18 Quinquenios 1 Médico. (1 DEA) 6 Podólogos (6 Master). 1 Fisioterapeuta (Master)
Nº de profesores doctores a tiempo completo	18	75 Quinquenios; 20 Sexenios 10 Médicos 1 Física (Doctora) 1 Farmacéutico (Doctor). 1 Documentalista (Doctor). 4 Podólogos 1 Psicólogo (1 Doctor)
Nº de profesores no doctores a tiempo completo	8	18 Quinquenios 1 Médico. (1 DEA) 6 Podólogos (6 Master). 1 Fisioterapeuta (Master)
Nº de catedráticos de universidad	3	18 Quinquenios; 9 Sexenios 3 Médicos (Doctores)
Nº de titulares de universidad	5	24 Quinquenios; 8 Sexenios 3 Médicos (Doctores) 1 Física (doctor) 1 Podólogo (Doctores)
Nº de catedráticos de escuela universitaria	3	16 Quinquenios; 5 Sexenios 1 Médico (doctores) 1 Farmacéutico (1 Doctores)
Nº de titulares de escuela universitaria	8	28 Quinquenios 2 Médicos (Doctores) 5 Podólogos (1 Doctores) 1 Psicólogo (Doctor)

CATEGORÍA DEL PROFESORADO	NÚMERO	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA O PROFESIONAL
Nº de profesores colaboradores	7	7 ...Quinquenios 1 Documentalista (Doctor) 2 Podólogos (2 Doctores) 3 Podólogos ( 3 Master) 1 Medico (DEA)
Nº de profesores contratados	1	1 Podólogo (doctor)
Nº de profesores ayudantes	1	1 Fisioterapeuta (1 Master)
<b>Nº TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO:</b>	<b>28</b>	

## Relación de Personal de Administración y Servicios:

<b>Área de Gerencia</b>	Gerente	1
	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	2
	Coordinador Clínica Podológica	1**
	Jefe de Información y registro	1
	Jefe Sección Almacén	1
	Puesto base administración	5
<b>Área RR.HH.</b>	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	1*
<b>Área AA. EE.</b>	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	2+1*
<b>Área de Alumnos</b>	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	1+1*
<b>Área Biblioteca</b>	Director Biblioteca	1**
	Subdirector y apoyo a la docencia	1
	Jefe de Servicio	1
	Jefe de procesos e información especial	1*
	Puestos Base	4
<b>Área Departamentos</b>	Jefe de Negociado	2
<b>Área Secretaria Dirección</b>	Puesto base administración	1+1*

**TOTAL: 33**

\* nuevo

\*\* recatalogado

## P. Laboral (general)

<b>Clínica Podológica</b>		23
---------------------------	--	----

**TOTAL 23**

<b>Aulas de Informática</b>	T.E. Aulas y Sistemas Informáticos	2
-----------------------------	------------------------------------	---

**TOTAL 2**

<b>Servicios Generales</b>	T.E. Servicios Grales, Inform y Mant. Equipos	1
----------------------------	---	---

**TOTAL 1**

**TOTAL GENERAL 26**

## P. Laboral de la Clínica Universitaria de Podología de la UCM

<b>Clínica Podológica</b>	T.E. Servicios Generales e Información	1
	DUE	1
	T.E. Radiodiagnóstico	1
	T.E. Ortopedia	1
	T.E. Laboratorio y Serv. Clínicos	14
	T.E. Servicios Grales, Inform y Mant. Equipos	5
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>

## 6.2 Otros recursos humanos

No se ha adjuntado el documento correspondiente.

## 7 Recursos materiales y servicios

### 7.1 Justificación de disponibles

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

De acuerdo al esquema de planificación presentada, y a las materias y metodologías docentes que se utilizarán en el desarrollo de la titulación, los recursos materiales de los que dispone la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, así como los que utilizamos de la Facultad de Medicina, de la UCM, para la titulación se reseñan en las siguientes tablas.

Consideramos que los recursos son los adecuados para el desarrollo de la titulación, a continuación detallamos los recursos físicos:

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*		
<b>SIGNIFICADO DE LA TABLA</b>	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
<b>Tipología de espacios de trabajo</b>	<b>Número de espacios</b>	<b>Capacidad media</b>	<b>Grado de ocupación: (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100</b>
Anfiteatro	7	2 - 180 3 - 380	86,15%
Sala asientos fijos	8	100	60%
Otros tipos (especificar): Salas de demostraciones, seminarios, etc	8	2 - 45 6 - 25	60%
<b>Otras infraestructuras</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Capacidad media</b>	<b>Grado de ocupación: (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100</b>
Laboratorios	15	15	40%
Talleres	1	25	60%
Espacios Experimentales			
Salas de estudio	1	147	70%
Sala de ordenadores	2	25	50%

<b>INDICADOR</b>	Media de alumnos por grupo (clases magistrales): 60 Media de alumnos por grupo de seminarios : 25
------------------	--

<b>INDICADOR</b>	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno
------------------	--

<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.
-------------------	---

	<b>X</b>
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*	105
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados	930

En las instalaciones disponemos de siete antenas WIFI, con una simultaneidad de 1/50. 350 \*

\* número de ordenadores conectados simultáneamente mediante WIFI

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

\* Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente.

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la biblioteca y salas de lectura</b>
--------------	--

Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
147	302 m <sup>2</sup>	20	37

<b>INDICADOR</b>	Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca
------------------	--

<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
-------------------	---

	<b>X</b>
Número de puntos de lectura en la biblioteca	147
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	1500
	<b>9,8%</b>

<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos Bibliográficos</b>
------------------	------------------------------

	Cursos Académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>				
Monografías				16219
Revistas				165
Publicaciones electrónicas				
Bases de datos				2
<b>Nuevas adquisiciones</b>				
Monografías				1014
Revistas				3
Publicaciones electrónicas				
Bases de datos				
<b>Total suscripciones vivas</b>				
Publicaciones electrónicas				25
Revistas				108
Bases de datos				2

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información</b>
------------------	--

<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.
-------------------	---

	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF				1816
Número de títulos recomendados				1816
				<b>100%</b>

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo.

## La Clínica Universitaria de Podología de la UCM

Para la planificación del de contenido práctico clínico hay que tener en cuenta que la Podología es una profesión sanitaria que se ejerce casi exclusivamente en el campo liberal, ya que no está incluida en el Servicio Nacional de Salud. La formación práctica y clínica del profesional de Podología deberá llevarse a cabo en Clínicas Podológicas Universitarias e Instituciones autorizadas y concertadas donde se adquiera la experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos (*Real Decreto 1277/2003*).

En ese sentido, la Universidad Complutense de Madrid creó la Clínica Universitaria de Podología, situada en el Pabellón I del edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la Avenida Complutense s/n.

Está organizada en 4 servicios clínicos en los que se atiende a los pacientes que acuden de forma particular, con unas tarifas ligeramente más reducidas que en la actividad privada habitual, y que han sido consensuadas con los Colegios Profesionales y aprobadas por el Consejo Social de la Universidad. Actualmente presta asistencia a 12.000 pacientes anuales.

Cuenta con un programa de podólogos internos residentes (PIR), desarrollado en el marco de las Becas de Colaboración de la Universidad Complutense de Madrid. Dicho programa consiste en estancias clínicas de entre uno y tres años de duración que se prorrogan anualmente por méritos de los adjudicatarios. Los podólogos internos residentes desarrollan labores asistenciales, de apoyo docente a los alumnos de la diplomatura de Podología e investigadora cursando como alumnos del Máster de Investigación en Cuidados, y realizando labores de investigación predoctoral en el marco de las líneas de investigación departamental ligadas a la Clínica Universitaria.

En la actualidad existen un total de 19 podólogos internos residentes, divididos en 8 residentes de primer año, 8 residentes de segundo año y 3 de tercero. Hay un total de 8 hombres y 11 mujeres, pertenecientes a las últimas promociones de la Diplomatura de Podología.

### Servicios Clínicos

#### ✦ Servicio de Patología y Ortopedia

Cuenta con 10 gabinetes completamente equipados, en los que se realiza la exploración clínica biomecánica, la valoración articular y la exploración de la marcha encaminados a determinar el diagnóstico de las alteraciones morfológicas y/o funcionales del pie.

Así mismo, dispone de un laboratorio de ortopedia distribuido en tres áreas. Sala de diseño, donde se realizan los estudios y diseños de los tratamientos ortopodológicos. Sala de toma de moldes y yesos, donde se trabaja en la toma de moldes y preparación de los mismos para el posterior moldeado de los tratamientos ortopodológicos. Y la sala de fabricación de tratamientos que como su

propio nombre indica es donde se realizan los trabajos de fabricación, moldeado y rectificación de los tratamientos ortopodológicos.

### ✦ Servicio de Quiropodología y Cirugía Podológica

Está formado por 8 gabinetes equipados en los que se llevan a cabo las consultas de quiropodología y de diagnóstico de lesiones cutáneas en los pies.

Además, cuenta con 2 quirófanos en los que se practican todas las intervenciones quirúrgica que tratan de resolver patologías podológicas tan comunes como el HAV (juanetes), los dedos en garra, o las alteraciones ungueales como la onicocriptosis (uña encarnada) entre otras afecciones.

El tratamiento y proceso de esterilización del instrumental que se utiliza en las cirugías y los tratamientos quiropodológicos, se efectúa en una sala de esterilización específica para tal efecto.

### ✦ Unidad del Pie Diabético

La Unidad del Pie Diabético cuenta con 8 gabinetes equipados en los que se realizan las labores de prevención, diagnóstico y tratamiento de las afecciones más frecuentes que se pueden producir en los pies de las personas que padecen diabetes.

Es una Unidad especializada en la atención integral de las úlceras y sus complicaciones (osteomielitis) que aquejan a estos pacientes, utilizando las tecnologías más modernas tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de las mismas.

### ✦ Servicios Centrales

Son los responsables de dar cobertura diagnóstica al resto de los servicios. Aquí se encuentran las unidades de radiodiagnóstico, que cuenta con tres salas donde se realizan las exploraciones radiológicas más frecuentes en podología, un cuarto de revelado y una sala de trabajo y realización de informes que se utiliza para la realización de prácticas.

La unidad de análisis computerizado de la marcha que cuenta con dos salas, una con el Musgrave Footprint System, y una segunda sala equipada con el Footscan.

La unidad de exploración vascular que con una sala recibe pacientes fundamentalmente de la unidad del pie diabético y de cirugía.

Y la unidad de podología física en la que se realizan tratamientos de fisioterapia y rehabilitación.

Por otra parte, la clínica cuenta con una **unidad de gestión administrativa**, un **almacén** que atiende a todos los servicios clínicos, y con **vestuarios** divididos en dos secciones, con zona de masculino y femenino, que dan cobertura tanto al

personal de la clínica como a los alumnos que realizan las prácticas en ella, incluyendo taquillas individuales con cerradura.

Con el fin de personalizar al máximo las prácticas clínicas, en la planificación de las prácticas clínicas se dividen los alumnos en grupos que van rotando por los diferentes servicios de la clínica intentando reducir el número de alumnos de cada grupo al mínimo.

## 8 Resultados Previstos

### 8.1 Indicadores

Tasa de graduación %

Tasa de abandono %

Tasa de eficiencia %

82,40	12,19	85,05
-------	-------	-------

Tasas libres

Código	Descripción	Valor
1		0

#### 8.1.1 Justificación de los valores propuestos

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>82,4</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>12,19</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>85,05</b>

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

Los indicadores que se utilizarán para valorar los resultados obtenidos por los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, son las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Dichos indicadores nos aportarán la situación del estudio y la superación de contenidos y adquisición de las competencias en el tiempo definido para conseguirlas.

Es una medida general de la estructuración de los contenidos para conseguir las competencias, la planificación y organización de las enseñanzas para dicho fin, así como la capacitación del profesorado y la metodología docente, como la motivación del estudiante para la superación de los mismos.

Engloban muchos aspectos que influyen en la obtención de las competencias, siendo complejo identificar la causa concreta, sin embargo nos permite una evaluación de cada uno de los procesos.

La tasa de abandono calculada del modo previsto en el apartado 8.1 del Anexo I del *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y que se reflejan en el presente cuadro, no suponen que los estudiantes abandonen sus estudios universitarios ni que abandonen la UCM.

## 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

El resultado de aprendizaje de los estudiantes se medirá mediante la materia Trabajo Fin de Grado. Corresponde a una integración del conjunto de los contenidos de la titulación.

El Trabajo Fin de Grado será tutorizado por un profesor desde el comienzo de la materia, en su evaluación se realizará una consecución de los objetivos generales de la titulación.

## 9 Sistema de garantía de calidad

### 9.1 Sistema de garantía de calidad

Enlace:

<http://www.ucm.es/calidad>

## 10 Calendario de Implantación

### 10.1 Cronograma de implantación

Curso de Inicio
2010

#### 10.1.1 Descripción del Calendario de Implantación

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO EN PODOLOGÍA

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El nuevo título de Graduado/a en Podología no sustituirá al existente (Diplomado en Podología), su implantación se realizará paulatinamente, en el curso académico 2010-2011 se implantará el primer curso del Grado, desapareciendo el primer curso de la Diplomatura.

A partir del curso académico 2011-2012 se implantará el segundo curso de Grado, el resto de los cursos del Grado en Podología se implantarán en el curso 2012-2013.

El análisis de los recursos humanos conjuntamente con el interés de los estudiantes y profesorado hace posible su implantación de acuerdo al cronograma propuesto.

<b>Curso</b>	<b>Grado</b>				<b>Diplomatura</b>		
<b>2010-2011</b>	1º					2º	3º
<b>2011-2012</b>	1º	2º					3º
<b>2012-2013</b>	1º	2º	3º	4º			

Los cursos que aparecen en la columna "Diplomatura" son los cursos que se impartirán presencialmente en cada curso académico.

Una vez que las asignaturas de la Diplomatura no se impartan de forma presencial, continuaran mediante tutoría y las evaluaciones coincidiendo con la legislación vigente en relación a desaparición de titulaciones.

## 10.2 Procedimiento de adaptación

Se plantea un procedimiento de adaptaciones en tanto se desarrolle lo previsto en el artículo único, apartado 32, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que modifica el artículo 36.2 : "El Gobierno previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrá que ajustarse las Universidades en materia de convalidación".

Se ha realizado una correlación entre las diferentes asignaturas del Plan de Estudios del año 2000 de la Diplomatura de Podología y a las de nuevo de Graduado/a en Podología, a fin de establecer los créditos que ha de realizar el estudiante de la Diplomatura de Podología con el fin de proceder a la adaptación al Grado de Podología.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

### ASIGNATURAS

Diplomatura (Plan 2000)

Anatomía

Fisiología

Teoría General de la Enfermedad

Ciencias Psicosociales Aplicadas

Microbiología y Parasitología

Biomecánica del Miembro Inferior

Podología General

Farmacología

Afecciones Médico Quirúrgicas I

Afecciones Médico Quirúrgicas II

Educación Sanitaria

Podología Preventiva

Patología Podológica I

Patología Podológica II

Ortopodología I

Ortopodología II

Podología Deportiva

Podología Física

Quiropodología I

Quiropodología II

Clínica Podológica Integrada I

Clínica Podología Integrada II

### ASIGNATURAS

Grado

Anatomía Humana I

Anatomía Humana II

Fisiología

Biología

Fisiopatología

Psicología

Biopatología

Biomecánica

Podología General

Farmacología

Patología Médica I

Patología Médica II

Salud Pública

Salud Laboral

Patología Podológica I

Patología Podológica II

Diagnóstico por Imagen

Ortopodología I

Ortopodología II

Ortopodología III

Terapia Física en Podología

Conceptos Generales de Cirugía

Quiropodología

Cirugía Podológica I

Cirugía Podológica II

Prácticum Podológico I

Prácticum Podológico II

Prácticum Podológico III



### 10.3 Enseñanzas que se extinguen

## 11 Personas asociadas a la Solicitud

### 11.1 Responsable del Título

**Tipo de documento**

**Número de documento**

NIF

00685352K

**Nombre**

**Primer Apellido**

**Segundo Apellido**

Enrique

Pacheco

del Cerro

**Domicilio**

Plaza Ramón y Cajal s/n.

**Código Postal**

**Municipio**

**Provincia**

28040

Madrid

Madrid

**Email**

**Fax**

**Móvil**

secre.adm@enf.ucm.es

913941558

649096891

**Cargo**

Director E. U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología

## 11.2 Representante Legal

**Tipo de documento**

**Número de documento**

NIF

07216804W

**Nombre**

**Primer Apellido**

**Segundo Apellido**

Silvia

Iglesias

Recuero

**Domicilio**

Edificio Alumnos. Avda. Complutense, s/n

**Código Postal**

**Municipio**

**Provincia**

28040

Madrid

Madrid

**Email**

**Fax**

**Móvil**

ees\_grados@rect.ucm.es

913947252

913947260

**Cargo**

Vicerrectora de Estudios de Grado

**Delegación de Firma**



A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. RECTOR

**Decreto Rectoral 57/2011, de 7 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo.** (Publicado en el BOCM nº 178 de 29 de julio de 2011).

Con el objetivo de hacer de la Universidad Complutense una Universidad pública de referencia nacional e internacional, con vocación de servicio a la sociedad, se hace preciso adoptar algunas medidas de índole organizativo que permitan asegurar una gestión austera y transparente.

De acuerdo con lo establecido en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOCM nº 285, de 28 de mayo de 2003), los Vicerrectores, que serán nombrados por el Rector, tienen por misión asistirle en el gobierno de la Universidad, coordinando y dirigiendo las actividades que les sean delegadas por éste. El Reglamento de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2005 (BOUCM nº 10, de 25 de noviembre de 2005), establece, por su parte, en sus arts. 91, 93.2 y 95, que cada uno de los Vicerrectorados será responsable del ámbito de actividades, así como de las competencias específicas, que el Rector le delegue, según se establezca en un Decreto rectoral que será objeto de publicación en el BOCM y en el BOUC, en aplicación de los arts. 91 y 94 del mismo Reglamento.

En este marco normativo, el presente Decreto Rectoral tiene por objeto principal la creación de los distintos Vicerrectorados y la fijación del ámbito funcional en el que desarrollarán actividades y ejercerán competencias por delegación del Rector, con especificación de determinadas vinculaciones orgánicas. Se recogen, a su vez, una serie de delegaciones específicas a favor de la Secretaría General y la Gerencia, que vienen a complementar las competencias de las que son titulares por atribución de los Estatutos de la Universidad.

Es, asimismo, necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y, de forma más precisa en el ámbito de la Universidad Complutense de Madrid, los arts. 88 y 97 del Reglamento de Gobierno de esta Universidad.

Por ello, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

Se crean los siguientes Vicerrectorados, dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Ordenación Académica
- b) Vicerrectorado de Transferencia
- c) Vicerrectorado de Investigación
- d) Vicerrectorado de Estudiantes
- e) Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua
- f) Vicerrectorado de Estudios de Grado
- g) Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras
- h) Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad
- i) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- j) Vicerrectorado de Innovación
- k) Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria
- l) Vicerrectorado de Organización y Comunicación

Los Vicerrectorados, junto con la Secretaría General y la Gerencia, integran el Consejo de Dirección, que asistirá al Rector en el ejercicio de sus competencias.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Ordenación Académica**

1. El Vicerrectorado de Ordenación Académica será responsable de las materias relacionadas con la política académica y el profesorado, incluyendo las cuestiones relativas a Departamentos y Centros.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Ordenación Académica desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Permanente.
- b) La presidencia de la Comisión Académica.
- c) La configuración y desarrollo de la política de profesorado de la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la elaboración de un documento de plantilla de Personal Docente e Investigador.
- d) El ejercicio de las funciones atribuidas al Rector en relación con el régimen jurídico del Personal Docente e Investigador, incluyendo el acceso, permisos y licencias, situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario, con excepción expresa de la facultad de imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.
- e) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios.
- f) La coordinación de los procesos electorales en Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos e Institutos Universitarios.
- g) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, de los Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- h) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.

- i) El otorgamiento de las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Corresponden al Vicerrectorado de Ordenación Académica las relaciones con las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Transferencia**

1. El Vicerrectorado de Transferencia será responsable de la incentivación de las relaciones universidad-sociedad en aras al mejor cumplimiento de los objetivos fijados en el Título XI de los Estatutos de la UCM.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Transferencia desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones públicas y privadas que favorezcan la visibilidad y la transferencia de la labor docente, investigadora y cultural de la Universidad Complutense de Madrid, sin menoscabo de las competencias delegadas a otros Vicerrectorados.
- b) La orientación y seguimiento de las relaciones entre la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación General de la UCM.
- c) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

### **Artículo 4. Vicerrectorado de Investigación**

1. El Vicerrectorado de Investigación será responsable de las cuestiones relativas a la investigación.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Investigación desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Investigación, en los términos de lo previsto en el art. 169.1 de los Estatutos de la UCM.
- b) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- c) El impulso, seguimiento y coordinación de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua.
- d) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, incluyendo las cuestiones relativas a su financiación.
- e) La gestión de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros.

- f) El seguimiento de las actividades de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid.
- g) La suscripción de los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- h) El ejercicio de las competencias que, en materia de autorización de contratos a que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- i) La autorización y solicitud de inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial, así como el otorgamiento de licencias, en exclusiva o no, sobre las patentes y otras modalidades de propiedad industrial de titularidad de la Universidad.
- j) La firma, en nombre de la Universidad Complutense, de las escrituras de constitución de Empresas de Base Tecnológica en cuyo capital social participe la Universidad, de conformidad con la normativa vigente, así como las escrituras de ampliación de capital y el resto de actos societarios que requieran la firma o la presencia del representante de la Universidad, como la asistencia a las juntas generales o a los consejos de administración, en su caso.
- k) La adopción de decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y cualquier otra iniciativa de apoyo a la investigación.
- l) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- ll) La firma de convenios de investigación, así como la presentación de ofertas y la firma de contratos con otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su ámbito, en los que la Universidad Complutense resulte adjudicataria, de conformidad con la legislación de contratos del sector público.
- m) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- n) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- ñ) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

## **Artículo 5. Vicerrectorado de Estudiantes**

1. El Vicerrectorado de Estudiantes será responsable de las cuestiones relativas a los alumnos de todos los programas ofertados por la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Estudiantes desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- b) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- c) La tramitación de la convalidación y reconocimiento de estudios oficiales.
- d) Las cuestiones relativas al régimen académico de los estudiantes.

- e) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- f) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- g) La gestión de las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- h) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad.
- i) La gestión de las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes y con las asociaciones de estudiantes, incluyendo el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerán:

- a) La Casa del Estudiante
- b) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- c) La Oficina Complutense del Emprendedor.

### **Artículo 6. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua**

1. El Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de Posgrado, a los Títulos Propios y a la Formación Continua ofertada por la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la formación extracurricular.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) La presidencia de la Comisión de Títulos Propios.
- c) El impulso y seguimiento de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias del Vicerrectorado de Investigación.
- d) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de posgrado.
- e) El apoyo a los Departamentos y los Centros para el desarrollo de los programas de posgrado.
- f) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de posgrado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- g) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de posgrado, excepto la expedición de los mismos.

- h) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- i) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

### **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudios de Grado**

1. El Vicerrectorado de Estudios de Grado será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de grado impartidos en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación de los planes de estudio de grado.
- c) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de grado.
- d) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de grado.
- e) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de grado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales o extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- f) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de grado, excepto la expedición de los mismos.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 8. Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras**

1. El Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras será responsable de las cuestiones relativas a la planificación, coordinación y gestión de las políticas económica y de infraestructuras de la Universidad Complutense de Madrid, así como las relacionadas con la prevención de los riesgos laborales.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Económica.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con la Gerencia.
- c) El estudio, valoración y seguimiento de los convenios de financiación y de inversiones a suscribir con la Comunidad de Madrid.
- d) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso

- y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con la Gerencia.
- e) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación en coordinación con la Gerencia.
  - f) La propuesta al Consejo de Gobierno de las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta de la Gerencia.
  - g) La aprobación de las modificaciones presupuestarias en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
  - h) La iniciativa, compartida con la Gerencia, en la realización y seguimiento de los convenios sobre infraestructuras.
  - i) El seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.
  - j) La gestión de las residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
  - k) La definición y ejecución de una política de prevención de riesgos laborales.
  - l) Las funciones de coordinación y supervisión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, incluyendo la presidencia del Comité de Riesgos Laborales.
  - m) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan a la Gerencia de la Universidad por delegación de aquél.
  - n) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras dependerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad**

1. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad será responsable de todas las cuestiones relativas a los procesos, tanto internos como externos, de evaluación de la calidad de las labores docente, investigadora y de gestión.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del desarrollo de la docencia y la implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- b) La supervisión de los procesos de acreditación de la docencia, de las titulaciones y de las actividades de investigación y gestión.
- c) La articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa y la puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- d) La convocatoria y resolución de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente.
- e) La articulación de políticas propias de evaluación de la calidad de la investigación y la gestión.

- f) La coordinación y seguimiento de los procesos de evaluación llevados a cabo por la ACAP y la ANECA.
  - g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.
3. Del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad dependerá la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales**

1. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales será responsable de todo lo concerniente a las relaciones entabladas por la Universidad de Madrid con organizaciones públicas y privadas, particularmente Universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros.
2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:
- a) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
  - b) La gestión de las relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
  - c) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de cooperación.
  - d) La gestión de las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
  - e) La supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
  - f) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
  - g) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
  - h) El establecimiento y seguimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con instituciones extranjeras y el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
  - i) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
  - j) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales.
  - k) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
  - l) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
  - m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones institucionales e internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

## **Artículo 11. Vicerrectorado de Innovación**

1. El Vicerrectorado de Innovación será responsable de todas las cuestiones relativas a las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las labores de docencia, investigación y gestión, así como de las relacionadas con la gestión y potenciación de la Biblioteca Universitaria Complutense.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
  - b) La elaboración, mantenimiento y gestión de la página-web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
  - c) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
  - d) La consolidación y seguimiento del Campus Virtual.
  - e) La definición y gestión de los recursos que faciliten la implantación de la Administración electrónica.
  - f) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
  - g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.
3. Del Vicerrectorado de Innovación dependerá la Biblioteca de la Universidad Complutense.

## **Artículo 12. Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria**

1. El Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria será responsable de la definición y ejecución de políticas dirigidas a atender las necesidades culturales, deportivas y prestacionales de los distintos colectivos que integran la Universidad Complutense de Madrid, con especial atención a las personas con discapacidad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) Las relaciones entre el Consejo de Dirección y la Editorial Complutense, S.A. en aquellos aspectos no asumidos por la Gerencia.
- c) La gestión y puesta en valor de los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con instituciones públicas y privadas.
- e) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- f) La supervisión de la gestión de las instalaciones deportivas.
- g) La supervisión de los Colegios Mayores propios de la UCM y las relaciones con los Colegios Mayores adscritos a la Universidad Complutense, desarrollando una política de mejora en la calidad de los servicios.
- h) La gestión de la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- i) La configuración de una política para las personas con discapacidad y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- j) La definición y ejecución de una política de acción social.
- k) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el área funcional correspondiente a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Organización y Comunicación**

1. El Vicerrectorado de Organización y Comunicación será responsable de todas las cuestiones relativas a la organización y coordinación técnica del equipo rectoral, incluyendo la elaboración y seguimiento de una política de comunicación, así como las relativas a la seguridad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias específicas:

- a) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación, con la Casa de Su Majestad el Rey, los órganos constitucionales, los Gobiernos de España y de las Comunidades Autónomas, las entidades que componen la Administración Local y las Embajadas, de las visitas, actos o viajes oficiales del Rector.
- c) Las funciones de comunicación externa y de relación con los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa.
- d) Las funciones de comunicación interna, así como la elaboración de estudios e informes a través del Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- e) La coordinación de la seguridad en los distintos campus.
- f) Cuantas otras competencias le delegue el Rector en los asuntos que se correspondan con el ámbito funcional del presente Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Organización y Comunicación dependerán:

- a) El Gabinete de Comunicación.
- b) El Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.

#### **Artículo 14. Secretaría General**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos.
- b) La representación de la Universidad en cuantos actos, negocios jurídicos y contratos procedan ante cualquier Administración Pública o entidad pública o privada, sin perjuicio de los previsiones de representación específica reconocidas en este mismo Decreto.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política de protección de datos personales.
- f) El impulso y coordinación de la implantación de la Administración electrónica en la Universidad Complutense de Madrid.
- g) Cuantas otras competencias le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 15. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- b) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- c) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- d) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación, en coordinación con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) El diseño y ejecución de las acciones formativas del Personal de Administración y Servicios.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, a excepción de la imposición de sanciones disciplinarias.

**Art. 16. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

**Art. 17. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Ordenación Académica. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

**Art. 18. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

Vicerrectorado de Ordenación Académica, por el Vicerrectorado de Transferencia.

Vicerrectorado de Transferencia, por el Vicerrectorado de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación, por el Vicerrectorado de Innovación.

Vicerrectorado de Estudiantes, por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, por el Vicerrectorado de Estudios de Grado.

Vicerrectorado de Estudios de Grado, por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras, por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, por el Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria.

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales, por el Vicerrectorado de Organización y Comunicación.

Vicerrectorado de Innovación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria, por el Posgrado y Formación Continua.

Vicerrectorado de Organización y Comunicación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 19. Alcance de la delegación**

1. Los actos y disposiciones adoptados en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral, y se considerarán dictadas por el Rector.

2. Los Vicerrectores, en el ejercicio de sus competencias delegadas, podrán dictar los siguientes actos o disposiciones:

- a) Ordenes, cuando se trate de actos que ponen fin a un procedimiento o cuando desarrollen el contenido de un Decreto del Rector o del Consejo de Gobierno.
- b) Instrucciones que contengan directrices sobre actividades de su ámbito de competencias.

### **Art. 20. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 21. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que sea publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense para su mayor difusión entre la comunidad universitaria.

Madrid, 7 de junio de 2011.- El Rector, José Carrillo Menéndez.

### 11.3 Solicitante

**Tipo de documento**

**Número de documento**

NIF

07216804W

**Nombre**

**Primer Apellido**

**Segundo Apellido**

Silvia

Iglesias

Recuero

**Domicilio**

Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n

**Código Postal**

**Municipio**

**Provincia**

28040

Madrid

Madrid

**Email**

**Fax**

**Móvil**

vregr@rect.ucm.es

913947252

913947260

**Cargo**

Vicerrectora de Estudios de Grado